

# REPÚBLICA DE CHILE



## DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 371<sup>a</sup>

**Sesión 89<sup>a</sup>, en martes 2 de enero de 2024**

Ordinaria

(De 16:25 a 20:01)

*PRESIDENCIA DE SEÑOR JUAN ANTONIO COLOMA CORREA, PRESIDENTE,  
Y SEÑOR FRANCISCO HUENCHUMILLA JARAMILLO, VICEPRESIDENTE*

*SECRETARIO, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR*

---

### ÍNDICE

*Versión Taquigráfica*

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	4636
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	4636
Minuto de silencio en memoria de ex Vicepresidente de Banco Central y ex Mi- nistro de Hacienda señor Jorge Cauas Lama, recientemente fallecido.....	4636
III. TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	4636
IV. CUENTA.....	4637
Acuerdos de Comités.....	4643

**V. ORDEN DEL DÍA:**

- Proyecto de ley, iniciado en moción de los Senadores señor Lagos, señora Órdenes, y señores Castro González, Gahona y Saavedra, en primer trámite constitucional, que declara el 14 de mayo de cada año como el Día Nacional de la Concientización sobre el Diagnóstico de Apraxia del Habla Infantil (16.347-11) (se aprueba en general y en particular)..... 4650
- Oficio de Su Excelencia el Presidente de la República mediante el cual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Constitución Política de la República, solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, por el plazo adicional de quince días, a contar del vencimiento del período previsto en el decreto supremo N° 379, de 22 de diciembre de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (S 2.516-14) (se aprueba)..... 4653
- Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que propicia la especialización preferente de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública mediante modificaciones a las leyes orgánicas que indica y a la normativa procesal penal (12.699-07) (se aprueba en particular)..... 4673
- Proyecto de ley, iniciado en moción de los Senadores señor Latorre, señora Allende y señor Walker, en primer trámite constitucional, que modifica la ley N° 20.600, que crea los tribunales ambientales, en materia de procedencia del recurso de casación en los casos que indica (16.204-12) (se aprueba en general y en particular)..... 4686

**VI. TIEMPO DE VOTACIONES:**

- Proyecto de acuerdo presentado por los Senadores señor Sandoval, señoras Aravena, Ebensperger, Gatica, Órdenes, Provoste, Rincón y Sepúlveda, y señores Araya, Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, Flores, Gahona, Galilea, García, Huenchumilla, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Lagos, Moreira, Ossandón, Prohens, Pugh, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker, con el que manifiestan su preocupación por la grave crisis financiera y educacional que afecta a la Universidad de Aysén y por la situación de sus estudiantes, expresan su apoyo a la labor desarrollada por la Superintendencia de Educación Superior en esta materia y solicitan al señor Ministro de Educación que, si lo tiene a bien, adopte las medidas tendientes a garantizar la continuidad de los servicios educativos y determinar las responsabilidades correspondientes (S 2.511-12) (se aprueba)..... 4691

- Proyecto de acuerdo presentado por los Senadores señor Castro González y señoras Campillai, Órdenes, Provoste, Rincón y Vodanovic y señoras Araya, Bianchi, De Urresti, Edwards, Espinoza, Flores, Gahona, Galilea, Huenchumilla, Insulza, Kast, Keitel, Lagos, Latorre, Moreira, Prohens, Quintana, Saavedra, Van Rysselberghe y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, disponga que se asignen los recursos pertinentes para financiar el cumplimiento de la obligación de grabar la placa patente en los vidrios y espejos laterales de los vehículos motorizados que indica, de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 21.601 (S 2.485-12) (queda pendiente su discusión)..... 4692
- Proyecto de acuerdo presentado por los Senadores señores Kusanovic y Sandoval y señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Provoste, Rincón y señoras Araya, Castro Prieto, Chahuán, Cruz-Coke, Durana, Edwards, Espinoza, Gahona, García, Huenchumilla, Kast, Keitel, Kuschel, Macaya, Ossandón, Prohens, Pugh, Saavedra, Sanhueza, Van Rysselberghe y Velásquez, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, estudie la factibilidad de disponer una exención o rebaja del impuesto específico a los combustibles en favor de los residentes de las regiones extremas del país (S 2.486-12) (se aprueba)..... 4692
- Proyecto de acuerdo presentado por los Senadores señoras Gatica, Aravena, Ebensperger, Órdenes, Rincón y Vodanovic y señoras Bianchi, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Durana, Edwards, Flores, Gahona, García, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Macaya, Ossandón, Prohens, Pugh, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, analice la modificación del decreto N° 10, de 2015, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que Reglamenta Programa de Habitabilidad Rural, con el objeto de aumentar el número máximo de viviendas en conjuntos habitacionales y otros que indica (S 2.487-12) (se aprueba)..... 4693
- Proyecto de acuerdo presentado por los Senadores señora Gatica, señor Sandoval, señoras Aravena, Ebensperger, Órdenes, Rincón y Vodanovic y señoras Bianchi, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Durana, Edwards, Flores, Gahona, García, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Macaya, Ossandón, Prohens, Pugh, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, presente un proyecto de ley que asegure la obligatoriedad del proceso de capacitación para los funcionarios públicos que indica, por la complejidad de las materias sometidas a su conocimiento y resolución (S 2.488-12) (se aprueba)..... 4694

- Proyecto de acuerdo presentado por los Senadores señoras Gatica, Aravena, Ebensperger, Órdenes, Rincón, Sepúlveda y Vodanovic y señores Bianchi, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Durana, Edwards, Flores, Gahona, García, Huenchumilla, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Macaya, Ossandón, Prohens, Pugh, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, adopte las medidas legislativas o reglamentarias pertinentes para ampliar la cobertura de los subsidios habitacionales, con el objeto de que se permita la adquisición de terrenos (S 2.489-12) (se aprueba)..... 4694
- Proyecto de acuerdo presentado por los Senadores señoras Gatica, Aravena, Ebensperger, Órdenes, Rincón, Sepúlveda y Vodanovic y señores Bianchi, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Durana, Edwards, Flores, Gahona, Huenchumilla, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Macaya, Ossandón, Prohens, Pugh, Sandoval, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, presente un proyecto de ley que establezca de forma permanente la exención del impuesto al valor agregado a la prestación de servicios profesionales a los comités de agua potable rural (S 2.490-12) (se aprueba)..... 4695
- Proyecto de acuerdo de los Senadores señor Chahuán, señoras Aravena, Carvajal, Ebensperger, Gatica, Provoste, Rincón y Sepúlveda y señores Araya, Bianchi, Coloma, Cruz-Coke, Durana, Edwards, Flores, Galilea, Keitel, Kuschel, Latorre, Ossandón, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Soria, Van Rysselberghe y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, exprese el apoyo del Estado de Chile a la solicitud de incorporación de la República del Perú a la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (Asean), en calidad de Asociado para el Desarrollo (S 2.493-12) (se aprueba)..... 4695
- Proyecto de acuerdo presentado por los Senadores señora Sepúlveda, señores Castro Prieto, Durana y Flores, señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Pascual, Provoste y Rincón, y señores Araya, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Edwards, Gahona, Huenchumilla, Keitel, Latorre, Ossandón, Prohens, Quintana, Saavedra, Sanhueza, Soria, Van Rysselberghe y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, presente en el más breve plazo una iniciativa legal que extienda la obligación de las concesionarias de servicios sanitarios de prestar asistencia técnica y administrativa a los servicios de agua potable rural de sus respectivas regiones, hasta la total implementación de la Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales, por las razones que señalan (S 2.494-12) (se aprueba)..... 4696

- Proyecto de acuerdo presentado por los Senadores señor Núñez, señoras Campillai, Ebensperger, Órdenes, Pascual, Provoste, Rincón y Sepúlveda, y señores Bianchi, Coloma, Flores, Gahona, Galilea, García, Huenchumilla, Keitel, Kusanovic, Lagos, Latorre, Prohens, Pugh, Quintana, Sandoval, Sanhueza, Soria, Velásquez y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, adopte las medidas necesarias para asegurar la oportuna postulación de Chile como organizador de los Juegos Olímpicos que se celebrarán el año 2036 (S 2.499-12) (se aprueba)..... 4697
- Proyecto de acuerdo presentado por los Senadores señor Kusanovic, señoras Aravena, Gatica, Pascual, Provoste, Rincón y Sepúlveda y señores Araya, Bianchi, Castro Prieto, De Urresti, Durana, Espinoza, Flores, Gahona, Galilea, García, Keitel, Macaya, Ossandón, Prohens, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, instruya el estudio de un plan de fortalecimiento institucional del Servicio de Impuestos Internos, con el objeto de reducir la informalidad y evasión tributaria (S 2.501-12) (se aprueba)..... 4698
- Proyecto de acuerdo presentado por los Senadores señoras Gatica, Aravena, Órdenes, Provoste, Rincón y Sepúlveda y señores Araya, Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Cruz-Coke, Durana, Espinoza, Flores, García, Kast, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Lagos, Latorre, Macaya, Moreira, Ossandón, Prohens, Pugh, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, instruya una reformulación del actual sistema de entrega de subsidios habitacionales que comprenda la creación de nuevos subsidios, la focalización de los existentes, mejoras en la fiscalización, y la adecuación y actualización de la normativa vigente, en los términos que indica (S 2.504-12) (se aprueba)..... 4698
- Proyecto de acuerdo presentado por los Senadores señor Castro González y señoras Campillai, Órdenes, Provoste, Rincón y Vodanovic y señores Araya, Bianchi, De Urresti, Edwards, Espinoza, Flores, Gahona, Galilea, Huenchumilla, Insulza, Kast, Keitel, Lagos, Latorre, Moreira, Prohens, Quintana, Saavedra, Van Rysselberghe y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, disponga que se asignen los recursos pertinentes para financiar el cumplimiento de la obligación de grabar la placa patente en los vidrios y espejos laterales de los vehículos motorizados que indica, de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 21.601 (S 2.485-12) (se retira para su reformulación)..... 4699

Proyecto de acuerdo presentado por los Senadores señora Aravena, señor García, señoras Carvajal, Ebensperger, Gatica, Rincón y Sepúlveda y señores Castro Prieto, Chahuán, Cruz-Coke, Durana, Edwards, Flores, Gahona, Galilea, Kast, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Macaya, Moreira, Ossandón, Prohens, Pugh, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe y Velásquez, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, disponga las medidas necesarias para considerar a Carabineros de Chile, a contar del año 2024, entre los servicios públicos incluidos en los Programas de Mejoramiento de la Gestión, por las razones que señalan (S 2.505-12) (se aprueba)...	4700
Proyecto de acuerdo presentado por los Senadores señor Chahuán, señoras Aravena, Ebensperger, Gatica, Órdenes y Sepúlveda y señores Bianchi, Castro González, Castro Prieto, De Urresti, Durana, Edwards, Flores, Galilea, Huenchumilla, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Latorre, Macaya, Moreira, Prohens, Pugh, Sandoval, Sanhueza y Walker, con el que solicitan a la señora Ministra del Interior y Seguridad Pública que, si lo tiene a bien, instruya la habilitación de controles policiales permanentes en los pasos fronterizos del país, durante las veinticuatro horas, tanto de días hábiles como feriados (S 2.507-12) (se aprueba).....	4700
Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....	4701

**DOCUMENTOS DE LA CUENTA** (*Véanse en [www.senado.cl](http://www.senado.cl)*):

- 1.- Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que prorroga para el año 2024, la facultad establecida en el artículo 66 de la ley N° 21.526, y regula otra materia que indica (16.498-13).
- 2.- Oficio de Su Excelencia el Presidente de la República con el que solicita el acuerdo del Congreso Nacional para que se prorrogue la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia, en la Región de La Araucanía, y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, por un plazo adicional de quince días, a contar del vencimiento del período previsto en el decreto supremo N° 379, de 22 de diciembre de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (S 2.516-14).
- 3.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones para establecer limitaciones y prohibiciones destinadas a prevenir incendios forestales (15.742-14).
- 4.- Informe de la Comisión de Defensa Nacional recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que declara el 13 de octubre de cada año como el Día Nacional de la Innovación en Defensa (16.375-02).
- 5.- Informe de la Comisión de la Mujer y Equidad de Género recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el Código Civil y otras leyes, regulando el régimen patrimonial de la sociedad conyugal (7.567-07, 5.970-18 y 7.727-18, refundidos).

- 6.- Informe de la Comisión de Economía recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece el uso de cargador universal estandarizado para diferentes tipos de dispositivos electrónicos y videoconsolas portátiles (14.935-03).
- 7.- Informe de la Comisión de Economía recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 19.496, que establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores, en el sentido de exigir a los proveedores informar a sus clientes sobre planes y servicios que puedan resultarles más beneficiosos (12.383-03).
- 8.- Moción de los Senadores señoras Pascual, Allende y Órdenes, y señores Núñez y Saavedra, con la que inician un proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de simplificar la declaración de muerte presunta en los casos de naves o aeronaves desaparecidas, y reducir el tiempo para que una nave se repute perdida (16.493-07).
- 9.- Moción de los Senadores señor Bianchi, señora Ebensperger, y señores De Urresti y Huenchumilla, con la que inician un proyecto de ley que modifica el Código Penal, para tipificar como delito la mendicidad forzada de menores de edad, por los medios que señala (16.501-07).
- 10.- Moción de los Senadores señor Macaya, señora Ebensperger, y señores Moreira, Sandoval y Van Rysselberghe, con la que inician un proyecto de ley que modifica la ley N° 18.050, que fija normas generales para conceder indultos particulares, en materia de procedencia de la petición de indulto, y de la pérdida de beneficios en el caso que señala (16.502-07).
- 11.- Moción de los Senadores señores Sandoval, Macaya, Moreira, Sanhueza y Van Rysselberghe, con la que inician un proyecto de ley que modifica la ley N° 18.056, que establece normas generales sobre otorgamiento de pensiones de gracia por el Presidente de la República, con el objeto de que las personas condenadas por crímenes o simples delitos y aquellas inscritas en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos no accedan a dicho beneficio (16.503-07).
- 12.- Moción de los Senadores señora Aravena, y señores Chahuán, García, Kuschel y Prohens, con la que inician un proyecto de ley que modifica el Código Penal, en relación con las penas aplicables al delito de usurpación (16.496-25).
- 13.- Moción del Senador señor Bianchi, con la que inicia un proyecto de ley que modifica el artículo 4° de la ley N° 20.169, que Regula la Competencia Desleal, para incorporar como un acto de competencia desleal la conducta que indica (16.499-03).
- 14.- Moción de los Senadores señora Provoste y señores Espinoza, García y Sanhueza, con la que inician un proyecto de ley que modifica la ley N° 21.040, que crea el Sistema de Educación Pública, en materia de continuidad de las funciones de dirección y administración de los servicios locales de educación pública, en las circunstancias que indica (16.508-04).

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

### I. ASISTENCIA

Asistieron las señoras y los señores:

—Allende Bussi, Isabel  
 —Araya Guerrero, Pedro  
 —Bianchi Retamales, Karim  
 —Carvajal Ambiado, Loreto  
 —Castro González, Juan Luis  
 —Castro Prieto, Juan Enrique  
 —Chahuán Chahuán, Francisco  
 —Coloma Correa, Juan Antonio  
 —Cruz-Coke Carvallo, Luciano  
 —De Urresti Longton, Alfonso  
 —Durana Semir, José Miguel  
 —Ebensperger Orrego, Luz  
 —Edwards Silva, Rojo  
 —Espinoza Sandoval, Fidel  
 —Flores García, Iván  
 —Gahona Salazar, Sergio  
 —Galilea Vial, Rodrigo  
 —García Ruminot, José  
 —Gatica Bertin, María José  
 —Huenchumilla Jaramillo, Francisco  
 —Kast Sommerhoff, Felipe  
 —Keitel Bianchi, Sebastián  
 —Kusanovic Glusevic, Alejandro  
 —Kuschel Silva, Carlos Ignacio  
 —Lagos Weber, Ricardo  
 —Latorre Riveros, Juan Ignacio  
 —Moreira Barros, Iván  
 —Núñez Arancibia, Daniel  
 —Órdenes Neira, Ximena  
 —Ossandón Irrarázabal, Manuel José  
 —Pascual Grau, Claudia  
 —Prohens Espinosa, Rafael  
 —Provoste Campillay, Yasna  
 —Pugh Olavarría, Kenneth  
 —Quintana Leal, Jaime  
 —Rincón González, Ximena  
 —Saavedra Chandía, Gastón  
 —Sandoval Plaza, David  
 —Sanhueza Dueñas, Gustavo  
 —Sepúlveda Orbenes, Alejandra  
 —Van Rysselberghe Herrera, Enrique  
 —Velásquez Núñez, Esteban  
 —Walker Prieto, Matías

Concurrió, además, el Ministro del Interior y Seguridad Pública subrogante, señor Manuel Monsalve Benavides.

Asimismo, se encontraba presente la Subsecretaria General de la Presidencia, señora Macarena Lobos Palacios.

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

### II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:25, en presencia de 26 señoras Senadoras y señores Senadores.

El señor COLOMA (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

#### MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE EX VICEPRESIDENTE DE BANCO CENTRAL Y EX MINISTRO DE HACIENDA SEÑOR JORGE CAUAS LAMA, RECIENTEMENTE FALLECIDO

El señor COLOMA (Presidente).- Al iniciar esta sesión, pido que guardemos un minuto de silencio por el fallecimiento de don Jorge Cauas Lama, quien fue Vicepresidente del Banco Central en distintas ocasiones, así como Ministro de Hacienda.

*(Los asistentes se ponen de pie y la Sala guarda un minuto de silencio).*

Muchas gracias.

### III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor COLOMA (Presidente).- Se dan por aprobadas las actas de las sesiones 84ª y 85ª, del año 2023, que no han sido observadas.

#### IV. CUENTA

El señor COLOMA (Presidente).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta, la cual, por ser un documento oficial, se inserta íntegramente y sin modificaciones.

*Nueve Mensajes de Su Excelencia el Presidente de la República*

*Con el primero, inicia un proyecto de ley que prorroga para el año 2024, la facultad establecida en el artículo 66 de la ley N° 21.526, y regula otra materia que indica (Boletín N° 16.498-13).*

**—Pasa a la Comisión de Hacienda, y a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, unidas.**

*Con los cuatro siguientes, hace presente la urgencia, calificándola de “discusión inmediata”, respecto de los siguientes proyectos de ley:*

*-Sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia (Boletín N° 11.077-07).*

*-El que modifica la ley N° 20.430, para establecer una etapa inicial del procedimiento de determinación de la condición de refugiado, y la ley N° 21.325, en relación con la medida de reconducción o devolución inmediata de personas extranjeras que ingresen de forma irregular al territorio nacional (Boletín N° 16.034-06).*

*-El que prorroga para el año 2024, la facultad establecida en el artículo 66 de la ley N° 21.526, y regula otra materia que indica (Boletín N° 16.498-13).*

*-El que aprueba el Acuerdo Internacional Administrativo en materia de Coproducción Cinematográfica y Audiovisual entre la República de Chile y el Reino de España, firmado en Madrid, España, el 14 de julio de 2023 (Boletín N° 16.350-10).*

*Con el sexto y séptimo, retira y hace presente la urgencia, calificándola de “discusión*

*inmediata”, respecto de los siguientes proyectos de ley:*

*-El que modifica el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 2.763, de 1979, y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469, en las materias que indica, crea un nuevo modelo de atención en el FONASA, otorga facultades y atribuciones a la Superintendencia de Salud y modifica normas relativas a las instituciones de salud previsual (Boletín N° 15.896-11).*

*-El que crea la Secretaría de Gobierno Digital en la Subsecretaría de Hacienda, y adecúa los cuerpos legales que indica (Boletín N° 16.399-05).*

*Con el octavo, hace presente la urgencia, en el carácter de “suma”, respecto del proyecto de ley para reconocer el acceso a internet como un servicio público de telecomunicaciones (Boletín N° 11.632-15).*

*Con el último, retira y hace presente la urgencia, calificándola de “suma”, en relación con el proyecto de ley que modifica distintos cuerpos legales en materia de transparencia, fiscalización y probidad de las corporaciones municipales y organizaciones funcionales (Boletines N°s 14.594-06 y 15.523-06, refundidos).*

**—Se toma conocimiento de los retiros y de las calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.**

#### Oficios

*De Su Excelencia el Presidente de la República*

*Con el que solicita el acuerdo del Congreso Nacional para que se prorrogue la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia, en la región de La Araucanía, y las provincias de Arauco y del Biobío, de la región del Biobío, por un plazo adicional de 15 días, a contar del vencimiento del período previsto en el decreto supremo N° 379, de 22 de diciembre de 2023, del Ministerio del Interior*

y Seguridad Pública (Boletín N° S 2.516-14) (con la urgencia del inciso segundo del artículo 40 de la Carta Fundamental).

Además, informa que, teniendo en consideración lo establecido en el inciso tercero del artículo 42 de la Constitución Política de la República, cumple con la obligación de informar de las últimas medidas adoptadas durante el estado de excepción vigente.

—**Queda para Tabla.**

Dos de la Honorable Cámara de Diputados

Con el primero, comunica que ha aprobado el proyecto de ley que modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones para establecer limitaciones y prohibiciones destinadas a prevenir incendios forestales, correspondiente al Boletín N° 15.742-14.

—**Pasa a la Comisión de Agricultura.**

Con el segundo, informa que en sesión de 21 de diciembre de 2023, aprobó, en los mismos términos en que lo hiciera el Senado, el proyecto de ley que modifica el Código Tributario, con el objeto de establecer la obligatoriedad de iniciación de actividades para personas que operan en el comercio exterior, correspondiente al Boletín N° 16.466-05.

—**Se toma conocimiento y se mandó comunicar el proyecto a S.E. el Presidente de la República para que, si también lo aprueba, disponga su promulgación como ley.**

De la Excma. Corte Suprema

Por el que comunica el acuerdo de Pleno relativo al sorteo efectuado para la designación de los miembros del Tribunal Calificador de Elecciones, de conformidad con lo dispuesto en las letras a) y b) del artículo 95 de la Constitución Política de la República, e informa que resultaron elegidos para integrar el referido Tribunal, a partir del 31 de enero de 2024, los Ministros de la Excma. Corte Suprema señores Muñoz Gajardo, Prado, Silva Cancino y señora Gajardo, y el ex Senador de la República, señor Carlos Bombal Otaegui.

El citado oficio consigna que el Ministro

señor Blanco, no obstante haber resultado elegido en el sorteo, declinó la designación en razón de su condición de Presidente electo de la Corte Suprema y el desempeño de tales funciones.

Asimismo deja constancia que, atendida la antigüedad en la Primera Categoría del Escalafón Primario, el Presidente del Tribunal será el Ministro señor Sergio Muñoz Gajardo.

—**Se toma conocimiento.**

Del Excmo. Tribunal Constitucional

De la señora Presidenta del Excmo. Tribunal Constitucional, por el que comunica el cese en el cargo de los Ministros señores Cristián Letelier Aguilar y Nelson Pozo Silva, con ocasión del cumplimiento del plazo de su designación, y que corresponde su reemplazo de conformidad con lo dispuesto en la letra b) del inciso primero del artículo 92 de la Constitución Política de la República (Boletín N° S 2.512-13).

—**Se toma conocimiento y pasa a los Comités.**

Remite sentencia dictada en el proceso Rol N° 15041-23-CPR, sobre control de constitucionalidad del proyecto que modifica disposiciones del Código de Minería; la ley N° 21.420, que reduce o elimina exenciones tributarias que indica; la ley orgánica constitucional de Concesiones Mineras; la ley N° 18.097 y el decreto ley N° 3.525, de 1980, que crea el Servicio Nacional de Geología y Minería, correspondiente al Boletín N° 15.510-18.

—**Se toma conocimiento.**

Asimismo, comunica resoluciones dictadas en procedimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de las siguientes disposiciones:

—artículo 196 ter, inciso primero, parte final e inciso segundo, parte primera, de la Ley N° 18.290 (Rol N° 15008-23-INA; Rol N° 15023-23-INA).

—artículo 51, parte final, de la Ley N° 20.283 sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal (Rol N° 14844-23-INA).

-frases “lo que comunicará a éste mediante carta certificada acompañada de la documentación emitida por las instituciones previsionales correspondientes, en que conste la recepción de dicho pago,” contenida en el inciso sexto; y “envío o entrega de la referida”, contenida en el inciso séptimo, del artículo 162, del Código del Trabajo (Rol N° 14927-23-INA).

-artículos 4º, inciso primero, de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y 495, inciso final, del Código del Trabajo (Rol N° 14931-23-INA).

-frase “sólo en contra de las sentencias definitivas o de aquellas resoluciones que hagan imposible la continuación del juicio”, contenida en el artículo 32, inciso primero, de la Ley N° 18.287, sobre Procedimiento ante los Juzgados de Policía Local (Rol N° 14871-23-INA; Rol N° 14986-23-INA).

-artículo 476, inciso primero, del Código del Trabajo (Rol N° 14956-23-INA).

-artículos 19, inciso decimotercero, del D.L. N° 3.500, que establece nuevo sistema de pensiones; 22º, inciso sexto, y 22º a), inciso primero, de la Ley N° 17.322, que establece normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social (Rol N° 14953-23-INA).

-artículo 448 septies, inciso tercero, del Código Penal (Rol N° 14959-23-INA).

-artículo 195, incisos segundo y tercero, en relación a los artículos 196 bis y 196 ter, de la Ley N° 18.290 (Rol N° 14879-23-INA).

-artículos 4º, inciso primero, de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y 9º N°1, en relación con el artículo 6 bis N° 8 de la Ley N° 20.032, que regula el régimen de aportes financieros del Estado a los colaboradores acreditados (Rol N° 14947-23-INA).

-artículo 55 Ñ, inciso primero, e inciso tercero, en la frase “solidariamente responsables de la infracción”, de la Ley General de Pesca

y Acuicultura (Rol N° 14974-23-INA).

-artículo 196 ter, inciso primero, segunda parte, de la Ley N° 18.290 (Rol N° 14993-23-INA).

-artículos 429, inciso primero, parte final, del Código del Trabajo; y 4º BIS, inciso segundo, de la Ley N° 17.322, que establece normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social (Rol N° 14963-23-INA).

-artículo 4º, N° 2), de la Ley N° 20.720, que sustituye el régimen concursal vigente por una ley de reorganización y liquidación de empresas y personas, y perfecciona el rol de la Superintendencia del ramo (Rol N° 14992-23-INA).

-artículos 416, 417, 418, y 419 del Código Penal; y 29, de la Ley N° 19.733, sobre libertades de opinión e información y ejercicio del periodismo (Rol N° 14941-23-INA).

—**Se remiten los documentos a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

Remite copias de sentencias pronunciadas en los requerimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad referidos a los siguientes preceptos legales:

-artículo 137, inciso segundo, de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo (Rol N° 14323-23-INA).

-artículo 28, inciso segundo, de la Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública (Rol N° 14434-23-INA).

-artículo 2.331, del Código Civil (Rol N° 14212-23-INA).

-artículo 1º, inciso segundo, de la Ley N° 18.216 (Rol N° 14599-23-INA).

-expresión “solo”, contenida en el artículo 32, inciso primero, de la Ley N° 18.287, que establece procedimiento ante los Juzgados de Policía Local (Rol N° 14436-23-INA).

-artículo 21, inciso tercero, párrafo iii), de la Ley sobre Impuesto a la Renta (Rol N° 14254-23-INA).

-artículos 156, 166, 171, inciso segundo; y

174, inciso primero, del Código Sanitario (Rol N° 14359-23-INA).

-frases “cuando lo interpusiere el Ministerio Público”, y “de acuerdo a lo previsto en el inciso tercero del artículo precedente”, contenidas en el artículo 277, del Código Procesal Penal (Rol N° 14697-23-INA; Rol N° 14414-23-INA; Rol N° 14616-23-INA).

-frase “cuando lo interpusiere el ministerio público por la exclusión de pruebas decretadas por el juez de garantía de acuerdo a lo previsto en el inciso tercero del artículo precedente”, contenida en el artículo 277, del Código Procesal Penal (Rol N° 14068-23-INA).

-artículo 19, N° 1, del D.L. N° 2.695, que fija normas para regularizar la posesión de la pequeña propiedad raíz y para la constitución del dominio sobre ella (Rol N° 14086-23-INA).

-artículos 17, inciso primero, del DFL N° 5-2017, del Ministerio de la Secretaría General de la Presidencia que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.556, Orgánica Constitucional sobre Sistema de Inscripciones Electorales y Servicio Electoral; y 61, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Rol N° 14156-23-INA).

—**Se manda archivar los documentos.**

De la señora Ministra del Interior y Seguridad Pública

Proporciona antecedentes solicitados por el Honorable Senador señor Keitel, relativos al proceso de licitación pública para la construcción del Complejo Fronterizo Pichachén Antuco, en la región del Biobío.

Entrega información solicitada por el mismo señor Senador, sobre la factibilidad de considerar, en la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2024, una partida presupuestaria para dotar de recursos suficientes al Cuerpo de Socorro Andino.

Comunica acciones relativas a los planteamientos formulados por el Honorable Senador señor Kusanovic, en materia de dictación de los reglamentos de la ley N° 21.255, que esta-

blece el Estatuto Chileno Antártico.

Da cuenta, de manera reservada, sobre la inquietud del Honorable Senador señor Edwards, acerca de las medidas adoptadas respecto de la situación de las seis deportistas cubanas que solicitaron asilo político en el contexto de los Juegos Panamericanos Santiago 2023.

De la señora Ministra de Desarrollo Social y Familia

Informa la solicitud efectuada por el Honorable Senador señor Ossandón, sobre la legalidad de las medidas anunciadas por el Ministerio a su cargo, en torno a la recalificación socioeconómica de las personas y hogares susceptibles de una pensión de reparación.

Remite antecedentes requeridos por la Honorable Senadora señora Allende, en cuanto a la cantidad de personas con discapacidad beneficiadas por los porcentajes de inclusión contemplados en el Código del Trabajo y en la ley N° 20.422.

Responde consultas formuladas por el Honorable Senador señor Edwards, acerca de las decisiones del Consejo de Donaciones Sociales en materia de proyectos que ha presentado la Fundación Chilena para la Discapacidad.

Del señor Ministro (S) de Transportes y Telecomunicaciones

Responde planteamiento efectuado por el Honorable Senador señor Van Rysselberghe, respecto de la posibilidad de entregar subsidios de transporte a los taxis colectivos de la comuna de Cañete.

Contesta petición expresada en el proyecto de acuerdo correspondiente al Boletín N° S 2.483-12, mediante el cual se solicita se instruya la revisión y actualización de las normas reglamentarias sobre cilindrada y potencia de motores de vehículos utilizados en el transporte de pasajeros.

Del señor Ministro del Deporte

Se refiere a la petición planteada por la Honorable Senadora señora Rincón, respecto de la posibilidad de otorgamiento de apoyo para

el Club Deportivo Handball Hualañé, y comunica las gestiones realizadas al efecto.

*Del señor Subsecretario del Interior*

*Proporciona información solicitada por el Honorable Senador señor Sanhueza, relativa a los efectos, en la región de Ñuble, de la circular que indica, que regula el procedimiento de solicitud de recursos en el marco del Programa de Respuesta para la Emergencia Hídrica.*

*Del señor Subsecretario para las Fuerzas Armadas*

*Remite, a petición de la Honorable Senadora señora Pascual, antecedentes referidos a la respuesta que se habría dado a la carta enviada por la “Organización de Familias Originarias de Peldehue”, en que plantean diversos problemas vinculados con los terrenos que habitan actualmente.*

*De la señora Subsecretaria de Educación*

*Atiende inquietud de la Honorable Senadora señora Órdenes, referida al proceso de revocación del reconocimiento oficial del Instituto Profesional y Centro de Formación Técnica Los Lagos.*

*Se pronuncia en torno a la consulta del Honorable Senador señor Prohens, respecto del listado de los colegios técnicos que existen en la región de Atacama, las especialidades que cada uno posee y su reconocimiento oficial.*

*Responde, en forma conjunta, diversas consultas formuladas por la Honorable Senadora señora Provoste, en materias relacionadas con los resultados del ejercicio de las facultades de la Dirección de Educación Pública, respecto de los Servicios Locales de Educación Pública.*

*Del señor Subsecretario del Trabajo*

*Se refiere a requerimiento de la Honorable Senadora señora Rincón y de los Honorables Senadores señores Galilea y Castro Prieto, en que se pide la adopción de las medidas administrativas necesarias para garantizar la prolongación del permiso de operación del Casino de Juego de Talca y, de esa forma, prevenir*

*el impacto económico y laboral que provocaría su término.*

*De la señora Subsecretaria de Salud Pública*

*Contesta solicitud de información efectuada por el Honorable Senador señor Kast, relativa a los aportes efectuados a fundaciones, organizaciones, corporaciones y otras entidades sin fines de lucro, desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha.*

*De la señora Subsecretaria del Patrimonio Cultural*

*Informa al tenor de lo expuesto por el Honorable Senador señor Espinoza, sobre el estado de conservación de los Conchales del sector Piedra Azul, en la región de Los Lagos.*

*Del señor Secretario (S) de la Excma. Corte Suprema*

*Contesta requerimiento de la Honorable Senadora señora Rincón, respecto de los hechos dados a conocer en el reportaje televisivo titulado “El informe oculto de UNICEF y el Poder Judicial”, en el cual se trata la derivación de menores a residencias del Estado por los tribunales de familia.*

*Del señor Gobernador Regional del Bío-bío*

*Proporciona antecedentes solicitados por el Honorable Senador señor Keitel, relativos a los avances de las etapas comprometidas respecto de la construcción del cuartel de la Primera Compañía de Bomberos de Concepción.*

*Del señor Contralor Regional Metropolitano de Santiago*

*Da cuenta de los resultados de la inspección pedida por el Honorable Senador señor García, respecto de una transferencia de recursos desde el Instituto de Desarrollo Agropecuario a la Unión Nacional de la Agricultura Familiar Campesina.*

*Del señor Contralor Regional (S) de Los Lagos*

*Informa estado de la fiscalización iniciada a solicitud del Honorable Senador señor Moreira, a raíz de supuestas irregularidades que*

habrían ocurrido en la Ilustre Municipalidad de Los Muermos entre los años 2017 y 2021.

Del señor Superintendente de Servicios Sanitarios

Allega, a petición del Honorable Senador señor De Urresti, antecedentes de la situación de las familias que habitan en el Condominio Conjunto Habitacional Entre Ríos-Valdivia, afectadas por las inundaciones acaecidas en la pasada época invernal.

Del señor Director Nacional del Servicio Civil

Se pronuncia respecto de la inquietud formulada por el Honorable Senador señor Espinoza, relativa a la suspensión del sitio web del Servicio Civil, que ha impedido efectuar postulaciones a cargos de Alta Dirección Pública y revisar el estado de avance de dichos trámites.

De la señora Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la región del Biobío

Responde consulta del Honorable Senador señor Keitel, referida a las fechas de apertura de las etapas comprometidas en el Parque Metropolitano Cerro Caracol, de la ciudad de Concepción, y sobre los protocolos para atender situaciones de emergencia que puedan exponer a los transeúntes a posibles accidentes.

De la señora Directora Ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental

Proporciona antecedentes pedidos por el Honorable Senador señor De Urresti, referidos al trazado que contempla el bypass para la comuna de Los Lagos, en el marco del anteproyecto de la concesionaria de la Ruta 5 Sur en el tramo Temuco-Río Bueno.

Entrega información solicitada por el Honorable Senador señor Keitel, relacionada con diversos asuntos vinculados con la crítica situación de la Empresa Siderúrgica Huachipato, que podría implicar la pérdida de una cantidad considerable de empleos en la zona.

Del señor Jefe de la Unidad Jurídica de la Contraloría Regional Metropolitana

Consigna respuesta a planteamiento del Honorable Senador señor Espinoza, en relación con una eventual situación de vulneración a la autonomía sindical que afecta a los funcionarios del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG).

—**Se toma conocimiento y quedan a disposición de Sus Señorías.**

### Informes

De la Comisión de Defensa Nacional, recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que declara el 13 de octubre de cada año como el Día Nacional de la Innovación en Defensa (Boletín N° 16.375-02).

De la Comisión de la Mujer y Equidad de Género, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el Código Civil y otras leyes, regulando el régimen patrimonial de la sociedad conyugal (Boletines N°s 7.567-07, 5.970-18 y 7.727-18, refundidos) (con urgencia calificada de “suma”).

De la Comisión de Economía, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece el uso de cargador universal estandarizado para diferentes tipos de dispositivos electrónicos y videoconsolas portátiles (Boletín N° 14.935-03).

De la Comisión de Economía, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 19.496, que Establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores, en el sentido de exigir a los proveedores informar a sus clientes sobre planes y servicios que puedan resultarles más beneficiosos (Boletín N° 12.383-03).

—**Quedan para Tabla.**

### Mociones

De los Honorables Senadores señoras Pascual, Allende y Órdenes, y señores Núñez y Saavedra, con la que inician un proyecto de ley

que modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de simplificar la declaración de muerte presunta en los casos de naves o aeronaves desaparecidas, y reducir el tiempo para que una nave se repunte perdida (Boletín N° 16.493-07).

De los Honorables Senadores señor Bianchi, señora Ebensperger, y señores De Urresti y Huenchumilla, con la que inician un proyecto de ley que modifica el Código Penal, para tipificar como delito la mendicidad forzada de menores de edad, por los medios que señala (Boletín N° 16.501-07).

De los Honorables Senadores señor Macaya, señora Ebensperger, y señores Moreira, Sandoval y Van Rysselberghe, con la que inician un proyecto de ley que modifica la ley N° 18.050, que fija normas generales para conceder indultos particulares, en materia de procedencia de la petición de indulto, y de la pérdida de beneficios en el caso que señala (Boletín N° 16.502-07).

De los Honorables Senadores señores Sandoval, Macaya, Moreira, Sanhueza y Van Rysselberghe, con la que inician un proyecto de ley que modifica la ley N° 18.056, que establece normas generales sobre otorgamiento de pensiones de gracia por el Presidente de la República, con el objeto de que las personas condenadas por crímenes o simples delitos y aquellas inscritas en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos no accedan a dicho beneficio (Boletín N° 16.503-07).

—**Pasan a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

De los Honorables Senadores señora Aravena, y señores Chahuán, García, Kuschel y Prohens, con la que inician un proyecto de ley que modifica el Código Penal, en relación con las penas aplicables al delito de usurpación (Boletín N° 16.496-25).

—**Pasa a la Comisión de Seguridad Pública.**

Del Honorable Senador señor Bianchi, con la que inicia un proyecto de ley que modifica el

artículo 4° de la ley N° 20.169, que Regula la Competencia Desleal, para incorporar como un acto de competencia desleal la conducta que indica (Boletín N° 16.499-03).

—**Pasa a la Comisión de Economía.**

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, señor Prosecretario.

Pasamos a los acuerdos de Comités.

### ACUERDOS DE COMITÉS

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señor Presidente.

Los Comités, en sesión celebrada el viernes 29 de diciembre recién pasado, adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- Considerar en primer, segundo, tercer y cuarto lugar, respectivamente, del Orden del Día de la sesión ordinaria del martes 2 de enero de 2024 las siguientes iniciativas:

-Oficio de Su Excelencia el Presidente de la República mediante el cual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Constitución Política de la República, solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, siempre que se hubiere recibido el mencionado oficio.

-Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que propicia la especialización preferente de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública mediante modificaciones a las leyes orgánicas que indica y a la normativa procesal penal (boletín N° 12.699-07).

-Proyecto, en primer trámite constitucional, que modifica la ley N° 20.600, que crea los Tribunales Ambientales, en materia de procedencia del recurso de casación en los casos que indica (boletín N° 16.204-12).

-Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que declara el 14 de mayo de cada año como el Día Nacional de la Concientización sobre el Diagnóstico de Apraxia del Ha-

bla Infantil (boletín N° 16.347-11).

2.- Tratar en el Tiempo de Votaciones de la sesión ordinaria del martes 2 de enero de 2024 los quince proyectos de acuerdo contemplados en la nómina de proyectos en estado de tabla.

3.- Considerar en primer, segundo, tercer y cuarto lugar, respectivamente, del Orden del Día de la sesión ordinaria del miércoles 3 de enero del 2024 las siguientes iniciativas:

-Proyecto, en primer trámite constitucional, que prorroga para el año 2024 la facultad establecida en el artículo 66 de la ley N° 21.526, y regula otra materia que indica (boletín N° 16.498-13), siempre que se diere cuenta del mensaje correspondiente, fuere despachado por las Comisiones unidas de Hacienda y de Trabajo y Previsión Social y se hubiere recibido el informe respectivo.

-Proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura en el ámbito de los recursos bentónicos (boletín N° 12.535-21), siempre que se hubiere recibido el informe correspondiente de la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura.

-Informe de la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas entre ambas Cámaras durante la tramitación del proyecto que modifica la ley N° 20.430 para establecer una etapa inicial del procedimiento de determinación de la condición de refugiado, y la ley N° 21.325, en relación con la medida de reconducción o devolución inmediata de personas extranjeras que ingresen de forma irregular al territorio nacional (boletín N° 16.034-06), siempre que fuere despachado por la referida Comisión Mixta y se hubiere recibido el informe respectivo.

-Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que crea la Secretaría de Gobierno Digital en la Subsecretaría de Hacienda, y adecúa los cuerpos legales que indica (boletín N° 16.399-05), siempre que fuere despachado por la Comisión de Hacienda y se hubiere recibido el informe correspondiente.

4.- Rendir, en la hora de Incidentes de la sesión ordinaria del miércoles 3 de enero de 2024, un homenaje al arquitecto y empresario inmobiliario señor Lucas Molina Achondo, recientemente fallecido.

5.- Considerar en alguna de las sesiones correspondientes a la semana legislativa del 8 de enero de 2024 el oficio ORD. N° 190, de 10 de mayo de 2022, de la entonces Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, por el que solicita la designación de representante del Senado en el Comité Calificador de Donaciones Privadas en virtud de la ley N° 20.675, que modifica la Ley de Donaciones con Fines Culturales, contenida en el artículo 8° de la ley N° 18.985 (boletín N° S 2.363-13); y el oficio de fecha 8 de junio de 2023, de la Comisión de Cultura, Artes, Patrimonio, Deportes y Recreación, mediante el cual, por la unanimidad de sus miembros presentes, propone al Honorable Senador señor De Urresti para ser designado como dicho representante.

6.- Contemplar en la sesión ordinaria del miércoles 10 de enero de 2024 el oficio de la señora Presidenta del Excelentísimo Tribunal Constitucional a través del cual solicita proceder al nombramiento correspondiente para el reemplazo de los ministros que cesan el cargo, de conformidad con lo dispuesto en la letra b) del inciso primero del artículo 92 de la Constitución Política de la República (boletín N° S 2.512-13).

7.- Citar a sesión especial de la Corporación, en fecha y horario a determinar, a fin de conocer y debatir el reciente anuncio por el que la minera estatal Codelco y la empresa SQM se comprometen a la producción en conjunto de litio en el salar de Atacama hasta el año 2060.

A dicha sesión serían invitados el señor Ministro de Hacienda, la señora Ministra de Minería y el señor Presidente del Directorio de Codelco.

8.- Fijar el siguiente calendario de semanas regionales para el año 2024 y para el mes de

enero de 2025:

- Marzo: desde el lunes 25 al viernes 29.
- Abril: desde el lunes 29 de abril al viernes 3 de mayo.
- Mayo: desde el lunes 20 al viernes 24.
- Junio: desde el lunes 17 al viernes 21.
- Julio: desde el lunes 15 al viernes 19.
- Agosto: desde el lunes 19 al viernes 23.
- Septiembre: desde el lunes 16 al viernes 20.
- Octubre: desde el lunes 21 al viernes 25.
- Noviembre: no se contempla semana regional.
- Diciembre: desde el lunes 23 al viernes 27, y también, desde el lunes 30 al viernes 3 de enero de 2025.
- Enero de 2025: desde el lunes 27 al viernes 31.

Es todo, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, señor Secretario.

También quiero dar cuenta de que los Comités me solicitaron ver la factibilidad de que la sesión especial planteada respecto del litio se realice el miércoles o el próximo martes. Para este miércoles tenemos una imposibilidad física, por lo que dicha sesión la fijaremos para el martes que viene, a las 12, a fin de que puedan concurrir todos.

Igualmente, se les hará llegar la citación respectiva; pero les comento esto para los efectos de que estén debidamente informados, en cumplimiento de lo que se me encomendó comunicar.

El señor MOREIRA.- ¿Y quiénes serían los invitados?

El señor COLOMA (Presidente).- Los invitados, tal como se solicitó, serían: el señor Ministro de Hacienda, la señora Ministra de Minería y el señor Presidente del Directorio de Codelco.

El señor MOREIRA.- ¿Y Ponce Lerou también...?

El señor COLOMA (Presidente).- Esos son los invitados, señor Moreira.

La señora RINCÓN.- ¿Hasta qué hora sería?

El señor COLOMA (Presidente).- De 12 a 14 horas.

El señor COLOMA (Presidente).- Sobre la Cuenta, tiene la palabra el Senador Chahuán.

El señor CHAHUÁN.- Presidente, la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía acordó solicitarle a la Sala autorización para discutir en general y en particular el proyecto contenido en el boletín N° 16.105-07. Ello, porque fue debatido solo en general, y ahora la idea es hacerlo en general y en particular.

El señor COLOMA (Presidente).- Usted señaló el número del boletín, pero no dijo a qué materia corresponde. Por tanto, estamos tratando de escudriñar la información.

El señor CHAHUÁN.- Sí: es el boletín N° 16.105-07.

El señor COLOMA (Presidente).- Está bien, pero cuál es la materia.

El señor CHAHUÁN.- Me refiero al proyecto que establece normas de importación de bienes o productos provenientes de territorios ocupados.

La señora RINCÓN.- Prohíbe.

El señor COLOMA (Presidente).- Correcto: prohíbe.

El Senador Chahuán solicita la unanimidad de la Sala para que la iniciativa sea discutida en general y particular.

No hay acuerdo.

El señor COLOMA (Presidente).- Senador Lagos, tiene la palabra.

El señor LAGOS.- Señor Presidente, buenas tardes.

Aprovecho de saludar a todos y a todas y desearles un buen 2024.

Solicité la palabra por dos temas.

Entiendo que se dio cuenta de un proyecto de ley que regula el teletrabajo en el sector público y establece una modificación en términos de riego en superficie, tema que, según se acordó, se iba a tratar comenzando este mes.

Lo que yo quiero pedirle es que, respecto de ese proyecto, que cubre dos materias, se solicite autorización de la Sala -entiendo que los Comités acordaron su tratamiento- para que lo vean de manera conjunta las Comisiones de Trabajo y de Hacienda.

El señor COLOMA (Presidente).- Así se hizo.

El señor LAGOS.- Eso está claro, entonces.

Y lo segundo es pedir autorización para que esas Comisiones unidas sesionen en paralelo con la Sala hoy, para poder despachar el proyecto y ponerlo en votación ojalá mañana en la Sala.

Esa es una primera petición que quisiera que se resolviera y después le pido la palabra nuevamente.

El señor COLOMA (Presidente).- Se ha hecho una solicitud respecto del proyecto de teletrabajo -hablemos en esos términos-. Como fue acordado por los Comités, este se vería mañana en la Sala. En ese sentido, se dio cuenta de él y habría que tratarlo hoy en Comisiones.

Lo que está pidiendo el Senador Lagos, y entiendo que la Senadora Carvajal, Presidenta de la Comisión de Trabajo, está de acuerdo, es autorización para citar para hoy en paralelo. ¿De 5 a 6? ¿O a partir de las 5, para fijar algún criterio?

El señor LAGOS.- A partir de las 17 horas.

El señor COLOMA (Presidente).- Perfecto.

Les pido, sí, que estén atentos a las votaciones.

El señor LAGOS.- Señor Presidente, esto lo conversé previamente con la Senadora Loreto Carvajal, quien ha empujado este tema también. Lo señalo para ser bien justo, porque ella fue quien me abordó durante la semana pasada para llevar esta materia a Comités.

El señor COLOMA (Presidente).- Perfecto.

Si les parece, se autorizará a las Comisiones unidas de Hacienda y de Trabajo para funcionar en paralelo a partir de las 17 horas para tratar el proyecto mencionado, pues es la única forma de poder verlo mañana en la Sala.

—**Se autoriza.**

El señor COLOMA (Presidente).- Senador Quintana.

El señor LAGOS.- Eran dos solicitudes...

El señor QUINTANA.- Presidente, pido que se fije un plazo adicional de diez días para presentar indicaciones al proyecto que modifica la Ley General de Servicios Eléctricos en materia de transmisión eléctrica.

El plazo vence el viernes de esta semana. Lo conversaba recién con el Presidente de la Comisión de Minería y Energía, el Senador Durana, pues el Gobierno objetivamente no va a alcanzar a llegar con las indicaciones ese día. Por ello, nos parece que un plazo de diez días sería razonable para ese objetivo.

Se trata del boletín N° 16.078-08.

El señor COLOMA (Presidente).- El Senador Quintana ha solicitado diez días más de plazo para presentar indicaciones respecto del proyecto boletín N° 16.078-08.

Sería hasta el viernes 12.

Senador Durana, tiene la palabra.

El señor DURANA.- Se trata del proyecto sobre transición energética.

Obviamente, había un acuerdo con el Gobierno. El Ejecutivo ha conversado con el Senador Quintana. Nosotros tenemos Comisión mañana, pero, obviamente, diez días más es un exceso, pues se nos va enero.

El señor COLOMA (Presidente).- Senador Quintana, ¿puede ser un poco menos? ¿Cinco días le parece bien?

¿Hasta el lunes 8, a las 12?

Si le parece a la Sala, así se acordará.

—**Así se acuerda.**

---

El señor COLOMA (Presidente).- Senadora Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA.- Muchas gracias, Presidente.

En primer lugar, saludo a todos y todas por este nuevo año. Ojalá que cada uno tenga los éxitos que correspondan y, sobre todo, la Corporación.

Por otro lado, Presidente, le agradezco por la sesión especial citada para el 9 de enero a las 12.

Al respecto, pido que también se invite al Ministro de Economía o al Vicepresidente de la Corfo, si le parece a la Sala.

A la vez, solicito que el segundo bloque de las Comisiones pudiera suspenderse, dada la importancia del acuerdo dado a conocer. Hablamos de treinta años más de explotación del litio y la información que nos tendrían que entregar debería ser de público conocimiento y de especial atención para los Senadores y las Senadoras.

Entonces, propongo, si es posible, suspender el segundo bloque de sesiones de Comisión el martes 9, a las 12 horas.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Senadora, al momento de citarse a la Sala, quedan suspendidas las sesiones paralelas de las Comisiones, a menos que alguien pida algún funcionamiento especial por algún tema de urgencia. Pero esa es la norma que procede.

---

El señor COLOMA (Presidente).- Senador Lagos, a usted le faltó la segunda parte de su petición.

El señor LAGOS.- Sí, muchas gracias.

Señor Presidente, está como cuarto tema a abordar en el Orden del Día el proyecto que establece el Día Nacional de la Concientización sobre el Diagnóstico de la Apraxia del Habla

Infantil. Entiendo que se requiere unanimidad para modificar aquello.

Me veo en la tentación de pedir, si fuera posible, ponerlo como fácil despacho. Entiendo que antes están la solicitud de prórroga del estado de excepción en el sur y otros proyectos. Pero, si es una iniciativa de fácil despacho, podemos limitar las intervenciones a un solo informe del Presidente de la Comisión de Salud o de mí, si él me cede la palabra. Salvo que el resto de los mocionantes quisiera intervenir, caso en el cual lo mantendríamos en el cuarto lugar, porque no quiero privar a nadie, pues somos varios.

Entonces, quiero ver cuál es el estado de ánimo.

El señor COLOMA (Presidente).- Su petición es condicional.

En el fondo, si habría acuerdo para que el número 4 de la tabla pasara a ser de fácil despacho.

El señor LAGOS.- Mi petición es que esto se apruebe el día de hoy, y estoy en condiciones de no hablar, incluso, pero que se apruebe y se vote hoy día. Eso es lo más importante, que salga este proyecto, más que el que hablemos nosotros.

El señor COLOMA (Presidente).- Se pide autorización -es importante el punto y le agradezco, Senador Lagos- para que el proyecto mencionado pueda verse como si fuera de Fácil Despacho.

Esto significa que solo pueden hablar dos, para que quedemos bien tranquilos, serenos, responsables.

Si le parece a la Sala, así se procederá.

—**Se acuerda.**

El señor COLOMA (Presidente).- ¡Este año nuevo ha sido muy fructífero para usted, Senador...!

---

El señor COLOMA (Presidente).- Senadora Pascual.

La señora PASCUAL.- Gracias, Presidente. En la Cuenta se indicaba que había llegado la moción de las Senadoras Allende y Órdenes, de los Senadores Núñez y Saavedra y de quien habla, que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de simplificar la declaración de muerte presunta en los casos de naves o aeronaves desaparecidas y reducir el tiempo para que una nave se reputa perdida.

Sin embargo, no tiene adjudicación de Comisión.

Por lo tanto, quisiera solicitar que, de no poder ser visto por la Comisión de Mujeres, sea analizado por la Comisión de Pesca. Pero que quede de inmediato asignado.

El señor COLOMA (Presidente).- Está en Constitución.

La señora PASCUAL.- Si es así, yo pido que pase a la Comisión de Pesca y no a la de Constitución, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Lo que sucede es que, si usted se fija...

La señora PASCUAL.- Ahora me doy cuenta de que las cuatro primeras mociones pasaron a Constitución...

El señor COLOMA (Presidente).- Exactamente.

La señora PASCUAL.- Entonces, solicito que el proyecto pueda ser analizado por la Comisión de Pesca, porque tiene que ver más con pesca, pues se trata de la modificación...

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Pero se refiere a muerte presunta?

La señora PASCUAL.- Sí, es muerte presunta, pero para acortar plazos solo en caso de la desaparición de una nave o aeronave con pescadores o pescadoras en su interior.

El señor COLOMA (Presidente).- Senadora, yo entiendo su punto. Pero lo que pasa es que se está modificando el Código Civil, que, por esencia, es una materia de la Comisión de Constitución. Allí se ve todo lo que sea de codificación.

La señora PASCUAL.- Sí, claro. Y la Comisión de Seguridad, por esencia, aumenta las

penas, y los proyectos nunca pasan a Constitución.

Si yo también entiendo las esencias para algunos y no para otros. Por eso le pido, por favor, que se revise el trámite.

El señor COLOMA (Presidente).- Pero esto es de codificación. Ese es mi problema, Senadora.

Yo feliz de acceder a su solicitud. Pero, si quieren, puede ir después a Pesca.

La señora PASCUAL.- No, no, no. La idea es que salga rápido.

Pero pido, precisamente, que en Constitución se pueda ver lo antes posible, porque, francamente, hay que ponerle plazo, porque esto ayuda.

Somos varios mocionantes. Varios otros no alcanzaron a serlo, pero apoyan a la Red de Mujeres de la Pesca Artesanal, que es la que nos ha pedido esta moción. Por eso hago esta solicitud.

Y un segundo punto, Presidente...

El señor COLOMA (Presidente).- En todo caso, la Senadora Ebensperger me dice que le va a poner especial empeño y rapidez a este proyecto.

La señora PASCUAL.- Perfecto.

Gracias.

Y un segundo punto, Presidente, si me permite, muy breve.

Se dio cuenta de las semanas territoriales para el año 2024.

La semana de junio es del lunes 17 al viernes 21. Yo entiendo que no es la realidad de todos y todas, pero quisiera pedir, si es factible, revisar al menos esas fechas, de manera de que quienes tengamos hijos podamos coincidir en una de las dos semanas de vacaciones con los pequeños. Como ha informado el Ministerio de Educación, serán del 24 de junio al 5 de julio.

No es para resolverlo ahora. Pero pido que podamos revisar luego en Comités si es posible cambiar la semana del mes de junio.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Lo vamos a revisar.

Lo que pasa es que esto está hecho de común acuerdo con la Cámara de Diputados.

Igual lo vamos a revisar, Senadora.

El señor MOREIRA.- ¿Cuándo van a mandar ese calendario?

El señor COLOMA (Presidente).- Lo tienen todos en su pupitre electrónico, pero igual se lo mandamos.

Se encuentra en la plataforma “Labor”, en el computador. Pero se lo vamos a mandar al Senador especialmente.

El señor COLOMA (Presidente).- Senador García.

El señor GARCÍA.- Muchas gracias, Presidente.

Me sumo a los saludos de un muy buen año para las señoras Senadoras, los señores Senadores y todos nuestros equipos de trabajo.

La Comisión de Educación sesionó de manera extraordinaria y culminamos hace unos minutos. Hemos tratado y despachado a Sala el proyecto de ley boletín N° 16.497-04, que homologa requisitos de admisión en carreras de pedagogía.

Lo más probable es que el informe de la Secretaría de la Comisión de Educación llegue durante el desarrollo de la sesión.

Quisiera pedir, señor Presidente, que este proyecto, que viene aprobado por unanimidad, que trata de salvar una situación técnica, y que tiene carácter urgente, fuera colocado como Fácil Despacho en la sesión de mañana miércoles, para que pueda prontamente ir a la Cámara de Diputados a completar su tramitación.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿En Fácil Despacho dice usted?

El señor GARCÍA.- Sí, mañana.

El señor COLOMA (Presidente).- Déjeme revisarlo bien, en función del acuerdo de Co-

mités.

Vamos a verlo, Senador García.

El señor COLOMA (Presidente).- Mientras, tiene la palabra el Senador Pugh.

El señor PUGH.- Muchas gracias, señor Presidente.

Me sumo a los saludos para que tengamos un buen año 2024, especialmente en nuestra agenda legislativa.

Respecto de los acuerdos en Sala, quiero precisar que en el tema de seguridad, especialmente en lo que dice relación con las fuerzas de Orden y Seguridad y las Fuerzas Armadas desplegadas, se hace necesario ver un proyecto de ley que regula el uso del armamento en forma disuasiva, el “tiro al aire”.

En estos momentos se encuentra en la Comisión de Defensa. Hoy no se pudo sesionar y lo hemos dejado pendiente para la siguiente sesión, del próximo martes.

Debido a la urgencia, solicito autorización de la Sala para que la Comisión de Defensa pueda sesionar en paralelo el martes 9, a las 12:30, entendiendo que se acordó celebrar una sesión especial, señor Presidente.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Este es un ejemplo de las excepciones que yo planteaba.

Se entiende que hay una sesión a las 12, pero la Comisión de Defensa ha pedido sesionar a las 12:30, en paralelo, para ver el proyecto sobre uso disuasivo de armamento.

Si le parece a la Sala, se accederá a lo solicitado.

La señora PASCUAL.- No, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿No? No hay acuerdo.

El señor COLOMA (Presidente).- Senador

García, ¿puede explicarnos un poco más su solicitud?

El señor GARCÍA.- Presidente, es un proyecto de fácil despacho, que viene aprobado por la unanimidad de la Comisión de Educación. Se trata de un tema técnico de requisitos de ingreso a las carreras de pedagogía. Tiene que estar legislado durante el mes de enero, porque eso da certezas jurídicas a las universidades y particularmente a sus respectivas facultades de pedagogía.

Esa es la razón por la que nos reunimos extraordinariamente y lo hemos despachado. La idea es que esta semana complete su trámite en el Senado y vaya a la Cámara de Diputados.

Por eso, solicitamos que sea visto en Fácil Despacho mañana.

El señor COLOMA (Presidente).- *Okay.*

Si le parece a la Sala, se accedería a tratar el proyecto referido en Fácil Despacho de la sesión de mañana.

Acordado.

## V. ORDEN DEL DÍA

### DECLARACIÓN DE 14 DE MAYO DE CADA AÑO COMO DÍA NACIONAL DE LA CONCIENTIZACIÓN SOBRE EL DIAGNÓSTICO DE APRAXIA DEL HABLA INFANTIL

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El señor Presidente, en virtud del acuerdo adoptado en la Sala el día de hoy, pone en discusión, como si fuera de Fácil Despacho, el proyecto de ley, iniciado en moción de los Honorables Senadores señor Lagos, señora Órdenes y señores Castro González, Gahona y Saavedra, en primer trámite constitucional, que declara el 14 de mayo de cada año como el Día Nacional de la Concientización sobre el Diagnóstico de Apraxia del Habla Infantil, iniciativa correspondiente al boletín N° 16.347-11.

—Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 16.347-11.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El objetivo de este proyecto es establecer un Día Nacional de la Concientización sobre el Diagnóstico de Apraxia del Habla Infantil, para crear una conciencia temprana de la existencia e incidencia de esta patología por parte de la comunidad científica y también en la población nacional.

La Comisión de Salud hace presente que el proyecto de ley es de artículo único y que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación, se discutió en general y en particular a la vez.

Además, propone a la Sala considerarlo de igual modo.

La referida Comisión deja constancia, asimismo, de que aprobó la propuesta legal en general y en particular por la unanimidad de sus integrantes, Honorables Senadores señora Órdenes y señores Castro González, Chahuán, Gahona y Latorre, en los términos que consigna en su informe.

El texto que se propone aprobar se transcribe en la página 8 del informe de la Comisión de Salud.

Es todo, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Secretario.

El Presidente de la Comisión me ha solicitado que sea el Senador Lagos quien informe el proyecto.

Tiene la palabra, don Ricardo.

El señor LAGOS.- Muchas gracias, señor Presidente.

Saludo a todos nuevamente.

Extiendo estos saludos a todos los miembros de la Comisión de Salud del Senado, presidida por el Senador Juan Luis Castro, quienes tuvieron a bien despachar este proyecto en general y en particular, extendiendo incluso la sesión de la Comisión, que veía en esos minutos temas bien complejos relativos a las isapres, con la presencia de Ministros, superintendentes, etcétera.

Siguiendo la relación que ha hecho el señor

Secretario, el objetivo del proyecto es establecer un Día Nacional de la Concientización sobre el Diagnóstico de Apraxia del Habla Infantil, para crear una conciencia temprana de la existencia e incidencia de esta patología por parte de la comunidad científica y también en la población nacional y para que las autoridades nacionales tomen conciencia de dicha patología.

En la Comisión de Salud se escuchó a la Agrupación Soy Apraxia, fundada por Marcela Delgado y compuesta por muchos padres y madres de hijos e hijas que sobrellevan la apraxia del habla infantil.

En la actualidad en nuestro país ha surgido la necesidad de que niños y niñas que han sido diagnosticados con apraxia del habla infantil y sus familias se puedan agrupar y tener una representación que pueda abogar por sus derechos.

El término “apraxia del habla infantil” ha sido reconocido, estandarizado desde el año 2007 por la Asociación Americana de Habla, Lenguaje y Audición. Y existe y está estudiado en diversas legislaciones comparadas.

Con todo, no es de aplicación general.

Precisamente, el motivo de este proyecto de ley es generar este debate y ponerlo en la agenda como un tema prioritario a la hora de abordar sus necesidades.

La pregunta más importante es qué es la apraxia del habla infantil.

Es un trastorno neurológico del desarrollo del habla que afecta la planificación y la coordinación de los sonidos del habla. Es decir, la precisión y consistencia de los movimientos necesarios para el habla se da en ausencia de alteraciones neuromusculares.

En palabras fáciles o simples, para entenderlo y que quede de manera gráfica, el niño o la niña con apraxia del habla infantil sabe lo que quiere expresar, pero su cerebro tiene dificultades para ordenar y coordinar los movimientos al decir las palabras.

Esta patología debe ser diagnosticada por

un fonoaudiólogo especialista en motricidad orofacial y capacitado en apraxia del habla infantil.

Hay distintos tipos de apraxia, señor Presidente. Por ejemplo, apraxias motoras, definidas como la pérdida de la habilidad para producir movimientos elaborados con propósito, resultante de una patología cerebral.

Pero la que nos preocupa acá es la apraxia del habla que, como dije, se caracteriza por la dificultad en iniciar sonidos, imitar sonidos del habla, la disminución de la velocidad del habla, entre otras manifestaciones.

Un tema que quiero relevar, que hace toda la diferencia respecto de estas familias y los niños y el tratamiento que se les debe dar, es que la apraxia del habla infantil consiste en una evidente dificultad motora del habla. Se precisa que para que un niño comience a hablar necesita ordenar sonidos, llamados “fonemas”, y sílabas por medio de una secuencia de movimientos motores coordinados de los labios, la lengua, la mandíbula y el paladar blando. Es decir, el cerebro comunica a los músculos cómo y cuándo deben moverse para que las palabras se produzcan con precisión y claridad al hablar.

Este proceso, que generalmente ocurre de manera instintiva, cuando el niño comienza a hablar, no ocurre en un niño con apraxia del habla infantil. Este recibe información del cerebro de forma incorrecta para planificar y ejecutar los movimientos del habla, lo que reduce la capacidad de producir sílabas y palabras de manera clara y correcta.

¿Qué es lo relevante? Que estos niños y niñas conservan su razonamiento, piensan en lo que quieren comunicar, pero no pueden convertir ese pensamiento en palabras. No saben qué palabras -la semántica- ni en qué secuencia -la sintaxis- usarlas para expresar una idea. Tampoco saben qué sonidos y en qué orden deben colocarse para formar una palabra y mucho menos qué músculos y estructuras deben moverse para producir esos sonidos.

Por lo tanto, la apraxia del habla infantil no se caracteriza por un retraso en el habla o el lenguaje, sino como un trastorno motor neurológico funcional que perjudica la producción de los sonidos del habla.

Por eso, se hace necesario visibilizar la apraxia del habla infantil a nivel nacional, así como educar e informarle a la ciudadanía respecto de la existencia y características de dicha condición. De esta forma, se pretende aumentar las posibilidades de contar con un diagnóstico certero y oportuno... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*... que permita adoptar de forma temprana los tratamientos especializados, dependiendo del tipo de apraxia de que se trate.

Muchas veces las evaluaciones tardan años y además son mal llevadas producto de la ignorancia o el desconocimiento respecto al tema. Lo que ocurre es que son diagnosticados con procedimientos no adecuados, y de ahí la importancia de que el Senado pudiera fijar este día.

Como señalé, en el derecho comparado se considera el 14 de mayo como el Día de la Concientización sobre el Diagnóstico de Apraxia del Habla Infantil, y es lo que se propone en el presente proyecto de ley.

Yo, sin más, quiero agradecerle a la Comisión de Salud nuevamente, a su Presidente, Juan Luis Castro, y a sus miembros, por darnos el espacio a los mocionantes: Senadora Órdenes, Senador Gahona, Senador Saavedra, quien habla y el Senador Juan Luis Castro, a quien ya nombré.

Agradezco que se haya tramitado el proyecto como si fuera de Fácil Despacho y así sacarlo el día de hoy.

Nos acompañan arriba en las tribunas los integrantes de la agrupación que está siguiendo el tema muy activamente y de manera muy sosegada: muy activos pero sosegados. Y quiero valorar ese aspecto.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Lo comparto, Senador.

Saludamos a la agrupación Soy Apraxia, que está presente y que ha sido muy importante, según nos ha reportado el Senador informante, para la discusión del proyecto.

Los saludamos afectuosamente.

*(Aplausos en la Sala).*

Senador Chahuán.

El señor CHAHUÁN.- Señor Presidente, Honorable Sala, el proyecto de ley que en esta ocasión nos convoca es de suma importancia para hacer conciencia en las personas acerca de una patología que afecta a uno o dos niños en un universo de mil y que requiere de un tratamiento especializado de alto costo, como bien lo señaló la presidenta de la agrupación Soy Apraxia en su exposición ante la Comisión de Salud.

La apraxia del habla infantil, a diferencia de lo que muchos creen, no se caracteriza por un retraso en el habla, sino por un trastorno motor neurológico y funcional que perjudica la producción de los sonidos del habla. Además de tal condición, esta dificultad en la planificación de los movimientos también puede afectar la coordinación motora fina y gruesa del niño.

Como bien se señala en la exposición de motivos de la moción, al tratarse de un trastorno motor que afecta al desarrollo del habla, el profesional idóneo para evaluar, diagnosticar y determinar el plan de tratamiento es el fonoaudiólogo, quien debe estar especializado, tener experiencia y conocimiento en las áreas de lenguaje infantil, motricidad orofacial y trastornos del habla motora.

Y como es poco conocida en nuestro país, muchas veces se la trata erróneamente como autismo. Por eso, es de suma importancia que aprobemos esta moción, a cuyos autores hago llegar mi felicitación. De hecho, yo adherí al proyecto en la Comisión para que, al igual como se ha establecido en Estados Unidos, se fije el 14 de mayo de cada año como el Día Na-

cional de la Concientización sobre el Diagnóstico de Apraxia del Habla Infantil, felicitando en particular al Senador Ricardo Lagos, que estuvo liderando una iniciativa parlamentaria encaminada a que tomemos conciencia acerca de la relevancia de esta patología.

Con mucho entusiasmo doy mi voto a favor. He dicho, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senador.

En votación.

*(El sistema computacional de votación demora en iniciarse).*

¡Está enfiestado el sistema, parece...!

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Se ha abierto la votación.

*(Luego de unos instantes).*

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Cerrada la votación.

**—Se aprueba en general y particular el proyecto (35 votos a favor), y queda despa-  
chado en este trámite.**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Allende, Carvajal, Ebensperger, Órdenes, Pascual y Sepúlveda y los señores Araya, Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Durana, Edwards, Espinoza, Flores, Gahona, García, Kast, Kusanovic, Kuschel, Lagos, Latorre, Moreira, Núñez, Ossandón, Prohens, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

El señor COLOMA (Presidente).- La iniciativa va a la Cámara de Diputados para su segundo trámite.

*(Aplausos en la Sala y en tribunas).*

Pasamos al que era el primer proyecto de la tabla.

Vamos con el estado de excepción, ¿tema que alguna vez ha sido discutido aquí...!

**PRÓRROGA DE VIGENCIA DE ESTADO  
DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL  
DE EMERGENCIA EN REGIÓN DE LA  
ARAUCANÍA Y PROVINCIAS DE ARAUCO  
Y BIOBÍO (REGIÓN DEL BIOBÍO)**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El señor Presidente pone en discusión el oficio de Su Excelencia el Presidente de la República mediante el cual, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 42 de la Constitución Política de la República, solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, declarado mediante el decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022, y prorrogado en sucesivas oportunidades, la última de las cuales fue mediante el decreto supremo N° 379, de 22 de diciembre de 2023, todos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo adicional de quince días, a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 379, correspondiente al boletín N° S 2.516-14.

**—Ver tramitación legislativa del oficio en el siguiente vínculo: boletín S 2.516-14.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Para los señalados efectos, el Ejecutivo expone que una serie de hechos de violencia ocurridos en diferentes zonas de la Región de La Araucanía y de las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, ha afectado gravemente el orden público, la vida y la integridad física de habitantes, trabajadores y trabajadoras. Tales acontecimientos -agrega- han dificultado el normal desarrollo de la vida y de las actividades económicas de dichas zonas.

Atendido lo anterior, y en virtud de la norma constitucional citada, fue declarado, conforme a lo indicado en el decreto supremo N° 189, el estado de excepción constitucional de emergencia en las zonas antes mencionadas por un término de quince días, siendo prorrogado con

posterioridad y por igual período mediante sucesivos decretos supremos.

Este estado de excepción vigente -enfatisa la solicitud- ha promovido una mejor gestión y coordinación interinstitucional entre las Policías, las Fuerzas Armadas y el Gobierno, teniendo positivos efectos en disuadir la ocurrencia de eventos violentos y desórdenes.

Sin embargo -señala el Ejecutivo-, y a pesar de dichas medidas, los hechos de violencia que motivaron tal declaración aún subsisten, por lo que se hace necesario prorrogar el estado de excepción por quince días adicionales.

Lo anterior -puntualiza- tendrá como objetivo facilitar la adopción de medidas de protección a los habitantes de la Región de La Araucanía y de las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, siempre en el marco del respeto a los derechos humanos.

Por consiguiente, atendido que el estado de excepción constitucional declarado y prorrogado vence el próximo 6 de enero de 2024, y en consideración a las circunstancias y antecedentes mencionados mediante el oficio en actual trámite, se solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar el referido estado de excepción en las zonas indicadas por un plazo adicional de quince días, a contar del vencimiento del período señalado en el decreto supremo N° 379.

Sobre esta materia, cabe recordar que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 42 de la Carta Fundamental, el estado de excepción no podrá extenderse por más de quince días, sin perjuicio de que el Presidente de la República pueda prorrogarlo por igual período, para cuyo efecto requerirá siempre del acuerdo del Congreso Nacional, el cual se tramitará en la forma establecida en el inciso segundo del artículo 40, norma esta última conforme a la cual el Congreso Nacional, dentro del plazo de cinco días contados desde la fecha en que el Primer Mandatario someta a su consideración la declaración del respectivo estado de excepción, deberá pronunciarse aceptando o rechazando

la proposición, sin que pueda introducirle modificaciones. Si el Parlamento no se pronunciaré dentro de dicho plazo, se entenderá que aprueba la proposición del Presidente.

Finalmente, cabe mencionar que, junto a la solicitud en referencia, y de conformidad a lo establecido en el inciso tercero del artículo 42 de la Constitución Política de la República, el Primer Mandatario ha procedido a informar acerca de las últimas medidas adoptadas durante el estado de excepción constitucional vigente.

Es todo, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Secretario.

Para efectos de dar el informe, tiene la palabra el Senador Pugh.

El señor PUGH.- Gracias, Presidente.

En mi calidad de Presidente de las Comisiones unidas de Seguridad y de Defensa, informo algunos aspectos detallados hoy en la sesión acordada.

Primero, cabe señalar que se dio cumplimiento, a contar de las 15:10 de la tarde, a la sesión de las Comisiones unidas de Seguridad y de Defensa. Para tal efecto, asistieron el Ministro del Interior subrogante, señor Manuel Monsalve, presente en la Sala; junto a la Subsecretaria del Interior subrogante; representantes de las Policías y de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, excusándose la señora Ministra de Defensa Nacional y el señor Jefe del Estado Mayor Conjunto por encontrarse visitando el área. Valoramos bastante el hecho de que la Ministra de Defensa haya partido el año visitando a las Fuerzas.

Quiero hacer presente, señor Presidente, que esta extensión solicitada se ha ingresado esta vez por el Senado; será vista mañana por la Cámara de Diputados, ese es el acuerdo al que se llegó, y las materias conversadas durante la sesión fueron declaradas secretas. Y solamente el Ministro hará la exposición en Sala de aquellos aspectos de carácter general y público.

Se dio cumplimiento a lo dispuesto y, finalmente, se recomienda continuar aprobando el estado de excepción.

He dicho, señor Presidente.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senador.

Le ofrezco la palabra al Senador Edwards.

El señor EDWARDS.- Gracias, Presidente.

El matrimonio Castro Aravena, de la localidad de Colonia Lolenco, cerca de Angol, en la noche del 31 de diciembre murió quemado vivo, al parecer, pero es muy probable que alternativamente hayan sido asesinados con un arma cortopunzante para luego prenderles fuego dentro de su casa. No tenemos certeza, obviamente, pero sí sabemos que hay sangre humana afuera (una parte de la vivienda no se habría consumido tanto) y que al menos uno de los cuerpos tenía una herida cortopunzante, porque el otro estaba totalmente calcinado. Sin embargo, después de revisiones, se cree que ambos presentaban similares lesiones.

Y no importa que los autores hayan sido el crimen organizado o los terroristas de La Araucanía para estos efectos, sino lo que resulta absolutamente impresentable es que este tipo de hechos de violencia sigan ocurriendo; que exista la posibilidad de que nuevamente hayan quemado viva a una pareja de adultos mayores cuando la Corte de Apelaciones hoy día está viendo la posibilidad de dejar suelto al asesino Celestino Córdova, que quemó viva a la pareja de adultos mayores Luchsinger-Mackay.

En este sector, como el Subsecretario sabe, ya asesinaron a Joel Ovalle, camino a Alboyanco, quien era presidente de la junta de vecinos de toda la vida, y hace algunos meses habían baleado a algunas personas, que lo pasaron bastante mal. Todos saben que es un lugar extremadamente peligroso, y además está muy cerca de Angol, por tanto, no hay ninguna razón para que allí no exista protección.

Entonces, la pregunta es: ¿qué está pasando?, o qué no está haciendo el Gobierno para

que los militares, con estado de excepción, nos puedan ayudar como se merece un lugar que todo el mundo sabe que es peligroso, donde, además, una patrulla permanece estacionada en el vertedero que está en la entrada, en el camino entre Collipulli y Angol para ir a Lolenco, según la información que la gente de ahí nos da.

¿Qué apoyo adicional o qué reglas del uso de la fuerza le podemos dar al Jefe de la Defensa?, o ¿qué está sucediendo para, habiendo estado de excepción, ocurra algo como esto?

Por supuesto que entendemos que este crimen se encuentra en investigación y ya veremos cuál es la discusión final. Pero que al parecer las personas antes de ser quemadas recibieron heridas cortopunzantes ya implica que al menos podríamos dudar de la tesis inicial de que solo se quemaron porque la cocinilla a gas tuvo un problema.

Entonces, la verdad es que algo está pasando. Pareciera que no estamos dándoles a nuestros militares el apoyo que requieren para realizar una buena labor. En Chile se está viendo una especie de guerrilla desconcentrada, Ministro.

Entre Pascua y Año Nuevo hubo veintiocho muertes por accidentes de tránsito y treinta homicidios, veintiuno de ellos ocurridos en la Región Metropolitana, a la cual represento, y siete ya en el 2024, y yo veo a un Gobierno que está absolutamente derrotado.

Creo que debiéramos evaluar seriamente decretar estado de emergencia en parte importante de la Región Metropolitana, porque ¿qué tendría que ocurrir para que por lo menos la evaluación sea más profunda?

Quizá debiésemos permitirles a los parlamentarios que puedan iniciar la discusión sobre un estado de emergencia y el Gobierno verá si finalmente lo decreta o no. Pero hay que avanzar, porque acá vemos a un Presidente que no está haciendo la pega y en la Región Metropolitana estamos de rodillas ante los asesinatos y la violencia.

¿Qué está pasando, Ministro, con el plan Calles sin Violencia, ese que nos dijeron que iba a ser tan importante, en abril del año pasado, después del asesinato de dos carabineros? ¿Está dando resultados?

Hoy día, además, acabamos de saber -por lo menos la prensa lo informa- que un señor, que se llama Adam Castro, un delincuente que pateó en la cabeza a un carabinero; que le pegó en el ojo a otro; que cuando se cayó un tercer carabinero le pegó una patada en el cráneo, le robó la pistola y se fue, está recibiendo una pensión de gracia.

Entonces, si no cambiamos la estrategia, no nos va a resultar.

Y pongo ejemplos:

El sábado 23: hombre de treinta y dos años apuñalado en Cerro Navia; otro fue baleado en La Pintana; otro en San Bernardo.

El domingo 24: hombre baleado en San Ramón, y una mujer en Puente Alto.

El lunes 25: otra persona baleada.

El martes 26: estrangulada una mujer en Pudahuel.

El miércoles 27: homicidio de un adulto en La Pintana.

Viernes 29: muerte de dos desconocidos por un doble homicidio en Maipú; homicidio de un hombre de cincuenta y ocho años en Puente Alto; apuñalado un hombre adulto en la comuna de Santiago; triple homicidio en la comuna de Pedro Aguirre Cerda, incluyendo a una niña de trece años.

El domingo 31: homicidio de una persona en La Granja; otra en la comuna de Independencia;

Lunes 1 de enero: doble homicidio con impactos de bala a ciudadanos peruanos en la comuna de Recoleta; otro homicidio en Puente Alto.

Presidente, quiero decir... (si me da un minuto para redondear la idea)... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*... que yo veo acá a un Gobierno que no está ga-

nando la batalla contra la delincuencia, y que los homicidios están absolutamente desbocados. Lo que está ocurriendo en La Araucanía tampoco lo controla. Yo entiendo que el caso mencionado es parte de una investigación, pero todo parece indicar que tenemos a otra pareja quemada viva o habiendo sido recientemente apuñalada.

No se está evaluando de buena manera la posibilidad de decretar estado de emergencia en comunas de la Región Metropolitana, a pesar de que está de rodillas ante la delincuencia; el plan Calles sin Violencia al parecer no está dando resultados; hay una cantidad de asesinatos demasiado amplia en la Capital y en el resto del país.

Así que quiero decirle, Ministro -por su intermedio, Presidente-, que después de haber aprobado quizá casi treinta veces la renovación del estado de excepción constitucional, yo, al menos hoy día, y solamente para enviar una señal de disconformidad con cómo se está tratando el tema de la violencia en las calles, me voy a abstener.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Van Rysselberghe.

El señor VAN RYSELBERGHE.- Muchas gracias, Presidente.

Saludo al Ministro que nos acompaña.

Y antes de intervenir con relación a la renovación del estado de excepción en la macrozona sur y La Araucanía, quiero señalar que empatizo con el relato de nuestro colega Rojo Edwards.

Quiero transmitir que comparto el hecho de que la crisis de inseguridad que se vive en Chile hace que el sentido común nos indique que debiéramos avanzar en que nuestras Fuerzas Armadas complementen el trabajo de Carabineros para buscar la manera de controlar la violencia en favor de quienes tienen dificultades para financiar seguridad privada para man-

tenerse a salvo.

Dicho lo anterior, y refiriéndome al estado de excepción constitucional en la macrozona sur y La Araucanía y su primera renovación en este nuevo año 2024, considero importante poner énfasis en algo que he venido reiterando con fuerza en los últimos meses cada vez que nos ha tocado esta discusión en el Senado; me refiero a la necesidad de que el Gobierno no solo mantenga esta medida, sino que busque la fórmula administrativa y las medidas administrativas que se requieran para poder desarticular definitivamente las células de las diversas organizaciones terroristas que actualmente siguen operando en la macrozona sur.

Si bien es cierto y se debe reconocer que la cantidad de atentados contra la propiedad pública, privada y comunitaria en las regiones de La Araucanía y las provincias de Biobío y Arauco han disminuido en los últimos meses, también es cierto que diversas células de organizaciones terroristas siguen operando impunemente en estas zonas, sembrando aún el terror y la inseguridad entre sus habitantes.

Esperamos que durante este 2024 y antes del próximo mes de mayo, cuando se cumplan dos años de la aplicación de este estado de excepción constitucional, podamos observar resultados concretos respecto a la efectiva desarticulación de las distintas células terroristas que operan en la zona, única medida efectiva y de fondo que puede devolverles la seguridad y tranquilidad a los miles de chilenos que viven en esas provincias.

Solo una vez logrado este objetivo, es decir, desarticular y llevar ante la Justicia a los miembros de las organizaciones terroristas que hoy actúan en la zona, podremos tener una discusión objetiva y sincera sobre la posibilidad de eliminar progresivamente esta medida en la macrozona sur y volver a la normalidad que todos sus habitantes ansían y desean, que es poder vivir y trabajar en paz, tranquilidad y seguridad.

Muchas gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Cruz-Coke.

El señor CRUZ-COKE.- Gracias, señor Presidente.

Junto con saludar al Ministro, quiero decir que yo no suelo hablar en estas ocasiones, dado que, como se trata de prórrogas del estado de excepción para el Biobío y La Araucanía, en general intervienen los dos Senadores de mi bancada que representan justamente a esas zonas; pero, lamentablemente, la situación ya se salió de madre en la Región Metropolitana.

No me voy a hacer parte de las descripciones ya hechas respecto de la cantidad enorme de asesinatos que han ocurrido; de lo que sucedió en Pedro Aguirre Cerda; de lo que aconteció con una niñita de cinco años, con una niña de trece años; de cinco muertes múltiples, de las cerca de cuarenta que hubo durante las fiestas. Esto se está transformando en una verdadera plaga de violencia. Y de acuerdo a las respuestas de la hoy Ministra vocera de Gobierno, que se ha transformado, curiosamente, en experta en materia de criminología y violencia, sobre todo cuando se trata de dar buenas noticias, más que las malas, en general, el Gobierno, ni pretende establecer algún tipo de acción de emergencia, ni convocar al Cosena, ni usar el 2 por ciento de emergencia, precisamente para una pandemia violenta como la que estamos observando, ni aplicar ninguna medida que nos permita aplacar esta situación, que tiene en el lugar número uno de los estudios, de los sondeos, de cualquier encuesta que se consulte, a la violencia, la delincuencia y los grupos de narcotraficantes.

Pero a aquella descripción, que está en todos los diarios, en todos los matinales, que ve la ciudadanía, se suman adicionalmente los indultos, como el del señor Luis Castillo, que no solamente es un peligro para la sociedad, sino un peligro para los internos -hay que llevarlo a una cárcel especial-, porque esta persona, así de peligrosa para los mismos reclusos que per-

manecen dentro del penal, fue indultado por el actual Gobierno.

Además, nos enteramos de que el señor Gabriel Allende, que lanzó molotovs a carabineros, recibe una pensión vitalicia de cerca de 400 mil pesos. Se nos dice que se requiere una reforma tributaria para tener más recursos para seguridad, pero resulta que gastamos la plata en pensiones vitalicias, como la del señor Gabriel Allende, que tiró molotovs a carabineros, y que fue aumentada. Este señor recibe, junto a cuatrocientas dieciocho personas más, “víctimas” del estallido social, no carabineros, no locatarios, sino “víctimas” del estallido social que tiran bombas molotov, una pensión de gracia de 418 mil pesos, ¿de por vida!

El señor Adán Castro, que le pateó la cabeza en el suelo a un carabinero, también tiene una pensión vitalicia, en este caso de 296 mil pesos.

Acá no se puede recurrir al 2 por ciento de emergencia para seguridad, no se puede convocar al Cosena, pero se pide una reforma tributaria extra para recursos en seguridad, cuando ya han sido aprobados otros en el Presupuesto nacional.

Por lo tanto, mi pregunta es bien específica, y ojalá usted, Ministro, también sea específico en su respuesta: ¿es posible que el Gobierno detenga el pago de esas pensiones vitalicias, entregadas a delincuentes con condenas anteriores y que hoy día reciben plata que podría destinarse a la seguridad de todos los chilenos y al combate contra la delincuencia?

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- A usted, Senador.

Tiene la palabra el Senador Durana.

El señor DURANA.- Gracias, Presidente.

Saludo a la Mesa, al señor Ministro del Interior subrogante y a todos los colegas por este año nuevo.

Es necesario, una vez más, aprovechar el escenario que nos da la constante y poco eficaz renovación del estado de excepción, a la cual

somos sometidos para reflexionar sobre materias relacionadas con la seguridad.

La ola de homicidios que se produjeron a nivel nacional, entre Navidad y Año Nuevo, nos debe conmover e incentivarnos a reflexionar sobre la gravedad de la situación de seguridad y delincuencia en nuestro país. La violencia inusitada y las nuevas formas de perpetrar estos delitos se oponen a las estadísticas del Gobierno, que se esfuerza en demostrar una eventual disminución de los homicidios a nivel nacional, tomando como base el número de hechos que ocurrieron en el año 2022, cuando experimentamos un aumento exponencial en este tipo de crímenes.

La realidad es muy distinta. El día de hoy, por ejemplo, *El Mercurio* da cuenta de que diciembre ha sido denominado como un “mes negro” en materia de seguridad en Arica. Es decir, el problema no solo está en la Región Metropolitana, en la Región de La Araucanía, sino, fundamentalmente, en las regiones del norte.

Nos tocó diciembre, como mes negro, en Arica, una ciudad que basa en gran parte su economía en el turismo, y que en los próximos días -por eso he oficiado al Ministro de Justicia, dado que existe un recurso de apelación en la Corte de Apelaciones- verá su vida cotidiana seriamente amenazada por el desarrollo del juicio a los miembros del Tren de Aragua, en pleno centro de la ciudad, a todos quienes pretender mover hacia la región.

Eso significa que en el verano tendremos que cerrar la reja, poner candado por fuera, porque, obviamente, es un riesgo y una amenaza seria para la ciudadanía, ¿para qué decir para el posible turismo que podamos tener!

Pero parece que nada de esto importa, que cualquier opinión al respecto se acoge o se rechaza en función del color político del interlocutor, y ese es un problema de la mayor gravedad. No existe política nacional posible para enfrentar al crimen organizado si no abandonamos, en especial en el Gobierno, posturas

políticas que no conducen a nada y nos dejamos llevar por la inacción.

Es necesario dialogar, escuchar, ser proactivos; no ayuda el que la Ministra Vallejo califique la opinión del Cosena, órgano encargado de asesorar al Presidente de la República en materias de seguridad, como “una píldora”. No es precisamente una declaración acertada y demuestra una verdadera falta de respeto con la institucionalidad, pero, fundamentalmente, con nuestro país, que clama por vivir en tranquilidad.

La realidad en Chile, de acuerdo al primer informe nacional de homicidios consumados, es que la tasa de homicidios creció, entre el año 2018 y junio de 2024, en un 49 por ciento. Y según el mismo informe, la Región de Arica, a junio de 2023, era la región con la tasa más alta de homicidios por cada 100 mil habitantes, con un 17,1 por ciento.

Esa es la realidad con la cual debemos lidiar y de la cual tenemos que hacernos responsables. Pero claro, ello es difícil cuando, en medio de la ola de homicidios que afectó al país durante la semana de Navidad y Año Nuevo, el Subsecretario de Prevención del Delito declara estar mucho más preocupado de lo que califica como “venta ilícita y desleal” de cerezas en el sector oriente de Santiago.

Ojalá, señor Ministro del Interior, que el Gobierno definitivamente pueda reaccionar en estos dos años que aún le quedan de mandato.

Gracias, Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Gracias, señor Senador.

Ofrezco la palabra al Senador Felipe Kast.

El señor KEITEL.- ¿Al Senador Kast o al Senador Keitel, Presidente?

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Disculpe, señor Senador.

Al Senador Sebastián Keitel.

El señor KEITEL.- Gracias, Presidente.

Deseo señalar que hoy día no solamente estamos renovando un estado de excepción, sino que también -lo tenemos todos supercla-

ro- estamos comenzando un nuevo año, pero un nuevo año en el que en muchos temas de seguridad se genera gran incertidumbre, especialmente en la región que represento, la del Biobío, donde hay bastante gente que vive con esta inseguridad de manera constante, lo cual tenemos que cambiar y mejorar.

Creo que gran parte de las intervenciones que he hecho acá han ido en la línea de aplicar mano dura, de ser fuertes en las determinaciones que se están preparando a nivel de estrategias de seguridad, de destinar recursos como realmente corresponde, de seguir avanzando como país. Pero, insisto, sin mano dura nunca nada de lo que se haga va a ser suficiente.

Es importante, Presidente, y a través de usted, señor Subsecretario, avanzar cuanto antes con la Ley de Inteligencia, hoy en la Cámara de Diputados; apurar la tramitación de la Ley Antiterrorista, que está acá, en el Senado, y que no solamente nos basemos en estadísticas que muestren disminución de delitos, sino que también nos focalicemos en el grado y tipo de delitos que se están cometiendo ahora, que son, creo yo, cada vez más violentos.

Y para ir terminando esta breve intervención, simplemente quiero reiterar lo que acabo de señalar: si no tenemos mano dura, nada de lo que se haga será suficiente.

Por lo tanto, invitamos al Gobierno, una vez más, a que cuente con nosotros, como parlamentarios.

En lo personal, voy a seguir absteniéndome, como lo he hecho en cada una de las solicitudes que se han presentado cada quince días, porque siento que esta medida no es suficiente, y ello, hasta que vea que los atentados realmente no siguen, que las muertes no continúan, y que las reales víctimas de los atentados terroristas perpetrados en el país son apoyadas.

Yo siempre saco el ejemplo de la familia Grollmus. Si no es por una gestión -sin querer ser autorreferente- que hicimos en algún momento con el Subsecretario y con la Ministra Tohá, todavía tendrían los vidrios de su casa

quebrados producto de las balas que recibieron en el atentado de que fueron objeto.

Creo que las verdaderas víctimas del terrorismo están botadas en este país y que ahí el Gobierno tiene mucho que hacer y mucho por avanzar.

Gracias, Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Gracias, Senador.

Ofrezco la palabra a la Senadora Ximena Rincón.

La señora RINCÓN.- Gracias, Presidente.

Una vez más nos encontramos discutiendo la renovación del estado de excepción constitucional para la Región de La Araucanía y las provincias de Arauco y el Biobío, de la Región del Biobío. La verdad es que esto, de ser excepcional, paso a ser algo ordinario, común, permanente. Y la pregunta es qué vamos a hacer para resolver el problema de la inseguridad, que no solamente se vive -y usted lo sabe, Presidente; es su zona- en la Región de La Araucanía o en la del Biobío -aunque ahí tiene un contexto un poco distinto-, sino en los distintos puntos del país.

Hace unos días veíamos que los homicidios en Chile superaron los ochocientos, quinientos de los cuales ocurrieron en la Región Metropolitana. Son cifras oficiales del Gobierno. Y en estas primeras cuarenta y ocho horas del año 2024 ya van siete muertos.

Cuando hemos señalado, una y otra vez, que es necesario no solo extender el estado de excepción a la Región Metropolitana y a todas aquellas zonas donde sea necesario, sino también evaluar medidas, dentro de las cuales está convocar al Consejo de Seguridad Nacional, lo hemos hecho porque creemos que hay que dejar la mirada pequeña, dejar los egos de lado, e instalar una mesa de conversación donde estén la política y la técnica presentes, donde podamos revisar lo que se ha hecho hasta ahora, evaluarlo de manera desapasionada y preguntarnos en qué estamos fallando, qué nos falta.

Conversando con algunos expertos nos se-

ñalaban que un 7 por ciento de las fuerzas de Carabineros está dedicado a labores de investigación. ¿No sería oportuno decir: “Bueno, la verdad es que esa no es su labor principal; debieran dedicarse a la prevención y a la persecución y que eso otro lo haga la Policía de Investigaciones?”. También podría revisarse presupuestariamente -lo conversábamos con el Subsecretario- y ver qué significaría que el General Director de Carabineros pudiera extender la permanencia de carabineros de treinta a treinta y cinco años, para lo cual, obviamente, va a necesitar recursos. O que se operativicen y se hagan efectivas un montón de leyes que requieren decretos que aún no se terminan de tramitar. O que se bloquee definitivamente la señal de celulares. O que se implementen medidas prácticas operativas para evitar que los equipos de comunicación lleguen desde el exterior al interior de las cárceles. Y así, suma y sigue.

Creo que hay muchos más acuerdos que desencuentros entre los distintos actores de la política; pero necesitamos pasar a lo práctico, Presidente.

Esto, que se vive en dos regiones y que cada quince días nos tiene convocados en el Parlamento, debíamos revisarlo. ¿Por qué, después de tres renovaciones, esta medida no se hace extensiva por un período más amplio -algo que se rechazó en la Cámara de Diputados-, o por qué no evaluamos lo que están viviendo esos territorios y revisamos acciones que son necesarias para el resto del país?

Yo le pido -por su intermedio, Presidente- al Gobierno que revisemos la agenda legislativa. Hay temas que hemos planteado, como la reforma constitucional que repone el control fronterizo en el norte de nuestro país, a cargo de las Fuerzas Armadas, y que sigue durmiendo. Se aprobó en general en la Comisión de Constitución; todavía no la vemos en la Sala, y es una de las medidas que debíamos implementar.

Presidente, una vez más, vamos a concurrir

con nuestro voto favorable; pero lamentamos anticipar que en quince días más estaremos nuevamente en lo mismo. Vale decir, ¡la excepción se volvió ordinaria!

Gracias, Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Gracias a usted, señora Senadora.

Ofrezco la palabra al Senador Sandoval.

El señor SANDOVAL.- Muchas gracias, Presidente.

Le pediría, si fuera posible, que al término de mi intervención se abriera la votación.

En primer lugar, y por su intermedio, Presidente, saludo al Ministro aquí presente.

No soy de la macrozona sur, pero en mi región sí vemos con espanto, con rigor, la preocupación ciudadana que existe con respecto al tema de la seguridad.

Esta es la trigésimo séptima ampliación de estado de excepción constitucional que está solicitando el Gobierno. ¡Trigésimo séptima! Y, como se señalaba acá, vamos a seguir seguramente en lo mismo; incluso vamos a tener que venir, a mediados de febrero, a pronunciarnos sobre otra prórroga.

Creo que esto, Presidente, trasunta la necesidad de ver de qué manera se va a enfrentar en definitiva este tema.

Recién escuchábamos a la Senadora Rincón dando una serie de sugerencias.

Hay cosas muy obvias y otras de contenido, pero, más que nada, habrá expertos detrás del Ministro del Interior, expertos en materia de seguridad, asesoramiento. Hemos visto gente que ha venido a asesorar; incluso ¡hasta colombianos!, con el medio desastre que tenían en su país en su minuto. Me acuerdo que una vez en una Comisión tuvimos a mexicanos en una exposición sobre sugerencias de seguridad, a pesar de que en México desaparecen jóvenes sin ningún problema. ¡Y estaban asesorando a Chile en materias de seguridad...!

Algo nos está pasando, evidentemente.

Hoy día, a propósito de lo que estaba señalando, la Ministra vocera de Gobierno decía:

“Nosotros necesitamos acuerdos o decisiones que impliquen resultados. Insisto, no píldoras ni alicientes, sino que resultados”.

Y creo que sale de Perogrullo estar pidiendo acuerdos a esta hora, cuando aquí, en el Senado, ha habido permanentes declaraciones, con la mejor voluntad, con la mejor intención, para abrir procesos de acompañamiento en materias legislativas, respecto de lo cual el propio Presidente manifestó en su oportunidad lo del *fast track* para el tratamiento de leyes vinculadas a temas de seguridad.

Normalmente diciembre, y enero en particular, era el mes donde de alguna manera todos se sorprendían y estaban atentos a los resultados de las cifras que entregaba Carabineros respecto de las muertes ocurridas, la mayoría de ellas acontecidas a consecuencia de accidentes vehiculares en las fiestas de fin de año. Pero hoy día resulta que eso pasó a la historia: lo que sorprende ahora es cuántos son los homicidios que acontecen todos los meses. ¡Lo que sucede actualmente ya nada tiene que ver con eso, que era lo que en algún minuto al país lo inquietaba, lo alertaba y de lo cual se lamentaba! Hoy día son los homicidios. Y, como bien señalaba la Senadora Rincón, ya va una cantidad enorme de homicidios en lo que va corrido de estos apenas dos días, ¡dos días!, del mes de enero del año 2024.

También tenemos, a propósito de lo que me parece que el Senador Rojo Edwards expresaba, el tema de los indultados con el beneficio de pensiones de gracia.

Ministro -por su intermedio, Presidente-, hoy día ingresamos dos proyectos de ley que apuntan en esa dirección. Podrían quizá revisarlos y ver si es factible patrocinarlos, porque -y creo que esto no le parece a la ciudadanía en general, y no me cabe la menor duda de que al Gobierno también debe provocarle escozor-, después de haberle otorgado una senda pensión de gracia a una persona, esta termina después siendo parte de homicidios, asaltos y otras tantas fechorías que, evidentemente, no

se condicen con el premio que se le otorgó.

Los dos proyectos apuntan, precisamente, a darle al Gobierno instrumentos para corregir el eventual otorgamiento de estos beneficios a personas que claramente no se los merecen y otros tantos más que habría que analizar.

Esta trigésimo séptima prórroga del estado de excepción se produce en un contexto en el que hay que votar a favor. A la Ministra Vallejo le contesto que el Congreso lo que más ha declarado es su plena voluntad para llegar a acuerdos en esta materia, pero es necesario que las acciones que se hagan sean realmente eficientes, porque, por más que se quiera señalar lo contrario, la sensación ciudadana -y uno lo ve en las calles, lo lamenta con la gente- es de una terrible inseguridad. Y esto, ¿a quién le corresponde hoy día? Al Gobierno aquí presente.

Esperamos que en la próxima prórroga no tengamos que estar haciendo estos mismos discursos, con las mismas aprensiones y, al final, con las mismas soluciones, solamente agregando un número más al estado de excepción, y debiendo lamentar, probablemente, una cantidad más de muertos durante este mes de enero.

Muchas gracias, Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Gracias a usted, señor Senador.

Si les parece, podríamos abrir la votación.

La señora EBENSPERGER.- ¿El Ministro habló?

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- De todas maneras, le damos la palabra al señor Ministro. Por lo demás, lo permite el artículo 37 de la Constitución actual, así que no hay problema con eso.

Señor Ministro, le ofrezco la palabra.

El señor MONSALVE (Ministro del Interior y Seguridad Pública subrogante).- Muchas gracias, Presidente, también por la tranquilidad de poder hablar dentro del orden constitucional vigente.

Yo agradezco las intervenciones de los señores Senadores y señoras Senadoras, porque

es natural que el Senado discuta los problemas que afectan a las personas, y sobre todo si esos problemas son graves, como los de seguridad. Pero también creo que no es posible que el debate en torno a estos temas sea permanente. Los debates respecto a los problemas graves que afectan al país requieren, tarde o temprano, acordar una estrategia para enfrentarlos, una estrategia que termine la discusión y que se exprese a través de una política de Estado que busque resolverlos de manera eficaz.

Eso es lo que hemos debatido muchas veces aquí, por ejemplo, respecto a la macrozona sur, donde se ha dado cuenta de una estrategia en materia de persecución penal, en materia de fortalecimiento de las capacidades policiales y en materia de atención a víctimas.

A esa estrategia le hacemos seguimiento en las Comisiones unidas de Seguridad y de Defensa; escuchamos al Senado; explicamos lo que estamos haciendo y buscamos corregir aquellos aspectos en los que hay debilidades o falencias.

Eso es lo que nos permite hoy día mostrar resultados en la macrozona sur. Por supuesto que, con legítimo derecho, el país exige más, pero también es claro que resultados ha habido detrás de una estrategia.

Digo esto porque los homicidios, que es un tema que se ha planteado en el debate hoy día, por supuesto que son uno de los delitos más graves que puede enfrentar una sociedad. El propio Gobierno ha reconocido, a partir de esta realidad, el año 2022 que estamos ante una crisis, no por la cantidad, sino porque los delitos se ejercen de una manera mucho más violenta. Pero, justamente por la gravedad que el propio Senado le está dando a este debate, vale la pena también estudiar cuáles son las herramientas eficaces para enfrentar esos delitos, para que la discusión no sea permanente y en algún momento podamos definir cuáles son las herramientas que el Estado debe utilizar para encarar un fenómeno que afecta de manera tan grave a la sociedad chilena.

Siempre los números dan para el debate, pero a mí este me llama la atención, porque -tal vez por mi condición de médico- sé que a nadie le gusta que haya mortalidad infantil, pero todos los países tienen una tasa de mortalidad infantil y le hacen el seguimiento. En materia de homicidios, hablamos de ellos durante todo el año y nadie se atreve a dar una cifra; se habla de una pandemia, pero nadie se atreve a plantear cuál es su magnitud. Sin cifras, es difícil hacer frente a un problema. Un país que no es capaz de colocarle datos serios a los problemas difícilmente los va a poder resolver, por lo que creo muy importante, en este debate, entregar datos objetivos. Por supuesto, el dato más objetivo va a ser el del Observatorio de Homicidios, pero lo vamos a conocer en abril o mayo del 2024.

Hoy día lo razonable, a propósito del debate que se da en el Senado, es que le pidamos al Director Nacional de la Policía de Investigaciones que nos dé el dato de cuántas son las víctimas de homicidios consumados durante el año 2023. Y, a partir de eso, podríamos hablar sobre si son más o son menos, y dónde son más y dónde menos, porque la realidad del país no es uniforme: hay regiones donde los homicidios han bajado de manera muy importante; hay otras donde han subido de manera importante y hay otras regiones donde los homicidios ni han subido ni han bajado, pero donde el volumen es tan grande que merece una atención especial.

Eso es empezar a discutir de manera seria respecto al problema que tenemos y después lo importante sería analizar cuáles son las herramientas en el mundo que se ha demostrado que permiten bajar los homicidios, para concentrarnos en ellas. En el mundo se ha demostrado que la herramienta más eficaz para bajar los homicidios -no es la única, pero sí la más eficaz- es la persecución penal efectiva. O sea, en los países donde, cuando hay un homicidio, se identifica al responsable o a la organización que está detrás y se es capaz de juntar las evi-

dencias para desarticularla, los homicidios bajan.

Y sería bueno que tuviéramos un debate sobre la persecución penal en materia de homicidios en Chile, si es que en el mundo ya está demostrado que es una herramienta, tal vez la más eficaz, para bajar la cantidad de estos delitos. Eso justifica que hoy día cuando se produce un homicidio haya equipos con una chaqueta que dice "ECOH", porque son equipos especializados en la investigación en la materia, pero sería bueno tener una discusión respecto a la eficacia en materia de persecución penal de homicidios que está lamentando el país y qué se está haciendo para mejorarla.

Coloco un solo dato al respecto: persecución penal que, por lo demás, no hace el Gobierno, sino el Ministerio Público, pero el Gobierno ha destinado recursos a fin de fortalecer las capacidades de este último para perseguir los delitos.

Yo pediría, tal como lo ha hecho el Presidente de la Comisión de Seguridad del Senado, a la cual vamos a concurrir mañana a las 12, junto con la Policía de Investigaciones y Carabineros de Chile, a dar cuenta de cuáles son las estrategias que el Gobierno, en conjunto con las Policías, está llevando adelante para enfrentar el fenómeno de los homicidios. Es una demanda legítima que se exija, pero también es indispensable no estar discutiendo todas las semanas respecto de qué es lo que hay que hacer en esta materia. Eso no es algo razonable ante un problema de esa gravedad; lo razonable es tener una estrategia e ir la midiendo, evaluando, mejorando, modificando, fortaleciendo, pero no discutir todas las semanas cuál estrategia seguimos.

Dicho eso, Presidente, solo quiero reiterar que hemos tenido una buena sesión en las Comisiones unidas de Seguridad y Defensa; hay un conjunto de medidas en la materia y me hago cargo... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresi-

dente).- Ya le dimos un minuto, le damos otro, Ministro, para que redondee su idea.

El señor MONSALVE (Ministro del Interior y Seguridad Pública subrogante).- Solo quiero agregar que cuando me toca concurrir al Congreso vengo a dar cuenta de la arista de seguridad de la macrozona sur, porque evidentemente hay otras aristas de carácter político y de carácter de inversión que corresponden a otros Ministerios. Pero en la arista de seguridad hoy día hemos dado cuenta, fundamentalmente, del marco de las tres estrategias que se van a fortalecer durante el año 2024, porque consideramos que es necesario tener mejores resultados que los que hemos tenido.

Según nuestra evaluación, hemos obtenido resultados positivos, evidentemente queremos recuperar la normalidad de la zona, y esa normalidad implica fortalecer algunas herramientas de seguridad y también avanzar de manera paralela en la inversión y en las tareas políticas que el Estado chileno lleva adelante en la macrozona sur.

Agradezco desde ya el debate. Por supuesto, hemos concurrido para solicitar a este Senado el apoyo a la renovación del estado de excepción constitucional en la macrozona sur.

Muchas gracias.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Gracias a usted, señor Ministro.

Si le parece a la Sala, abriremos ahora la votación.

Acordado.

En votación.

*(Durante la votación).*

Ofrezco la palabra al Senador José García.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En votación.

El señor GARCÍA.- Muchas gracias, Presidente.

Honorable Sala; señor Ministro del Interior y Seguridad Pública subrogante, don Manuel Monsalve, lo primero que quisiera decir, a raíz de las palabras del Ministro, es que los números efectivamente revelan que hay una dismi-

nución de los hechos de violencia en la macrozona sur. En algunas regiones ello es bien significativo; pero resulta menos significativa esta disminución particularmente en la provincia de Malleco. Sin embargo, los números objetivos revelan que hay una disminución en los hechos de violencia. Y yo creo que eso se debe -tal como lo ha dicho don Manuel Monsalve- al estado de excepción constitucional de emergencia, que vamos renovando cada quince días, y a que existe también una estrategia destinada al control del orden público, particularmente para detener las bandas de crimen organizado.

Por lo mismo, señor Presidente, me parece tan grave, ¡tan grave!, lo ocurrido la noche del 31 de diciembre con dos adultos mayores en la localidad de Lolenco, comuna de Angol.

Uno podría decir que eso es delincuencia común. Uno podría decir que eso es crimen organizado. Uno también podría sostener que eso está en el marco de los hechos de violencia del conflicto. Las investigaciones, que todos esperamos que sean rigurosas y tengan sentido de oportunidad, nos dirán qué ocurrió allí realmente.

¿Por qué digo que es extraordinariamente delicado y preocupante? Porque en el sector de Lolenco en los últimos años ha habido situaciones que a uno le podrían haber hecho pensar que iban a ocurrir hechos como los que lamentable y dolorosamente sucedieron la noche del 31 de diciembre.

Hemos tenido otros hechos de violencia gravísimos en esa misma zona, que no está tan lejana de Angol. Lolenco se encuentra a veinte kilómetros aproximadamente, cerca de un patrullaje permanente frente al vertedero que permite el tratamiento de la basura de cuatro comunas de la provincia de Malleco. Allí existe vigilancia continua, las veinticuatro horas del día.

Entonces, uno se pregunta cómo es posible que habiendo estado de excepción constitucional de emergencia, habiendo además vigilan-

cia policial relativamente cerca, ocurran este tipo de situaciones, este tipo de hechos.

Por eso, yo tengo la convicción de que necesitamos seguir prorrogando el estado de excepción constitucional de emergencia, por un lado; pero también necesitamos revisar cada una de las medidas adoptadas.

Dentro de estos últimos quince días en Conculmo, que no es una zona de la Región de La Araucanía, sino vecina, quemaron cinco viviendas a las orillas del lago Lanalhue.

¿Cómo puede ocurrir eso, habiendo estado de excepción constitucional!

Entonces, Presidente, lo que nosotros queremos es que efectivamente haya un control territorial; lo que queremos es que efectivamente haya un despliegue que marque mayor presencia tanto de Carabineros como de las Fuerzas Armadas. Esto es indispensable para entregarle seguridad y protección a la población.

Yo he tenido la oportunidad de hablar con muchos vecinos, también con autoridades de la zona, después de lo sucedido la noche del 31 en Lolenco: ¡ustedes no se imaginan el miedo que tienen esas familias, el miedo que existe en toda esa población y en la población circundante!

Por lo tanto, Ministro, junto con reconocer la disminución de los hechos de violencia y que -como usted bien lo dice- hay una estrategia, es necesario cada vez estrechar más las acciones, para que cada día resulten más efectivas y podamos derrotar la violencia.

Gracias, Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Gracias, señor Senador.

Ofrezco la palabra al Senador Alejandro Kusanovic.

El señor KUSANOVIC.- Gracias, Presidente.

Primero que nada, quisiera enviar un gran saludo a todos por el Año Nuevo y espero que las personas en Chile puedan vivir tranquilas el 2024.

Este tema yo lo vengo planteando desde

hace tiempo. Lamentablemente, ya vamos en la trigésimo séptima renovación del estado de excepción constitucional, que ya pasó a ser ruido de fondo.

Las estadísticas podrán haber bajado, ¡pero a qué costo! ¡Cuánta gente ha sido dañada en este tiempo!

¿El Estado de Chile tiene la capacidad para poner orden y parar este problema o no? Porque si el Estado de Chile tiene la capacidad de pararlo y no lo hemos hecho, estamos cometiendo un delito. ¡Todos, no solo este Gobierno! Esto viene de otros gobiernos. Algunos gobiernos no han hecho nada por miedo y otros no han hecho nada por paradigmas históricos.

¡Y esto no puede ser! Nosotros estamos cometiendo una falta.

Creo que todos los sectores políticos tenemos que unirnos y apoyar una decisión drástica para terminar con este problema, porque hay gente que está sufriendo día a día. Y no utilizar toda la fuerza que tiene el Estado de Chile es una falta de respeto para la gente que hoy está sufriendo.

Hace unos días estuve leyendo un discurso del Presidente de Estados Unidos Franklin Delano Roosevelt, del año 1941, en el que planteó cuatro libertades esenciales: libertad de expresión, libertad de culto, libertad de aspirar a una vida mejor y libertad de vivir sin miedo, ¡de vivir sin miedo!

La gente tiene miedo no solo en La Araucanía, ¡tiene miedo en todas partes! ¡Balearon cuántas personas este fin de año!

Es tremendo este tema.

La gente tiene derecho a vivir sin miedo. Y este es un tema fundamental que lo estamos dejando de lado. Aquí todos los sectores políticos somos responsables: ¡nos ponemos las pilas o no!

Yo estoy dispuesto a apoyar cualquier cosa, incluso, hasta errores. Pero que se trate de hacer algo.

Gracias.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresi-

dente).- Gracias, señor Senador.

Ofrezco la palabra al Senador Juan Ignacio Latorre.

El señor LATORRE.- Gracias, Presidente.

Saludo al Ministro del Interior subrogante, Manuel Monsalve.

Quiero intervenir muy brevemente, a propósito del emplazamiento que se hace para convocar al Consejo de Seguridad Nacional.

La actual Constitución, con las reformas del 2005, establece que el Cosena no debate asuntos de seguridad pública, orden público ni seguridad interna. Solo debate acerca de cuestiones propias de defensa o seguridad externa. Por tanto, el convocarlo no es una herramienta que nos sirva, más allá de dar una señal. Pero no es una señal efectiva para combatir el crimen organizado, el aumento de las tasas de homicidio o, incluso, homicidios más violentos, como explicaba el Subsecretario.

Yo estoy abierto a que debatamos, por ejemplo, una reforma y una modernización de las atribuciones del Cosena. Podemos conversar si es efectivo o no, si puede servir o no. Pero hoy día, con la Constitución vigente, no es una herramienta que nos sirva, insisto, más allá de dar una señal para la galería.

Creo que los problemas complejos, como los homicidios más violentos, la crisis relacionada con los temas de seguridad y el crimen organizado, no son para estar dando señales para la galería, sino para buscar las herramientas más efectivas; ver la experiencia comparada, que la hay, respecto de qué sirve y qué no.

El Subsecretario propone una línea: la persecución penal de los homicidios, la desarticulación de las bandas. Para eso se requiere el fortalecimiento de instituciones como el Ministerio Público, la Policía de Investigaciones; también se requiere que la política de inteligencia de un país no cambie de acuerdo al gobierno de turno, sino que sea una política de Estado, más robusta y permanente.

Pero, bueno, esas son las cosas que sirven; habrá que ver otras que también sirvan, pero

no hay que dar señales por dar señales, ya que estas son inefectivas o pueden -comillas- calmar eventualmente a ciertas élites de opinión, pero no solucionan los problemas de fondo.

Yo voy a votar a favor, como lo he hecho con las renovaciones de los estados de excepción.

Por su intermedio, Presidente, concuerdo con las palabras de otros colegas que han intervenido anteriormente, en términos de lamentar que una herramienta que se supone que es excepcional -en los Estados democráticos de derecho estas herramientas son excepcionales- se termine cronificando, se termine convirtiendo de facto en una situación permanente.

Por tanto, uno podría pensar en qué momento habrá un plan de salida, en qué momento habrá un plan de retirada de estas medidas excepcionales.

¡Claro! Son medidas que hoy día vemos que contribuyen a la baja de los delitos más violentos en la zona. La sola presencia de las Fuerzas Armadas no va a prevenir que sigan existiendo delitos violentos, homicidios, quemas, etcétera. De hecho, está demostrado que no lo previene; sí puede haber una disminución de estos delitos, pero el solo hecho de que haya presencia de las Fuerzas Armadas por estar desplegada en determinados territorios no es algo que por sí mismo vaya a solucionar esos problemas y, por tanto, también corresponde debatir en su momento cuándo hay que ir generando un plan de salida.

Por ahora, estamos en esta especie de ritual de aprobar cada quince días los estados de excepción. El Gobierno lo solicita y el Congreso finalmente termina aprobándolo, y yo voy a votar a favor.

Pero quería hacer ese punto sobre estos emplazamientos públicos al Gobierno en cuanto a convocar al Cosena, como si fuese una herramienta efectiva, que sirve, y la verdad es que hoy, en el actual ordenamiento jurídico constitucional de nuestro país, no sirve.

Gracias, Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Muchas gracias, señor Senador.

Ofrezco la palabra al Senador Fidel Espinoza.

El señor ESPINOZA.- Muchas gracias, Presidente.

Solo quiero manifestar una vez más la buena predisposición para apoyar esta iniciativa, que lo que busca, desde todo punto de vista, es generar las condiciones para, de una u otra manera, prorrogar nuevamente el estado de excepción constitucional de emergencia, como ya se ha hecho en más de cuarenta oportunidades.

Pero aquí también queda la posibilidad de replantearse ciertas materias. O sea, insistentemente, por los hechos de inseguridad que han ocurrido en el país, algunos han planteado con mucha firmeza la necesidad de decretar un estado de excepción en la Región Metropolitana, pero sabemos que eso es absolutamente impracticable y desde nuestro punto de vista no genera los resultados que todos quisiéramos.

Hay que entender algo que es fundamental: para mantener vigente el estado de excepción en la macrozona sur se requiere el apoyo logístico de otras regiones.

Yo soy parlamentario de la Región de Los Lagos y mucho de nuestro contingente militar, de la PDI y de otras Policías tiene que ir a apoyar las labores en la macrozona sur. O sea, para vestir un santo desvestimos otro; esa es la realidad.

¿Qué pasaría si en la prácticauviésemos que aplicar el estado de excepción en la Región Metropolitana? El resto de las regiones del país se verían afectadas por aquello. Por lo tanto, esa no es la medida adecuada, yo creo que una medida importante es fortalecer a la Fiscalía en su rol persecutor de los delitos y que los jueces apliquen sanciones ejemplificadoras para quienes cometan estos actos.

No es una buena noticia para Chile lo que está ocurriendo ahora con la propia justicia en el caso de Celestino Córdova. Lo digo con to-

das sus letras y desde mi sector político, porque claramente con el delito que cometió Celestino Córdova no debió haberse tenido ninguna contemplación para el cumplimiento de la pena efectiva. No olvidemos que allí hubo un incendio que le costó la vida a un matrimonio de adultos mayores, y eso no lo podemos permitir provenga de donde provenga.

Por eso yo digo que es una mala señal que se le vaya a decretar anticipadamente su libertad en este caso.

Señor Presidente, para el país es necesario y fundamental, sobre todo en esa zona en la que siguen ocurriendo hechos de violencia a pesar del estado de excepción, que esto hoy día lo volvamos a ratificar con nuestro voto favorable.

He dicho, Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Gracias, señor Senador.

Ofrezco la palabra al Senador Felipe Kast y después al Senador Castro.

Senador Kast, tiene la palabra.

El señor KAST.- Gracias, Presidente.

Primero voy a hacer algunas reflexiones más históricas, creo que voy a partir por lo que se ha avanzado.

Tal vez es difícil escuchar una mirada optimista por las trágicas noticias que hemos tenido, pero quiero valorar que hoy día en el Senado nadie mezcle el terrorismo, la violencia, con la causa mapuche que tanto se manoseó en su minuto.

Me alegra mucho que parece que ya se instaló la lógica de las cuerdas separadas, y creo que eso era un primer elemento fundamental político, para que nadie, de ningún sector, pudiera relativizar el terrorismo en la Región de La Araucanía.

En segundo lugar, también me alegra ver que muchos que en el pasado rechazaron los estados de excepción constitucional de emergencia hoy día no solamente los aprueben, sino que también digan: “necesitamos una herramienta más permanente”. Yo también creo

aquello.

Discrepo del Senador Latorre cuando dice que es grave que sigamos manteniendo un estado de emergencia, que se supone que es excepcional, porque en el fondo una herramienta excepcional no puede mantenerse en el tiempo. ¡Por supuesto que tiene que mantenerse en el tiempo todo lo que sea necesario, hasta que logremos el fin último que todos necesitamos cumplir, que es el derecho a vivir en paz!

Me alegra que en las conversaciones que hemos tenido aquí, el Ministro del Interior subrogante se haya mostrado muy decidido en esta materia. No he visto una lógica de relativizar lo que pasa; al contrario, he visto el esfuerzo que se ha hecho con el equipamiento, el esfuerzo que se ha hecho también con las instrucciones a las Policías.

Podemos tener diferencias en algunas materias, por supuesto que sí. Lo hemos conversado, como el tema de la ocupación territorial en ciertas materias de Temucuicui, ya que me parece insólito que todavía no tengamos una estrategia para hacerla, pero efectivamente la persecución penal de la cual hablaba recientemente es un avance muy importante.

Soy de los que creen que, para desbaratar el crimen organizado, efectivamente se necesita perseguir no solamente a quienes lo ejecutan, sino también a quienes lo dirigen y poder meterlos tras las rejas.

Ahora bien, Ministro, lo cierto es que hay algunas contradicciones en su Gobierno. Tal vez no necesariamente de usted, pero sí del Gobierno al cual usted pertenece.

Cuando vemos que hay consistencia, por una parte, pero al mismo tiempo que hay indultos, pensiones de gracia, Ministro, perdone que se lo diga, pero hay un problema de dirección de orquesta.

No lo sé, pero espero que no sean las mismas personas...

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Por intermedio de la Mesa, señor Senador.

El señor KAST.- Por su intermedio, querido Presidente, me imagino que no son las mismas personas que, por un lado, dan un mensaje de consistencia, de avanzar, y al mismo tiempo, ofrecen indultos y pensiones de gracia.

Espero no equivocarme y que esto efectivamente no suceda así.

Lo que sí es muy lamentable es lo que hemos sabido el día de hoy: la Corte de Apelaciones de Temuco le ha otorgado libertad a uno de los pocos que hoy día cumplían penas de cárcel -precisamente libertad condicional- por el asesinato del matrimonio Luchsinger-Mackay, a quienes quemó vivos.

No solo eso; dos días atrás tuvimos otro asesinato, de nuevo de adultos mayores, que por la información que tenemos al parecer fueron asesinados previamente a ser incendiada su casa: Silvia Aravena y Francisco Castro.

Me ha tocado hablar también con su hijo, quien dice que todo el sector está completamente devastado, porque además este matrimonio había recibido amenazas pocos meses atrás.

Estando con estado de emergencia tuvimos esta situación, por la que su hijo, Patricio Castro, me decía: "No hay ninguna ronda, no hay ningún militar que se vea cercano". Claramente es algo que es inaceptable. Él quiere levantar la voz más allá de su dolor, porque afirma que "no quiero que le vuelva a pasar a nadie más".

Esta es la realidad que vivimos en la región. Han pasado once años desde el asesinato del matrimonio Luchsinger-Mackay, y qué paradoja que hoy la Corte de Apelaciones de Temuco quiera otorgarle la libertad condicional a Celestino Córdova y que cumpla de esa manera el resto de su pena.

Presidente, yo le quiero decir que vamos a apoyar el estado de emergencia, como lo hemos hecho siempre. Creo que esta lucha contra el narcotráfico, contra el terrorismo, no va a ser fácil.

Lo que uno aprende es que, cuando estamos todos unidos, poco a poco se va avanzando.

Y eso se está empezando a dar: estamos muy lejos de lo óptimo, pero poco a poco se van dando pasos serios.

Creo que la ley de usurpaciones también es un paso fundamental, y hoy día ya está operando. Me ha tocado monitorear su implementación con el delegado presidencial, y claramente ha sido muy relevante en muchos casos que eran de un nivel de angustia tremendo.

También está la ley del robo de madera, que efectivamente nos ha permitido seguir la ruta del dinero del crimen organizado.

Y hay una serie de proyectos que hemos venido aprobando en el último tiempo, que obviamente habría sido mejor aprobarlos antes pero que ya empiezan a dar una señal clara de que podemos avanzar en la dirección correcta.

Le pido un minuto más, Presidente.

Creo que efectivamente hay lecciones que sacar de lo que hemos hecho en la macrozona sur -lo dijo muy bien el Senador Cruz-Coke en su intervención- para solucionar lo que ocurre en el norte y en la Región Metropolitana.

Hay sectores en estas zonas del país donde efectivamente no hay Estado de derecho. Y necesitamos evaluar herramientas distintas, por ejemplo, un estado de excepción acotado en ciertos barrios, donde sabemos que hoy día también se requiere la presencia de policías, de militares, para que los narcos no se sientan con el control absoluto del poder ni lo ejerzan.

Entonces, se ha demostrado que todos los sustos que teníamos con los militares en La Araucanía, cuando nos decían que no querían estado de emergencia porque iba a generar más violencia, no eran ciertos: los estados de emergencia con los militares han traído más paz, menos violencia.

En consecuencia, ¿por qué no aplicar lo mismo en barrios acotados de la Región Metropolitana o del norte?

Insisto, los militares nos han ayudado en momentos de catástrofe, como en el terremoto, y es muy bueno que lo sigan haciendo también en casos como este, en que claramente el Esta-

do se encuentra completamente sobrepasado y los narcos aparecen con más poder que nosotros mismos.

Voto a favor.

Gracias, Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- A usted, señor Senador.

Tiene la palabra el Senador Juan Luis Castro.

El señor CASTRO (don Juan Luis).- Gracias, Presidente.

Les deseo un feliz año a usted, a la Mesa y a todos los colegas Senadores.

En primer término, quiero decirle al Ministro Monsalve -por su intermedio, Presidente- que hoy día él cuenta con un gran respaldo ciudadano respecto al combate del delito y de todas las formas con las cuales se está generando temor en las poblaciones de los distintos lugares del país.

En el caso de la macrozona sur, después de las reiteradas renovaciones de prórroga que hemos hecho acá, me gustaría preguntarle ¿cuál es el objetivo final deseado? Esta es una palabra técnica y precisa, que ayuda a clarificar cuándo será el momento, por ese objetivo, en que las Fuerzas Armadas podrán terminar su presencia, que hemos renovado una y otra vez, en La Araucanía.

Segundo, ¿cómo enfrentar fenómenos en otros lugares, por ejemplo, en el campamento La Mula de Alto Hospicio, que está copado en este minuto, o en el cerro Chuño en Arica, por dar otro botón de muestra, que son nichos en que hoy día el delito está enquistado y en que claramente se llama a soluciones de mucha urgencia?

Esto se caracteriza por no politizar el tema de la seguridad. Y, en ese sentido, hace pocos días me tocó acompañar al alcalde de Pedro Aguirre Cerda, a raíz de los crímenes ahí ocurridos, junto con los familiares de las víctimas, y todo el mundo sabe quién tiene el control de la calle, cuáles eran las bandas en disputa que se llevaron a la gente de por medio en sus crí-

menes. Ellas tienen nombre y apellido, y están instaladas.

Entonces, cuando se revive la discusión del Consejo de Seguridad Nacional, yo soy partidario de que pueda ser invocado como un organismo de consulta, como lo es, como lo dice la Constitución de la República, que no es el Cosena de la época de Pinochet. Estamos hablando de un órgano consultivo, que solo lo puede convocar el Presidente de la República, que tiene mayoría civil y que permite escuchar el planteamiento del Estado en su conjunto, de todos sus Poderes respecto de qué conducta tomar. Porque esta es una lucha que no debe distinguir la frontera ideológica de izquierdas o derechas o de los Gobiernos sucesivos.

Es tan grave el fenómeno, que amerita -no para la galería como dijo un colega anteriormente, sino con seriedad- considerar todas las variables posibles que permitan enfrentarlo con la energía suficiente para que el Estado garantice la integridad y la vida de las personas.

Porque uno se pregunta: ¿se puede garantizar hoy la integridad de la vida de las personas o la libre circulación en la vía pública en determinadas comunas? ¿Puede el Estado garantizarlo hoy en determinados lugares? Pareciera que no, que está en duda, relativizado, o, al revés, que se ha perdido derechamente.

Entonces, los problemas de seguridad tienen que ser enfrentados con altura. Y si eso implica convocar a organismos como este, de alto nivel, que permita escuchar el planteamiento, ¿por qué no? Nadie se debilita ni se humilla frente a eso. Pero esto lo tiene que considerar el Presidente de la República, el Ministro del Interior. Ellos lo tienen que considerar, no es mandatorio para nadie. Estas posiciones no son para marcar un punto, sino simplemente para demostrar la gravedad que ha alcanzado esta situación hoy.

¿O acaso alguien no vio que durante los días previos al Año Nuevo casi todas las ejecuciones, verdaderos actos de sicariato algunos o enfrentamientos otros, obedecían al control

territorial que tienen estos grupos en la calle, que les ha permitido hacer todo lo que hemos visto?

Claro que no.

Por cierto, doy mi voto a favor en esta renovación, pero ojalá que se clarifique el objetivo final deseado: ¿cómo enfrentamos esta situación de manera mucho más fuerte, más firme? Porque si no, toda la convivencia social se destruye. Si no alcanzamos este aspecto clave de seguridad ciudadana hoy día en el país, se van a deteriorar todos los ambiciosos proyectos de reformas sociales o los cambios estructurales que se planteen, porque está en la base de una convivencia pacífica el que no se coloque en juego la vida de las personas.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- A usted, Senador.

Senador Chahuán, tiene la palabra.

El señor CHAHUÁN.- Señor Presidente, Honorable Sala, por supuesto que vamos a apoyar esta renovación del estado de excepción, señalando claramente que hoy día más que nunca se requiere orden público; se requiere protección de la infraestructura crítica; se requiere, además, ser capaces de avanzar en la implementación de la ley de usurpaciones, que ha tenido efecto en el país y también en la zona. Esperamos que acá podamos sostener que se requiere volver a la paz social en la macrozona sur, porque básicamente lo que hay son grupos terroristas.

Y, como Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, quisiera poner el punto de esta intervención en la propuesta que hizo la Directora del Instituto Nacional de Derechos Humanos, que llama a generar una mesa de conversación con la CAM presente.

Quisiera saber -por su intermedio, Presidente- la opinión del Ministro Monsalve. Porque no me parece adecuado hacer un llamado para que en una mesa de conversación amplia en la macrozona sur esté un movimiento que ha usado el terror, que ha usado la fuerza y

la violencia para generar justamente pánico en la zona. Me gustaría que todos los esfuerzos apuntaran a que, en definitiva, la CAM se hiciera responsable de los actos de violencia ocasionados en la macrozona sur.

Reitero, me encantaría saber cuál es la opinión del Ministro Monsalve respecto de esta propuesta del Instituto Nacional de Derechos Humanos para incorporar a la CAM en esta mesa de conversación. Por lo menos le quiero señalar que, a nuestro juicio, es una mala idea, que no considera que los que usan el terror, la fuerza, la violencia no pueden sentarse a la mesa de la conversación democrática.

He dicho, señor Presidente.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- A usted, Senador.

Senador Bianchi.

El señor BIANCHI.- Muchas gracias, Presidente.

Ha habido como cuarenta prórrogas del estado de emergencia. Si uno multiplica la cantidad de horas que ocupamos aquí en debatir sobre ellas, pudimos haberlas usado para resolver varias cosas. Y, fundamentalmente, este estado de excepción perdió todo sentido: los discursos son los mismos, las medidas son las mismas.

Voy a pedir tres cosas. Porque sacar militares a las calles tiene bien poco de original: lo hacemos para la infraestructura crítica, para los terremotos, para las inundaciones, para los estados de excepción. Entonces, va a llegar el momento en que los saquemos para tantas cosas excepcionales que se van a acabar.

Por tanto, pido tres cosas.

Una, ojalá se reponga que esto no se renueve cada quince días, porque perdemos horas legislativas valiosas. Se podría, de alguna manera, reponer el proyecto que la Cámara votó en contra para tener un período más prolongado.

La segunda es que hay que pagarles más a los carabineros. Hoy día un carabinero que

recién sale gana lo mismo que un guardia de seguridad, exponiendo su vida. Por tanto, es bastante indigna la condición que tienen los carabineros, fundamentalmente los recién salidos, y los que están en Gendarmería, y hay que revisarla.

Y la tercera es pedir al Ministro y al Gobierno revocar las pensiones de gracia que se les dieron a delincuentes, porque no es posible que, luego de robar un supermercado, tengan una pensión superior a la que tiene un profesor que trabaja toda la vida.

Son cosas bastantes obvias, pero que debiesen resolverse, y ojalá que en estos tres puntos podamos avanzar.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- A usted, Senador.

Senador Pugh, tiene la palabra.

El señor PUGH.- Muchas gracias, señor Presidente.

Sin lugar a dudas, tenemos un problema sistémico.

El fenómeno de violencia que estamos viendo es bastante inusual, pero tiene orígenes que probablemente ni siquiera son del país.

Como es tan sistémico, este problema requiere una respuesta de Estado, que va mucho más allá de lo que los artículos 106 y 107 de la Constitución disponen en cuanto al Consejo de Seguridad Nacional. Porque ese órgano ni siquiera incluye al Fiscal Nacional, al Director General de la PDI ni tampoco a la inteligencia, inteligencia que, por lo demás, no tenemos. Hay capacidad de Estado que no existe. Y la inteligencia es una de ellas.

Pero yo quiero hacer presente algo, por su intermedio, Presidente, que señaló el Ministro del Interior y Seguridad Pública subrogante y que está relacionado con los datos.

El traspaso de los datos que hoy se manejan no tiene ninguna certeza jurídica. No es posible ni siquiera saber quiénes accedieron a los sistemas, porque los sistemas de credenciales hoy no dan certeza de la identidad digital de

quienes los usan. No hay trazabilidad real, ni tampoco integridad. No tenemos sistemas criptográficos detrás que los protejan.

Entonces, es muy difícil en este entorno confiar en lo que pueda hacer un observatorio.

Lo que tenemos que hacer es desarrollar un sistema transaccional; pasar del sistema documental que tenemos hoy día, de papeles y planillas, donde algunos suman distinto que otras, a modelos transaccionales que otorguen certeza jurídica a cada una de esas transacciones.

Por eso lo que se le ha pedido al Ministerio del Interior es el compromiso, y espero que el próximo lunes 8 de enero comience a trabajar esa fuerza de tarea que debe integrar esta información para abordar los temas de seguridad que hemos señalado, que tienen efectos en todo el país.

En particular, creo también que un gran ausente aquí es lo que dice relación con las reformas al sistema procesal penal: la reforma de la reforma del sistema procesal penal.

Un Senador antes hablaba de las pensiones de gracia, pero la verdad es que los delincuentes hoy ingresan y salen, vuelven a detenerlos y vuelven a salir, y vuelven a detenerlos y vuelven a salir.

Entonces, ese es un problema grande y de fondo que tenemos que abordar.

Está también el problema de los recintos carcelarios, especialmente los destinados al crimen organizado, porque aquellos reclusos tienen que estar cumpliendo sus condenas y no dirigiendo desde esos establecimientos penitenciarios las diferentes organizaciones.

Es mucho más complejo el problema que estamos enfrentando.

Entonces, señor Presidente, yo pediría que como Estado seamos capaces de convocarnos los diferentes poderes del Estado con todos los elementos, no solamente con aquellos que están definidos en los artículos que cité con anterioridad; que logremos sacar adelante la legislación que falta y que estén los presupuestos asignados.

En este momento urge una mejor Ley de Inteligencia, con inteligencia del Estado.

Urge que nuestro Ministerio Público se integre con las Policías mediante sistemas transaccionales, con trazabilidad e integridad, tal como hemos señalado. No se requiere todavía el Ministerio de Seguridad Pública, como algunos han manifestado. Basta que se integre bien.

El crimen está organizado y nosotros no estamos organizados. Y esperamos que podamos resolver eso este año, porque hemos aprobado desde reformas constitucionales para crear fiscalías supraterritoriales hasta capacidades especiales, con recursos específicos para las Policías.

Tenemos que integrarnos mejor y esperar que las estrategias que se señalaron se cumplan. La estrategia requiere un estado final deseado, qué queremos lograr. Necesita tener elementos de control intermedio, métrica y datos. Pero esos datos, si carecen de certeza jurídica, no nos van a permitir tomar las mejores decisiones.

Yo espero que eso lo logremos este año y para eso tenemos que comprometer desde ya el esfuerzo y el trabajo de las diferentes comisiones, tanto del Ejecutivo como del Legislativo, y comprender que tienen que estar todos los poderes del Estado, incluso los órganos con autonomía constitucional, para que esto funcione bien.

Por lo pronto no lo estamos haciendo de la forma que debiéramos, pero sí podemos este año mejorar bastante más.

Es lo que espero que podamos cumplir.

Muchas gracias, Presidente.

Voto a favor.

He dicho.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Resultado de la votación.

—**Se aprueba la prórroga del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y Biobío, de la Región del Biobío (30 votos a favor y 6 abstenciones).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Allende, Carvajal, Gatica, Órdenes, Rincón y Sepúlveda y los señores Araya, Castro González, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Espinoza, Flores, Galilea, García, Kast, Kusanovic, Kuschel, Latorre, Moreira, Ossandón, Prohens, Pugh, Quintana, Saavedra, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

**Se abstuvieron** la señora Ebensperger y los señores Bianchi, Durana, Edwards, Keitel y Sandoval.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Se han registrado en la Mesa dos pareos.

El señor COLOMA (Presidente).- Queda aprobado, por tanto, el oficio del Presidente de la República para extender el estado de excepción en la forma descrita.

Pasa a la Cámara de Diputados.

El señor GAHONA.- Presidente, ¿me permite?

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene la palabra el Senador Gahona.

El señor GAHONA.- Presidente, por favor, pido agregar mi intención de voto a favor en esta solicitud de prórroga del estado de excepción, dado que estaba en la Comisión de Hacienda desde hace un rato.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muy bien.

Se deja constancia de la intención de voto favorable del Senador señor Gahona.

Tiene la palabra el señor Secretario para el siguiente punto de la tabla.

### ESPECIALIZACIÓN PREFERENTE DE FUERZAS DE ORDEN Y SEGURIDAD PÚBLICA

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El señor Presidente pone en discusión en particular el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que propicia la especialización preferente de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública mediante modificaciones a las leyes orgánicas que indica y a la normativa procesal penal, iniciativa correspondiente al boletín N° 12.699-07.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 12.699-07.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El proyecto fue aprobado en general en sesión del 27 de noviembre de 2019, y cuenta con un segundo informe de la Comisión de Seguridad Pública, la que deja constancia, para los efectos reglamentarios, de que no hay artículos del proyecto de ley que no hayan sido objeto de indicaciones ni de modificaciones.

Sin perjuicio de lo anterior, corresponde dar por aprobados los numerales 1) y 2) del artículo 2°; el numeral 2) del artículo 3°; la letra b) del número 1) y la letra a) del número 4), ambos numerales del artículo 5°, así como también los artículos primero y segundo transitorio de la iniciativa, los cuales no fueron objetos de modificaciones en el segundo informe de la Comisión de Seguridad Pública.

Entre estas disposiciones, el número 2) del artículo 3°; la letra b) del número 1) y la letra b) del número 4), en cuanto al nuevo inciso final del artículo 87 bis, ambos numerales del artículo 5°, requieren 26 votos favorables para su aprobación, por corresponder a normas de rango orgánico constitucional.

La referida Comisión, además, efectuó diversas modificaciones al texto aprobado en general, las cuales fueron aprobadas por unanimidad, con excepción de tres de ellas, que fueron sancionadas por mayoría de votos, por lo que serán puestas en discusión y en votación

en su oportunidad.

Cabe recordar que las enmiendas unánimes deben ser votadas sin debate, salvo que alguna señora Senadora o algún señor Senador manifieste su intención de impugnar la proposición de la Comisión a su respecto, o existieren indicaciones renovadas.

Entre las modificaciones, las relativas al número 1); a las letras b), c), d) del número 2), y al número 3), todos numerales del artículo 1°; a los números 3) y 4), en cuanto al inciso segundo y al inciso final del artículo 5° propuesto; y al número 5), todos numerales del artículo 2°; al número 1) del artículo 3°; y a los números 2), 3) y 4), letra b), en cuanto al nuevo inciso segundo del artículo 87 bis, todos números del artículo 5° de la iniciativa, requieren 26 votos favorables para su aprobación, por tratarse de normas de carácter orgánico constitucional.

Por su parte, la enmienda referida al número 3) del artículo 2°, en cuanto al inciso primero del artículo 4° propuesto, requiere de 26 votos favorables por corresponder a una norma de *quorum* calificado.

En cuanto a las modificaciones aprobadas por mayoría de votos en la Comisión de Seguridad Pública, estas corresponden a las siguientes:

En el artículo 1°, número 2), en la letra a), el reemplazo, en el inciso segundo propuesto, de la palabra “estratégica” por el vocablo “táctica”, que se encuentra en la página 3 del comparado.

La sustitución del inciso tercero propuesto por el que se señala, que se encuentra en las páginas 3 y 4 del comparado.

La incorporación de la letra e), nueva, que está en las páginas 6 y 7 del comparado.

Cabe hacer presente, además, que estas modificaciones recaen en normas de rango orgánico constitucional, por lo que requieren 26 votos favorables para su aprobación.

Sus Señorías tienen a su disposición un boletín comparado que transcribe el texto aprobado en general, las enmiendas realizadas por

la Comisión de Seguridad Pública y el texto como quedaría de aprobarse estas modificaciones.

Como señalé, hay tres modificaciones aprobadas por mayoría, que requieren ser debatidas y votadas en su oportunidad, pero además la Senadora señora Paulina Vodanovic ha solicitado votación separada, en el artículo 1°, número 2), de la letra a), inciso tercero, y de la letra e), nueva. En todo caso, ambas normas fueron aprobadas por mayoría, motivo por el cual igualmente corresponde tratarlas por separado.

El señor COLOMA (Presidente).- O sea, habría cuatro votaciones.

Una respecto de todos los artículos, dentro de los cuales algunas modificaciones son de *quorum* especial, y después las votaciones de las tres normas aprobadas por mayoría, las cuales coinciden con dos votaciones separadas.

Sería bueno quizá conocer un informe de la Comisión para estos efectos.

Tiene la palabra el Senador Felipe Kast.

El señor KAST.- Gracias, Presidente.

La Comisión de Seguridad Pública tiene el honor de informar, en su primer trámite constitucional, el proyecto de ley que propicia la especialización preferente de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, mediante las modificaciones a las leyes orgánicas que indica y a la normativa procesal penal, iniciativa que actualmente se encuentra sin urgencia en su discusión particular.

La idea matriz o fundamental del proyecto procura la estandarización y coordinación de los procesos de trabajo de las Policías mediante criterios, lineamientos y reglas claras de funcionamiento, para evitar la duplicidad de funciones y el uso ineficiente de los recursos policiales.

Quiero aclararles a los colegas que en esta materia se tomó el resguardo de que, dada la tradición de colaboración que ha tenido Carabineros en materia de investigación, siempre

va a existir la flexibilidad de que ella pueda seguir ocurriendo, pero bajo la lógica de que la Policía de Investigaciones es la que tiene siempre dicha preferencia. O sea, no se elimina en forma absoluta la posibilidad de colaboración en este ámbito.

El proyecto consta de seis artículos permanentes y dos normas transitorias.

El objetivo central de la propuesta de ley es evitar, como decía hace un rato, la duplicidad y en simple, mediante modificaciones de las leyes orgánicas de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, se refuerza la orientación de cada una de ellas hacia sus roles esenciales, esto es, Carabineros de Chile como la base de la estructura preventiva nacional, y la Policía de Investigaciones de Chile como agente preeminente en la investigación de hechos delictivos, particularmente de aquellos que requieren de sus competencias específicas.

Además, se establece la obligatoriedad de las Policías de coordinarse entre sí táctica y operativamente, y con ello garantizar la suficiente cobertura de los servicios policiales.

Finalmente, se crea una comisión interinstitucional de coordinación de la persecución penal, de carácter permanente, presidida por el Ministro o la Ministra del Interior y Seguridad Pública, que tendrá como objetivo procurar el buen funcionamiento y la eficacia de la persecución penal.

En síntesis, la iniciativa persigue eliminar las duplicidades y aumentar la eficiencia de las Policías.

Se escuchó obviamente a las instituciones policiales y a distintos expertos.

Por otra parte, cabe recalcar que este proyecto representa una demanda antigua de las Policías en la línea de alcanzar mejores lineamientos en su trabajo y, además, forma parte de una agenda que veníamos trabajando hace más de tres años después de la reforma a las Policías, que fue un elemento central del Gobierno anterior.

Así que muy contento de que una vez más

logremos sacar adelante una iniciativa de ley que estaba pendiente y que era muy sentida tanto por la Policía de Investigaciones como por Carabineros.

Ambas instituciones, por lo demás, participaron de forma muy activa en la discusión.

Por lo mismo, y en mérito de los acuerdos precedentes, la Comisión de Seguridad Pública tiene el honor de proponer a la Sala la aprobación en particular de este proyecto de ley, estimado Presidente.

Por último, en cuanto a las votaciones separadas, ahí claramente tuvimos algunas diferencias en ciertos elementos muy puntuales, sobre los cuales podré hacer la argumentación necesaria al momento de la votación.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senador.

Entonces, me corresponde poner en votación todas las normas que fueron despachadas de manera unánime en la Comisión, ya sea porque no fueron objeto de indicaciones o porque se aprobaron de esa manera.

Como hay normas de *quorum* especial, vamos a hacer sonar los timbres, por favor, y abriremos la votación.

Después iremos a las tres votaciones separadas: dos porque fueron así solicitadas y la otra, porque corresponde a una modificación no unánime.

En votación.

(Durante la votación).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Se encuentra abierta la votación.

El señor COLOMA (Presidente).- Sería bueno que el Ministro diga algo.

Le ofrezco la palabra a don Manuel Monsalve para que nos oriente en la discusión.

El señor MONSALVE (Ministro del Interior y de Seguridad Pública subrogante).- Muchas gracias, Presidente.

Valoro que estemos *ad portas* de la votación de un proyecto que fue originado en un mensaje del Gobierno anterior y que ha debido

actualizarse, producto de que en el intertanto se aprobó la ley sobre modernización de las Policías. Además, el Gobierno ha ingresado algunas indicaciones.

Cabe recordar que este proyecto lo que busca es reiterar la especialización preferente de las Policías, en virtud de dotar a Carabineros fundamentalmente de las labores preventivas y a la Policía de Investigaciones de las labores de investigación criminal, preminentemente.

Se ha buscado, además, fortalecer la gobernanza del sistema a través de un comité de coordinación interinstitucional, que permite combinar por lo tanto la acción del Ministerio Público, del Ministerio del Interior y de ambas Policías.

Desde nuestra perspectiva, este es un buen proyecto de ley y, por lo tanto, esperamos que sea aprobado en la Sala del Senado.

El Gobierno ha hecho reserva de constitucionalidad de dos artículos, sobre los cuales, entiendo, se ha pedido votación separada.

Muchas gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- A usted, Senador.

La gente de Hacienda tiene que venir a votar.

El señor DURANA.- Hay Comisiones sesionando, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Así es.  
(Pausa prolongada).

El señor KAST.- ¿Me permite, Presidente?

El señor COLOMA (Presidente).- Senador Kast, tiene la palabra.

El señor KAST.- Presidente, no sé si quiere que, aprovechando el tiempo, argumente los puntos de diferencia que tuvimos y las votaciones separadas, o mejor esperamos.

Como usted diga.

El señor COLOMA (Presidente).- ¡Se puede arrepentir alguno...!

Así que esperemos.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Cerrada la votación.

—**Se aprueban tanto las enmiendas que no fueron objeto de indicaciones ni modificaciones como aquellas que fueron despachadas por unanimidad en la Comisión (29 votos favorables), dejándose constancia de que se reúne el *quorum* constitucional requerido.**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Allende, Ebensperger, Gatica, Pascual, Rincón y Sepúlveda y los señores Araya, Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, Durana, Espinoza, Flores, Gahona, García, Kast, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Latorre, Núñez, Ossandón, Pugh, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe y Walker.

El señor MOREIRA.- Presidente, pido que se agregue mi intención de voto a favor.

El señor SAAVEDRA.- Y del mío.

La señora CARVAJAL.- También del mío, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muy bien.

Se deja constancia de la intención de voto favorable de la Senadora Carvajal y de los Senadores Moreira y Saavedra.

Entonces, quedan aprobadas todas las normas del proyecto, salvo aquellas que fueron objeto de petición de votación separada y aquellas que resultaron acogidas solo por mayoría en la Comisión, tal como las leyó el Secretario.

Lo otro queda aprobado.

Les aviso a los Senadores que están sesionando en paralelo en las distintas Comisiones que las tres votaciones que vienen son de *quorum* especial.

La señora EBENSPERGER.- Presidente, yo no voy a autorizar nunca más que las Comisiones funcionen en paralelo.

El señor COLOMA (Presidente).- Yo comparto con usted, Senadora.

Ese es el problema que se genera con estas cosas.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señor Presidente.

Corresponde ahora, en consecuencia, votar la primera norma aprobada por mayoría en la Comisión.

En el artículo 1º, número 2), letra a) -página 3 del comparado-, se reemplazó, en el inciso segundo propuesto, la palabra “estratégica” por el vocablo “táctica”.

Esta es la primera norma aprobada por mayoría.

Como dije, se trata de la sustitución de la expresión “estratégica” por el vocablo “táctica”.

La señora EBENSPERGER.- ¿Página?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Página 3 del comparado.

El señor COLOMA (Presidente).- Senador Kast, aprovecho de hacerle la consulta a usted o a la Comisión de Seguridad: ¿las tres modificaciones son reunibles en una sola votación o son temas muy distintos entre sí?

El señor MOREIRA.- ¿Y todas son de *quorum*?

El señor KAST.- Si quiere, puedo explicar las tres. Son bien simples.

El señor COLOMA (Presidente).- Ya.

Senador Kast, le ofrezco la palabra para que nos explique las tres votaciones separadas.

El señor KAST.- La verdad es que no hubo diferencias tan profundas, Presidente.

En este caso ocurrió que la mayoría estimó que la palabra “táctica” daba más cuenta de lo que les corresponde a las Policías. Venía con el vocablo “estrategia”, pero nos parece que en una estrategia tiene que participar más el Ejecutivo.

Por lo tanto, se optó por esa redacción.

Entiendo que solo la Senadora votó en contra y ella es la que pide votación separada. Además, esto fue parte de una indicación.

Las otras dos corresponden a reservas de constitucionalidad, que en realidad nos parecen curiosas, porque respecto de la indicación 3B, que se refiere a la coordinación entre Cara-

bineros, la Policía Marítima, la PDI y Gendarmería, el Gobierno argumentaba que eso podía significar nuevas atribuciones, ¡y ocurre que ya habíamos aprobado antes la misma coordinación en todos los ámbitos!

Por lo tanto, en la Comisión se votó la admisibilidad; se pensó que era completamente admisible, porque no se agregaba ninguna función o atribución adicional.

Esa es la primera objeción, que dice relación con la segunda solicitud de votación separada.

La última tiene que ver con la indicación 6A, que también se halla referida a las funciones de frontera, y básicamente dice: “El Ministerio encargado de la Seguridad Pública será responsable de establecer las condiciones logísticas necesarias de habitabilidad, alimentación y cadena de suministros para que los funcionarios policiales puedan ejercer correctamente su función en la frontera”.

La indicación fue declarada inadmisibile, lo cual se rechazó con los votos en contra de los Senadores Chahuán, Flores y Prohens.

Como Presidente de la Comisión la declaré inadmisibile; pero finalmente puesto ello en votación, ganó la admisibilidad. Por lo tanto, tuve que poner en votación la indicación.

Claramente comparto su contenido, y dado que fue declarada admisible, le propongo a la Sala votarla a favor, porque su texto me parece correcto.

Lo que estamos votando en esta etapa es el contenido, más que la admisibilidad.

Entonces, Presidente, son esas tres votaciones: la primera se relaciona con el vocablo, cuestión que ya señaló el Secretario; la segunda tiene que ver con la coordinación interministerial, que incluye a la Policía Marítima, y la tercera es sobre el rol de policía de frontera.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Ossandón.

El señor OSSANDÓN.- Gracias, Presidente.

Es importante declarar que aquí existió una mesa técnica en la cual participó el Ejecutivo, quien manifestó estar de acuerdo sobre el particular. Por eso extraña que hoy día se esté pidiendo votación separada, pues la única que votó en contra fue la Senadora Vodanovic.

Por ejemplo, respecto de la indicación que plantea que “El Ministerio encargado de la seguridad pública será responsable de establecer los incentivos”, etcétera (la N° 6A), los argumentos son claros.

Lo que buscamos ahí es darles protección y garantías a las Policías que cumplen funciones en el resguardo de frontera, o sea, que ese Ministerio tenga ciertas responsabilidades en materia de habitabilidad y en cómo labora esa gente en ella: es decir, que existan responsables.

Se establece una obligación general al Ministerio encargado de seguridad, que en el fondo irroga gastos, pero que claramente es parte de su pega, y entrega las condiciones necesarias a las Policías para el cumplimiento de su función. Esto asegura que las personas que harán trabajo en frontera tengan las condiciones mínimas para la protección de sus derechos humanos y para cumplir con su labor.

La otra indicación, que mencionó el Senador Kast, que dice “Asimismo, Carabineros de Chile, la Policía Marítima dependiente de la Armada”, etcétera (la N° 3B), se plantea sobre la base de la manifestación del principio de cooperación de la propia Administración del Estado. Y eso está consagrado en la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

No sé por qué puede ser considerada fuera de rango.

Por lo tanto, yo llamo a votar a favor.

Quiero señalar también que, en todas las sesiones y cuando acordamos este asunto, estaba presente el Ejecutivo, el cual estuvo de acuerdo. De modo que no sé por qué ahora se encuentra en esa posición.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- A usted, Senador.

Para una cuestión reglamentaria, tiene la palabra el Senador Moreira.

El señor MOREIRA.- Presidente, quiero señalar dos cosas.

La primera es para decirle que de alguna manera estuvimos impedidos de concurrir a la Sala para la votación anterior. Por lo tanto, a lo menos en mi caso -no sé si harán lo propio los demás colegas-, le pido que deje constancia en la Versión Oficial de nuestra intención de voto favorable.

El señor COLOMA (Presidente).- Así lo dejamos consignado, Senador.

El señor MOREIRA.- De acuerdo.

La segunda es una cuestión reglamentaria, que mencionaré en forma muy breve, porque tampoco deseo armar una polémica de esto: la razón por la que nos demoramos en venir a la Sala es porque el Gobierno mandó un proyecto de ley con dos artículos: uno sobre teletrabajo,...

El señor COLOMA (Presidente).- En el otro proyecto, no en este.

El señor MOREIRA.-... y el otro decía relación con un tema de aguas, cuestión que no teníamos por qué saber.

Entonces, yo pido que dejemos de legislar a través de estas famosas “leyes misceláneas”, sobre todo cuando hay materias distintas.

Creo que se trata de una mala práctica, y esto se lo hicimos saber al Gobierno, al Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

También habría sido bueno -porque igualmente hay una responsabilidad de la Mesa- que lo relativo a aguas, que nada tenía que ver con el teletrabajo, se hubiese informado a la Comisión de Recursos Hídricos. Yo no entiendo por qué ello no se hizo.

Entonces, ustedes tienen que prever eso.

Si la materia se halla vinculada con trabajo, lo ve la Comisión de Trabajo, que puede funcionar unida a otra Comisión: ¡de acuerdo!

Pero cuando hay cuestiones de esa entidad

es importante que la Mesa y la Secretaría también le informen a la otra Comisión, a la especialista, porque esa fue la razón de nuestra demora: la forma de legislar.

Tuve que pedir votación separada, y me abstuve en ese tema, porque no teníamos la información necesaria sobre el particular.

Fui asesorado por el Presidente de la Comisión de Recursos Hídricos. Pero para otra vez, cuando ocurra esto, y sobre todo porque este asunto se va a votar mañana, pido, por favor, que les informen a las Comisiones cuándo vienen estas cosas.

Por último, quiero señalarle a la Mesa, que tiene coordinación directa con el Gobierno, con el Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que estos proyectos misceláneos no ayudan a legislar bien.

El señor COLOMA (Presidente).- Con respecto a eso, efectivamente el proyecto fue a dos Comisiones, a la de Hacienda y a la de Trabajo, unidas. ¡Y ya una tercera Comisión, bueno...!

Debo señalarle a Su Señoría que nosotros no somos el Ejecutivo, o sea, los proyectos este los envía en la forma que establece.

Pero está bien, queda consignada su protesta.

Tiene la palabra la Senadora Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA.- Muchas gracias, Presidente.

En relación con lo que estaba planteando el Senador Moreira -y perdón el paréntesis-, debo señalar que este fue un compromiso del Ejecutivo en el sentido de enviar estos dos proyectos, cuestión que precisamente vimos la semana antepasada.

Entonces, quedamos en que la modificación al Código de Aguas, respecto de la cual usted también estuvo de acuerdo, en cuanto al punto de captación, fuera enviada a la Comisión de Agricultura para la revisión correspondiente, que era bastante simple.

En segundo lugar, con relación a lo que estamos revisando en este minuto, y frente a lo

que planteó el Presidente de la Comisión -porque me parece muy lógico que exista coordinación entre las Policías, y es lo que estamos revisando en la idea matriz-, si hay observaciones por parte del Ejecutivo, me gustaría que, por favor, nos hicieran saber por qué, cuando nos encontramos votando este proyecto, hacen reserva de constitucionalidad; y, asimismo, que nos dieran su opinión sobre las tres modificaciones que estamos revisando.

Eso, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senadora.

Yo voy a ofrecer la palabra, pero solo respecto de este proyecto, porque estamos abocados específicamente a la discusión particular.

Entonces, Senador Kast, le pido que me ayude, porque todavía no me queda claro -y he tratado de entender esto- si la idea es votar las tres solicitudes de votación separada en un solo acto...

La señora SEPÚLVEDA.- ¡No! ¡Separadas!

El señor COLOMA (Presidente).- Ya; perfecto: separadamente, una a una.

Entonces, para ser estrictos reglamentariamente, vamos a proceder con la primera solicitud de votación separada.

Señor Secretario, lea exactamente de qué se trata, y luego la someteremos a votación, sin perjuicio del derecho de Sus Señorías a usar de la palabra.

(*Rumores*).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Lo que se está discutiendo, y que luego pondremos en votación, es lo que se aprobó por mayoría respecto del artículo 1º, número 2, letra a): el reemplazo de la palabra “estratégica” por el vocablo “táctica” (página 3 del comparado).

Aquí solamente se vota eso, lo que se acordó por mayoría: reemplazar la palabra “estratégica” por el vocablo “táctica”.

El señor COLOMA (Presidente).- Sobre el particular, ofrezco la palabra, porque hay varios que están inscritos para otra cosa.

Tiene la palabra la Senadora Pascual.

La señora PASCUAL.- Gracias, Presidente.

Yo quisiera argumentar en contra de esta modificación y convocar a los colegas y a las colegas a rechazarla, puesto que el cambio de la palabra “estratégica” por el vocablo “táctica” implica una serie de consecuencias.

En primer lugar, lo táctico es más operativo y, por lo tanto, es una función más propia de las Policías que no implica una coordinación ni una directriz por parte del poder civil; en cambio, la estrategia sí implica una coordinación con el Ejecutivo (el que sea).

Entonces, el cambio me parece que no es inocuo.

Desde esa perspectiva, debieran coordinarse las Policías y las Fuerzas de Orden y Seguridad no solo entre sí, sino también con el poder civil.

Eso es lo que considero equivocado aquí.

El señor COLOMA (Presidente).- Propongo, para los efectos de hacerlo funcional, que respecto de esta materia mantengamos el tiempo de intervención en dos minutos, que es el que usó la Senadora Pascual, porque ya son discusiones muy específicas.

La Senadora Pascual se demoró exactamente dos minutos; así que les pido ajustarse a ello.

Tiene la palabra el Senador De Urresti.

El señor DE URRESTI.- Gracias, Presidente.

Seremos igualmente breves.

Ratificando una solicitud que nos hizo la Senadora Vodanovic, quien no ha podido estar presente ahora, nosotros pedimos votación aparte del artículo 1º, número 2, letra a), inciso tercero; y del artículo 1º, letra e), en que se ha hecho llegar una minuta.

En el primer caso, principalmente...

El señor COLOMA (Presidente).- Senador, estamos votando solamente lo relativo al reemplazo de la palabra “estratégica” por el vocablo “táctica”. Después nos haremos cargo en profundidad de lo que usted plantea.

El señor DE URRESTI.- Retiro mis pala-

bras, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias.

Sobre este tema, tiene la palabra el Senador Kast, por dos minutos, y después podrá intervenir el Senador Chahuán.

El señor KAST.- Seré muy breve.

Yo estoy de acuerdo con lo planteado por la Senadora Pascual. Y, por lo mismo, discrepo en cómo se vota, porque al cambiarlo a “táctica” se deja lo táctico a las Policías. De lo contrario, de alguna manera se traspasaba lo estratégico a las Policías y el Ejecutivo quedaba fuera.

Entonces, para que efectivamente exista mayor coordinación entre el Ejecutivo, que es el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y las Policías, se optó por la palabra “táctica”, que quedara a las Policías. Ello, para que el Gobierno, la autoridad civil, no se desvinculara de la parte estratégica.

En consecuencia, por las mismas razones expresadas por la Senadora Pascual, me parece bueno votar a favor la propuesta de la Comisión.

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene la palabra el Senador Chahuán, por dos minutos.

El señor CHAHUÁN.- Presidente, me tocó intervenir en la Comisión de Seguridad en reemplazo del Senador Ossandón en aquella oportunidad, y lo que se habló fundamentalmente fue de la coordinación táctica entre las Policías y los servicios. Y, por tanto, a mi juicio el vocablo “táctica” está bien empleado.

Nunca se puso en duda la subordinación de las Policías al poder civil. Una cosa muy distinta es la coordinación táctica que debe haber entre las Policías y los servicios, porque esa materia no puede quedar bajo la responsabilidad de la autoridad civil. Por consiguiente -reitero-, está bien utilizado el término.

Eso, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias.

En votación la propuesta de la Comisión para reemplazar la palabra “estratégica” por la

expresión “táctica”.

La señora EBENSPERGER.- ¿Cuál es “sí” y cuál es “no”?

El señor COLOMA (Presidente).- Les recuerdo que esta norma es de rango orgánico constitucional, por lo que para su aprobación se requiere *quorum* especial.

Los que están por mantener el vocablo propuesto por la Comisión votan que sí; quienes están en contra, que no.

Para que quede claro: “sí” significa aprobar la expresión “táctica”; “no”, el vocablo “estratégica”.

(Pausa).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueba la proposición de la Comisión de Seguridad Pública para reemplazar, en el inciso segundo que se agrega en la letra a) del número 2 del artículo 1º, la palabra “estratégica” por el vocablo “táctica” (26 votos a favor y 13 en contra), dejándose constancia de que se cumple el *quorum* constitucional requerido.**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Allende, Ebensperger, Gatica y Rincón y los señores Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, Durana, Edwards, Flores, Gahona, Galilea, García, Kast, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Moreira, Ossandón, Prohens, Pugh, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe y Walker.

**Votaron por la negativa** las señoras Carvajal, Órdenes, Pascual y Sepúlveda y los señores Araya, Castro González, De Urresti, Espinoza, Latorre, Núñez, Quintana, Saavedra y Velásquez.

El señor COLOMA (Presidente).- Queda aprobada la modificación propuesta por la Comisión.

Continuemos con la siguiente votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

Corresponde votar la sustitución del inciso tercero propuesto por el que se señala, que se encuentra en la página 4 del comparado.

El referido inciso expresa: “Asimismo, Carabineros de Chile, la Policía Marítima dependiente de la Armada de Chile, Gendarmería de Chile y las otras instituciones o servicios que cumplan, de manera principal, accesoria y excepcionalmente funciones policiales, deberán realizar la respectiva coordinación interagencial entre sí”.

Votar “sí” es por aprobar el texto que figura en el comparado; votar “no” es por rechazarlo.

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene la palabra el Ministro Monsalve.

El señor MONSALVE (Ministro del Interior y Seguridad Pública subrogante).- Muchas gracias, Presidente.

Si usted me lo permite, quisiera referirme en una sola intervención a las indicaciones 3B y 6A. En ambas hay petición de votación separada y el Ejecutivo ha hecho reserva de constitucionalidad.

Hay un tema formal y otro de fondo que quisiera exponer.

En ambos la reserva de constitucionalidad tiene que ver con que se entregan funciones a instituciones del Estado que son facultades exclusivas del Ejecutivo. Ahí radica el fundamento de la observación de constitucionalidad de ambas normas.

Con respecto a la indicación 3B, que incorpora un nuevo inciso tercero en el artículo 3º de la Ley Orgánica Constitucional de Carabineros, lo que busca es algo que en principio podríamos estar de acuerdo, esto es, que las instituciones que cumplen funciones en materia de seguridad tienen que coordinarse entre sí; pero la verdad es que esa coordinación debe ejercerse a través del Ministerio y no de manera autónoma por las instituciones.

El que convoca a las instituciones a sentarse a una mesa para coordinarse, para cumplir un objetivo de seguridad de interés para el país es la autoridad política; si no, esta coordinación,

de acuerdo a como está redactada la indicación, podría realizarse al margen de la fijación de un objetivo estratégico por parte de la autoridad política, lo que genera cierta autonomía a la hora de la coordinación de las instituciones.

Por lo tanto, tenemos una reserva de constitucionalidad, pero también una reserva desde el punto de vista del fondo. La coordinación es indispensable, la cual se ejerce a partir de objetivos que define la autoridad política y no de manera autónoma por las instituciones que cumplen funciones en materia de seguridad.

En el caso de la indicación 6A, que incorpora un nuevo inciso sexto al artículo 3° de la Ley Orgánica Constitucional de Carabineros de Chile, también fija una nueva función, pues dispone: “El Ministerio encargado de la Seguridad Pública será responsable de establecer las condiciones logísticas necesarias de habitabilidad, alimentación y cadena de suministros para que los funcionarios policiales puedan ejercer correctamente su función en la frontera”.

Aquí está la observación más de fondo.

Les quiero recordar que el Parlamento aprueba una Ley de Presupuestos que, entre otros, fija el presupuesto de Carabineros de Chile, el cual comprende los recursos necesarios para que los funcionarios de Carabineros cumplan sus funciones en condiciones de habitabilidad y con los suministros que se requieren.

Desde esa perspectiva, ello pasa a ser una responsabilidad de la institución y de quien la dirige.

Aquí se está eliminando esa responsabilidad trasladándola al Ministerio, cuando el presupuesto de Carabineros de Chile es distinto al del hoy día Ministerio del Interior (en el futuro habrá un Ministerio de Seguridad Pública).

Por tanto, desde nuestra perspectiva hacemos una reserva de constitucionalidad respecto de esa materia, pero además tenemos una objeción de fondo al respecto.

Muchas gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias.

Quiero entender, Ministro, que podríamos discutir ambas materias y hacer una sola votación, porque en nada se relacionan con lo que acabamos de despachar, ya que estas normas tienen una estructura equivalente.

Así lo entendí; por algo el Ministro se refirió a las dos indicaciones simultáneamente.

Si les parece a Sus Señorías, discutiremos ambas y las votaremos en conjunto.

Acordado.

Sobre estas normas, ofrezco la palabra.

Por favor, indiquen a mano alzada si quieren intervenir, porque hay algunos que están inscritos para otra cosa.

Senador Chahuán, tiene la palabra.

El señor CHAHUÁN.- Presidente, la indicación fue aprobada por las mesas técnicas que tuvieron los asesores parlamentarios con el Ejecutivo. Además, a nuestro juicio, no es inconstitucional, pues se trata de una manifestación propia del principio de cooperación de la Administración estatal, consagrado expresamente en la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

Para superar la crisis en materia de seguridad debemos integrar las capacidades del Estado, e incluso de los privados, y coordinar una respuesta adecuada y oportuna a la ciudadanía.

El artículo 5° de la referida normativa establece el principio de coordinación. Dice: “Artículo 5°. Las autoridades y funcionarios deberán velar por la eficiente e idónea administración de los medios públicos y por el debido cumplimiento de la función pública.

“Los órganos de la Administración del Estado deberán cumplir sus cometidos coordinadamente y propender a la unidad de acción, evitando la duplicación o interferencia de funciones”.

En síntesis, la indicación propuesta es una manifestación efectiva y táctica del principio de coordinación consagrado en el artículo 5°

de la Ley de Bases Generales. Y, por tanto, la coordinación táctica y operativa es entre las Policías y los servicios, y el nivel estratégico siempre lo define el Ministerio.

En consecuencia, la propuesta que ha hecho la Comisión, a nuestro juicio, es la adecuada.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

Senador De Urresti.

El señor DE URRESTI.- Presidente, creo que el Ministro del Interior subrogante fue claro y explícito en la explicación.

Y, más allá del debate o de la propia lectura del artículo 5º de la Ley de Bases Generales, ha sido el Ministro quien ha expresado gráficamente, operativamente, cómo tienen que funcionar este tipo de instituciones.

Entonces, más allá de la discusión o de la admisibilidad, aquí claramente hay un principio que está vulnerando la constitucionalidad, y se ha hecho la reserva correspondiente. Y por eso se ha solicitado votación separada.

Por lo mismo, entendiéndolo que este es un proyecto importante para la comunidad, yo llamaría a hacer fe en lo que ha señalado el Ministro del Interior, que de manera clara y nítida ha indicado los dos aspectos operativos, presupuestarios, que pueden tener inconveniente.

Entonces, obviamente, pido la votación en contra de estas normas, entendiéndolo que se avanza en el resultado final que pretendemos obtener con esta legislación.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

Senador Quintana.

El señor QUINTANA.- Presidente, yo creo que para el debate público que está teniendo lugar estos días esto resulta tremendamente perjudicial.

Acá se vulnera no solo la constitucionalidad, como se ha dicho, sino que también se vulnera el proyecto general como ha sido aprobado hace pocos minutos, que lo que busca es, justamente, establecer una mayor coordinación interinstitucional.

Y en estas normas ocurre todo lo contrario, porque aquí se les permite a las Policías reunirse, tomar acuerdo -una cosa bien extraña-. Pero el responsable de implementar esos acuerdos, de operativizarlos o de dar el apoyo administrativo es el Ministerio del Interior. En esta coordinación interagencial entre sí, como se conoce, no estaría el Ministerio Público.

Entonces, cuando se busca, justamente, tener más herramientas para enfrentar el delito, el crimen organizado, yo vinculo esto con la discusión pública de estos días. Incluso, hay quienes sostienen que es necesario reunir nuevamente al Consejo de Seguridad Nacional. Sería bueno que quienes promueven eso le preguntaran al Presidente de la época cuál fue la opinión que se tuvo.

Aquí lo que se requiere es más coordinación de los organismos a cargo de la seguridad, a cargo de la persecución, léase las Policías, por supuesto, el Ministerio del Interior (de Seguridad Pública en el futuro) y, desde luego, el Ministerio Público.

Si esto se llegara a aprobar, cada uno va a andar por su lado. Esto sería un problema para las Policías, porque no hay ningún antecedente en que las Policías se reúnan por sí y ante sí sin la coordinación, en este caso, del Ministerio del Interior.

Por esa razón, voto en contra.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

Senador Kast.

El señor KAST.- Muy breve.

Gracias, Presidente.

Simplemente, quiero decir que me sorprende la preocupación de los colegas y del Ejecutivo, porque en el artículo 3 quinquies, que fue aprobado, se asegura que la coordinación del Ejecutivo siempre esté.

Por lo tanto, toda esta polémica ficticia que se arma como si las Policías se pudieran autogobernar no es tal. Parece que no han leído el proyecto de ley completo, pero en el artículo 3º quinquies está. Lo leo: “el Ministerio del

Interior y Seguridad Pública deberá establecer instancias de coordinación”. Y eso ya está aprobado.

Por lo tanto, lo que estamos aprobando en el otro artículo, a partir de la indicación que propusieron otros colegas Senadores y que obtuvo la mayoría, es simplemente decir lo mismo para que exista esta coordinación entre las mismas Policías, sujetas a lo que plantea el Ejecutivo. Por lo tanto, ¡no hay ninguna contradicción!, ¡no hay ningún problema! Entonces, no inventemos problemas ficticios.

Y la segunda norma, efectivamente, responde a una preocupación ya más estructural, de que en la frontera tengamos las condiciones para que la policía de frontera haga bien su pega. Realmente, creo que no tiene nada de novedoso, hay mucho acuerdo en esta materia.

Así que yo, por lo menos, invito a los colegas a que votemos a favor de ambas normas que, por mayoría, se impusieron en la Comisión de Seguridad.

Gracias, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

Senador Pugh.

El señor KAST.- ¡No, pero votemos, pues hombre...!

El señor COLOMA (Presidente).- Bueno, pero tiene derecho también a hacer uso de la palabra.

El señor PUGH.- Gracias, Presidente.

Creo que en la votación anterior se aclara en gran medida lo que se está discutiendo ahora. Allí se aceptó el término “táctico”.

¿Cuál es el problema? Que tiene que haber siempre diferentes niveles para la conducción. El primer nivel, obviamente, es el político. Se requiere conducción política para los temas de seguridad. Y esa es la función que queremos que ejerza incluso un eventual Ministro o Ministra de Seguridad, para que se haga cargo de ella.

Lo que estamos viendo aquí es a qué nivel se puede asimilar lo que se ha señalado como

“coordinación interagencial”, entendiendo que son varios Ministerios: las Policías dependen del Ministerio del Interior; la Policía Marítima, del Ministerio de Defensa; Gendarmería, del Ministerio de Justicia. Se mencionó también a órganos con autonomía constitucional, como el Ministerio Público.

Y esa coordinación es táctica, es la que ocurre en el terreno. Y es la que debemos habilitar, porque los procesos hoy funcionan en línea, en tiempo real. Eso es parte de la discusión que tuvimos hoy con ocasión de la nueva ley de protección de datos personales.

No puede haber áreas grises, como señaló el Senador De Urresti.

Pero si no definimos los niveles, será muy difícil avanzar. No todo ocurre en el mismo nivel, en la misma mesa. Los Ministros, por supuesto, deben coordinarse, y especialmente con el Ministro que tiene a cargo la conducción política. Pero los planes estratégicos y la conducción táctica están en otros niveles.

Eso es lo que queremos que se instale. Esa conciencia de que es necesario efectuar coordinación con certeza jurídica; que entre ellos puedan coordinarse para actuar con el fin especial que se desea.

Eso es lo que no está ocurriendo.

El crimen organizado está organizado; nosotros no estamos organizados.

Yo espero que se entienda el concepto detrás de esa coordinación táctica necesaria. Nadie se quiere saltar la Constitución.

Y también hay que garantizar que las dependencias de fronteras sean distintas.

El señor COLOMA (Presidente).- Senadora Pascual.

La señora PASCUAL.- Gracias, Presidente.

Yo quiero plantear nuevamente lo que expresé en la argumentación anterior.

Creo que lo estratégico tiene que ver también con lineamientos más sistémicos de lo que se busca en la coordinación y no solo con el carácter más operativo o táctico.

Y en la indicación 3B se plantea, en el final

de la oración, que “deberán realizar la respectiva coordinación interagencial entre sí”. Yo entiendo lo que quiere decir el Senador Kenneth Pugh, pero los Ministerios no son agencias. Los Ministerios son servicios públicos, no agencias. Por lo tanto, desde esa perspectiva, esta redacción no resuelve lo que él quiere explicar y, por lo mismo, convoco a votar en contra.

Y, en segundo lugar, la indicación 6A está planteando no solo una función nueva, sino que además irroga un desembolso fiscal, pues le dice al Ministerio encargado de la Seguridad Pública que debe correr con todos los gastos de la función de la policía en frontera. Por consiguiente, eso claramente no debió haber sido admisible y, efectivamente, se puede reclamar su constitucionalidad.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senadora.

En votación ambas normas, que ya se han descrito suficientemente.

Quienes estén de acuerdo con lo que propone la Comisión de Seguridad votan a favor. Los que estén en la situación inversa votan en contra.

Son de *quorum* especial.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Terminada la votación.

**—Se aprueban el inciso tercero incluido en la letra a) del número 2 del artículo 1º y la letra e), nueva, del artículo 1º, propuestos por la Comisión de Seguridad Pública (27 votos a favor y 15 en contra), dejándose constancia de que se cumple el *quorum* constitucional exigido, y el proyecto queda despachado en este trámite.**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Ebensperger, Gatica, Provoste y Rincón y los señores Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, Durana, Edwards, Flores, Gahona, Galilea, García, Huenchumilla, Kast, Keitel,

Kusanovic, Kuschel, Moreira, Ossandón, Prohens, Pugh, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe y Walker.

**Votaron por la negativa** las señoras Allende, Carvajal, Órdenes, Pascual y Sepúlveda y los señores Araya, Castro González, De Urresti, Espinoza, Lagos, Latorre, Núñez, Quintana, Saavedra y Velásquez.

El señor COLOMA (Presidente).- Tenemos dos alternativas.

Correspondería ver el cuarto proyecto, pero también tenemos que votar proyectos de acuerdo.

El cuarto no lo vamos a alcanzar a terminar.

El señor MOREIRA.- Votemos todos los proyectos de acuerdo.

Los proyectos de acuerdo son muy necesarios.

El señor COLOMA (Presidente).- Lo que pasa es que no sé si tenemos tiempo. Nos quedan trece minutos y luego hay que votar todos los proyectos de acuerdo.

Lo que podríamos hacer es la relación del cuarto proyecto y después ver los proyectos de acuerdo.

Hay veinte proyectos de acuerdo que han ido quedando en la historia.

Entonces, si seguimos a ese ritmo, no van a tener ninguna importancia los proyectos de acuerdo.

Sin perjuicio de eso, disponemos de quince minutos para ver el próximo proyecto. ¡Ojo, que este también es de *quorum* especial! Yo quiero dejarlo claro.

Senador Gahona.

El señor GAHONA.- Presidente, me quedó claro, entonces, que vamos a revisar el proyecto sobre tribunales ambientales.

El señor COLOMA (Presidente).- ¡No le quedó claro!

Podemos hacer la relación a lo menos. Porque si hay discusión...

Senador Walker.

El señor WALKER.- Presidente, ¿sabe lo que pasa? Que el proyecto sobre tribunales ambientales lo aprobamos por unanimidad en la Comisión de Medio Ambiente y está muy relacionado con el propósito del Gobierno de racionalizar todos los trámites ambientales.

El objetivo de la iniciativa es que se puedan deducir recursos de casación en contra de todas las sentencias en los tribunales ambientales y, de esa manera, racionalizar todos los procesos de evaluación ambiental, para evitar una judicialización permanente.

Este es un proyecto cuyo principal autor es el Senador Juan Ignacio Latorre, Presidente de la Comisión de Medio Ambiente. Lo aprobamos por unanimidad, al igual que las indicaciones.

O sea, tenemos todo el tiempo para ver la relación y votar el proyecto.

El señor COLOMA (Presidente).- Todo el tiempo no tenemos.

Pero podemos partir con la discusión, y vemos ahí; depende del número de inscritos.

El señor WALKER.- Tenemos hasta las ocho, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Senador, tengo presiones legítimas -porque las ilegítimas nunca las acepto- respecto de que hay proyectos de acuerdo que también tienen que verse, porque quedan indefinidos.

Entonces, partamos con la relación.

Hasta las siete y media tenemos espacio. Y si alcanzamos a votar, lo hacemos.

#### **PROCEDENCIA DE RECURSO DE CASACIÓN EN MATERIAS DE COMPETENCIA DE TRIBUNALES AMBIENTALES**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El señor Presidente pone en discusión el proyecto de ley, iniciado en moción de los Honorables Senadores señor Latorre, señora Allende y señor Walker, en primer trámite constitucional, que modifica la ley N° 20.600,

que crea los tribunales ambientales, en materia de procedencia del recurso de casación en los casos que indica, iniciativa que corresponde al boletín N° 16.204-12.

El Ejecutivo hizo presente la urgencia para su despacho, calificándola de “suma”.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 16.204-12.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El objetivo de este proyecto de ley es separar claramente la procedencia del recurso de apelación y el recurso de casación en materia ambiental, así como consagrar la procedencia del recurso de casación en contra de las sentencias dictadas en los procedimientos relativos a las materias que son de competencia de los tribunales ambientales, incluyendo aquellas reguladas en leyes especiales.

La Comisión de Medio Ambiente, Cambio Climático y Bienes Nacionales hace presente que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación, discutió este proyecto de ley en general y en particular a la vez, por ser de artículo único.

Además, propone que en la Sala sea considerado de igual modo.

Asimismo, deja constancia de que aprobó la propuesta legal en general por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorables Senadores señora Allende y señores Gahona, Latorre y Walker. En particular, lo sancionó en los términos y con las votaciones también unánimes que se registran en su informe.

La Comisión igualmente consigna que el artículo único del proyecto de ley tiene carácter orgánico constitucional, por lo que requiere 26 votos favorables para su aprobación.

Adicionalmente, la Comisión propone a la Sala reemplazar la denominación de la iniciativa legal por la siguiente: “Proyecto de ley que modifica la ley N° 20.600, que crea tribunales ambientales, en materia de procedencia del recurso de apelación y casación en los casos que indica”.

El texto que se propone aprobar se transcri-

be en la página 45 del informe de la Comisión de Medio Ambiente, Cambio Climático y Bienes Nacionales y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición.

Es todo, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, señor Secretario.

Le ofrezco la palabra, para que informe el proyecto, al Presidente de la Comisión, Senador Latorre.

El señor LATORRE.- Gracias, Presidente.

Complementando algunas cosas que ya ha dicho el Secretario en la relación, la Comisión de Medio Ambiente, Cambio Climático y Bienes Nacionales informa sobre el proyecto de ley que modifica la ley N° 20.600, que crea los tribunales ambientales, en materia de procedencia del recurso de casación en los casos que indica, iniciativa de moción parlamentaria, de la Senadora Allende, del Senador Walker y de quien habla.

También acordó la Comisión introducir una modificación al título del proyecto, como parte de la discusión en particular, dejándolo como “proyecto que modifica la ley N° 20.600, que crea los tribunales ambientales, en materia de procedencia del recurso de apelación y casación en los casos que indica”. Se añade lo relativo al recurso de apelación.

La iniciativa, por ser de artículo único, se tramitó en general y en particular.

El proyecto tiene normas de *quorum* orgánico constitucional, en atención a que dicen relación con la organización y atribuciones de los tribunales de justicia.

Se envió un oficio para solicitar el parecer de la Excelentísima Corte Suprema respecto al texto que se propone, en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 77 de la Carta Fundamental.

En resumen, la Corte Suprema valora positivamente la iniciativa en tanto otorga certezas jurídicas sobre los mecanismos de impugnación ante las resoluciones de tribunales ambientales, evitando diferencias entre litigantes,

aunando criterios en torno a los recursos procesales con los que cuentan.

Durante el estudio de la presente iniciativa, se escuchó en la Comisión de Medio Ambiente a diversos personeros e instituciones. Obviamente, a las autoridades del Ministerio del Medio Ambiente; al Servicio de Evaluación Ambiental; a la Superintendencia del Medio Ambiente; al Consejo de Defensa del Estado; a los tres ministros y ministras de los tribunales ambientales; y a académicos expertos en la materia de la Universidad de Chile, de la Universidad Católica de Chile, de la ONG FIMA y de la Red Plurinacional de Humedales.

El proyecto de ley tiene como objetivo separar claramente la procedencia del recurso de apelación y el recurso de casación en materia ambiental, así como consagrar la procedencia del recurso de casación en contra de las sentencias dictadas en los procedimientos relativos a las materias que son de competencia de los tribunales ambientales, incluyendo aquellas reguladas en leyes especiales.

Luego de la discusión en general, en la cual los diversos invitados revisaron el sistema recursivo en materia ambiental, se identificaron diversos problemas vinculados a las leyes especiales, motivo por el cual existió consenso en la pertinencia del proyecto, y además se evidenciaron otras problemáticas que podrían ser resueltas por medio de esta modificación legal.

Se recogió esa discusión de las y los expertos, y también a nivel institucional, y se presentó una propuesta de indicación, fruto de una mesa de trabajo con asesores y con la participación del Ejecutivo, en la que consideraron las observaciones y recomendaciones de los expertos que asistieron a exponer a la Comisión.

Básicamente, la propuesta -ya en particular-, en el numeral 1, apunta a separar radical y nítidamente lo que es susceptible de recurso de apelación y en lo que es aplicable el recurso de casación.

En el numeral 2, elimina el concepto de sentencia definitiva y se entrega una explicación específica de cuáles son las sentencias del tribunal ambiental que ponen término a la instancia: aquella que acoja o rechace, total o parcialmente, la reclamación o la acción de declaración, incluso si retrotrae el procedimiento administrativo respectivo.

Finalmente, en el numeral 3, se realiza una modificación de concordancia que elimina la referencia a sentencia definitiva, sin modificar las causales del recurso.

Es cuanto puedo informar, Presidente.

El proyecto fue aprobado por la unanimidad de los miembros de la Comisión, tanto en general como en particular, respecto de la indicación presentada.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senador.

Con buen espíritu, consulto cuántos inscritos habría para hablar en este proyecto, para ver si alcanzamos a votarlo o no.

¿Serían cuatro, cinco?

El señor WALKER.- Que sean tres minutos, Presidente.

El señor EDWARDS.- Es hasta las siete y media.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Tres minutos y se vota?

El señor SANDOVAL.- Que sean dos minutos.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Ven que no es tan fácil esto? Porque tenemos que votar después los proyectos de acuerdo, conforme a lo resuelto por los Comités. No estoy haciendo cuestión.

Se darán tres minutos. Hay cinco inscritos.

El señor EDWARDS.- Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Lo que pasa es que, si abrimos la votación, después pueden hablar todos.

Pero igual vamos a votar los proyectos de acuerdo después.

Se darán dos minutos. Si no, es imposible.

Y se abre la votación.

El señor EDWARDS.- Presidente, hasta las siete y media.

El señor COLOMA (Presidente).- Sí, pero tengo que abrir la votación, y si se pasa de esa hora, no puedo suspender la votación.

Si no, voy a citar a sesión especial solo para votar los proyectos de acuerdo mañana a alguna hora. No tengo alternativa.

Se abre la votación.

*(Durante la votación).*

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En votación.

El señor COLOMA (Presidente).- Senador Gahona, tiene la palabra por dos minutos para fundar el voto.

El señor GAHONA.- Gracias, Presidente.

Este proyecto modifica el artículo 26 de la ley N° 20.600, que crea los tribunales ambientales, con el objeto de separar los recursos de apelación y de casación en el fondo, otorgando certeza y claridad respecto de cuándo proceden.

El proyecto de ley propone modificaciones...

El señor SANDOVAL.- ¡A algunos no les importa!

¡Se van los Senadores!

¡Si ese es el problema!

El señor COLOMA (Presidente).- Puede continuar, Senador Gahona.

El señor GAHONA.- ¡Si me dejan de interrumpir, Presidente!

El señor COLOMA (Presidente).- Está con el uso de la palabra.

El señor SANDOVAL.- ¡Es que se están yendo los Senadores!

El señor COLOMA (Presidente).- Senador Sandoval, deje que pueda intervenir el Senador Gahona.

El señor GAHONA.- Les decía que el proyecto de ley propone modificaciones al artículo 26 de la ley N° 20.600, que crea los tribunales ambientales.

El principal objetivo es separar los recursos de apelación y de casación, brindando con esto

certeza y claridad sobre cuándo proceden.

En lo que respecta al recurso de apelación, el proyecto introduce dos excepciones a su procedencia, específicamente tratándose de resoluciones que pongan término al proceso o que hagan imposible su continuación.

Y establece que contra las sentencias dictadas por procedimientos relativos a materias que son de competencia de los tribunales ambientales solo procederá el recurso de casación en el fondo.

Además, se exceptúan aquellas resoluciones dictadas en materia de medidas provisionales, especificadas en el numeral 4) del artículo 17 de la ley.

Presidente, en general -y no voy a leer todo lo que tenía preparado-, esto significa terminar con los *loops* en la legislación ambiental; por ejemplo, los doce años que llevamos con procedimientos administrativos y ámbitos retroactivos para el caso del proyecto Dominga, generando incertezas a quienes se oponen, a quienes lo favorecen y para la inversión.

Y el presente proyecto de ley precisamente determina la manera adecuada de cómo se puede recurrir en el ámbito de las apelaciones o de la casación a los distintos tribunales o instancias judiciales en materia ambiental.

Por lo tanto, a nosotros nos parece que esta iniciativa ayuda a dar certeza jurídica y también ayuda a terminar con el *loop* en el ámbito de la legislación ambiental.

En atención al poco tiempo disponible, Presidente, he dicho.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senador.

Senador Walker.

El señor WALKER.- Gracias, Presidente.

Yo quiero agradecer al Senador Juan Ignacio Latorre, Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, por habernos invitado a suscribir este proyecto, que fue muy valorado por todos los académicos, profesores de derecho ambiental, que fueron invitados a exponer a la Comisión.

Por supuesto que recibió el respaldo del Ejecutivo -está en línea con el proyecto de ley que está ingresando la Ministra de Medio Ambiente, Maisa Rojas, y que se va a tramitar en la Comisión de Medio Ambiente del Senado-, porque busca, por una parte, racionalizar los procesos ambientales y, además, permite cumplir con el compromiso de Estado, asumido en el Acuerdo de Escazú, de resguardar el igual acceso a la justicia en el ámbito ambiental, porque va a ser posible reclamar de las sentencias de los tribunales ambientales respecto de cualquier materia.

Hoy día estaban excluidos algunos temas considerados, por ejemplo, en la Ley de Responsabilidad Extendida del Productor y también en la Ley de Humedales Urbanos. Había una anomalía en nuestra legislación al exceptuar determinados aspectos. Ahora, en cambio, va a ser de aplicación general el recurso de casación en el fondo contra todas las sentencias de los tribunales ambientales, sin distinción alguna, garantizando también la certeza jurídica, porque, una vez que sean resueltos por la Excelentísima Corte Suprema, no va a ser admisible recurso alguno, como hoy día ocurre con el recurso de queja, que se presenta por vía oblicua.

Por lo tanto, es un muy buen proyecto, e invitamos a aprobarlo por unanimidad en la Sala.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

Tiene la palabra la Senadora Allende.

La señora ALLENDE.- Muy breve, Presidente.

Yo estoy muy de acuerdo con lo que aquí han expresado tanto nuestro Presidente informante como quienes me han antecedido; es decir, en dos palabras, nosotros estamos tratando de asegurar cierta uniformidad y evitar la discriminación que existía en el caso de la Ley de Humedales Urbanos y en el caso de la Ley REP, donde no existía derecho a recurso de casación.

Por lo demás, queremos dar mucha más claridad, transparencia y certezas, estableciendo reglas claras.

Así que, explicado de esa manera muy simple, Presidente, vale la pena aprobar el proyecto.

Y tal como se expresó en la Sala, todos los participantes y todos los académicos invitados -y fueron muchísimos- se manifestaron a favor, porque coincidían en la necesidad de contar con un recurso de casación en el caso de los fallos de los tribunales ambientales.

He dicho.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senadora.

Senador Kuschel.

El señor KUSCHEL.- Gracias, Presidente.

El proyecto, por lo que entiendo, es un avance. Voy a votar a favor, pero quiero hacer presente una vez más que mi Región de Los Lagos es la que mayores proyectos somete a evaluación de impacto ambiental. Y ahora están prácticamente paralizados.

Según las estadísticas, mi región no tiene inversiones de envergadura, mucho menos en el área acuícola.

Y en materia de tribunales ambientales, en la Región de Los Lagos la provincia de Llanquihue y, en especial, la provincia de Chiloé, corresponden a la zona que más casos presenta, muy superior al número estadístico que muestra la Región de Los Ríos; sin embargo, la gente de mi región debe recurrir, para los efectos del tribunal ambiental, a Valdivia, ubicada a 200 kilómetros de Puerto Montt y 300 kilómetros de Castro, en circunstancias de que sumamos muchos más casos nosotros que ellos. Este tribunal debiera estar ubicado en Puerto Montt.

Esa es mi queja, Presidente, manifestada una vez más, contra el centralismo subregional y la irracionalidad, que hoy día nos tienen atrapados en larguísimos trámites, en una tramitología irracional, que generan incertezas durante mucho tiempo.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias.

Finalmente, Senador De Urresti.

El señor DE URRESTI.- Gracias, Presidente.

En primer lugar, en relación con la última referencia que ha hecho el señor Senador, debo señalar que hay tres tribunales ambientales en Chile y cada uno atiende una macrozona. En la macrozona norte se encuentra en Antofagasta; en la macrozona centro se ubica en Santiago, y en la macrozona sur, en Valdivia. Y así lo establecimos por ley hace ya varios años.

Con respecto al presente proyecto de ley, señor Presidente, creo que hay que hacer una lectura un poco más profunda y no tan apurada, señalando que simplemente permite regular el sistema recursivo.

Sin lugar a dudas es importante cuando por ley se establece qué recursos proceden, en este caso el recurso de casación en el fondo y el recurso de apelación. Es una norma general que me parece bien y no puedo estar en contra.

Pero no es posible este tipo de recursos cuando una legislación especializada en materia ambiental, en la cual incluso innovamos para que en los tribunales ambientales no solo existieran ministros abogados, sino que también científicos, estableció que los aspectos científicos son tremendamente relevantes para determinar daño ambiental y otro tipo de proceso. Por lo mismo, es una jurisdicción específica, y así se tuvo en cuenta.

Entonces, no vaya a ser que, a propósito de esta discusión, se forme un forado y se posibilite impugnar especialmente la Ley de Humedales Urbanos -que ha sido un tremendo avance en Chile, con más de ciento seis humedales declarados- así como otras normas, para que sean recurridas de manera permanente.

Entonces, solicitamos -y lamento que no esté la Ministra- que este debate, y así lo hice presente cuando concurrí a la Comisión, sea parte de la discusión global sobre las reformas

al Sistema de Evaluación Ambiental, con un sistema recursivo integral y no simplemente parcial... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senador.

Un minuto, Senador Chahuán.

El señor CHAHUÁN.- Presidente, simplemente es para señalar que con este proyecto estamos cumpliendo los compromisos derivados del Acuerdo de Escazú; además, estamos abriendo las posibilidades de dar garantías para que todos puedan recurrir ante la justicia y otorgando certeza jurídica.

Yo quiero felicitar a los autores de la moción, Senadora Allende, Senador Latorre y Senador Walker, por una iniciativa que sin lugar a dudas va a otorgar certeza jurídica.

Felicitaciones a todos.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senador.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Cerrada la votación.

—**Se aprueba en general y particular el proyecto (36 votos a favor), dejándose constancia de que se cumple con el quorum constitucional requerido, y queda despachada la iniciativa en este trámite.**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Allende, Carvajal, Ebensperger, Gatica, Órdenes, Pascual, Provoste, Rincón y Sepúlveda y los señores Araya, Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Durana, Edwards, Espinoza, Flores, Gahona, Galilea, Huenchumilla, Kast, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Lagos, Latorre, Ossandón, Prohens, Pugh, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

El señor COLOMA (Presidente).- El proyecto pasa a la Cámara de Diputados.

Entramos a los proyectos de acuerdo, así que mucha concentración.

## VI. TIEMPO DE VOTACIONES

### **MEDIDAS PARA GARANTIZAR CONTINUIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y DETERMINAR RESPONSABILIDADES FRENTE A GRAVE CRISIS FINANCIERA Y EDUCACIONAL DE UNIVERSIDAD DE AYSÉN. PROYECTO DE ACUERDO**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El señor Presidente pone en votación el proyecto de acuerdo presentado por los Honorables Senadores señor Sandoval, señoras Aravena, Ebensperger, Gatica, Órdenes, Provoste, Rincón y Sepúlveda, y señores Araya, Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, Flores, Gahona, Galilea, García, Huenchumilla, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Lagos, Moreira, Ossandón, Prohens, Pugh, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker, con el que manifiestan su preocupación por la grave crisis financiera y educacional que afecta a la Universidad de Aysén y por la situación de sus estudiantes, expresan su apoyo a la labor desarrollada por la Superintendencia de Educación Superior en esta materia y solicitan al señor Ministro de Educación que, si lo tiene a bien, adopte las medidas tendientes a garantizar la continuidad de los servicios educativos y determinar las responsabilidades correspondientes (boletín N° S 2.511-12).

—**Ver tramitación legislativa del proyecto de acuerdo en el siguiente vínculo: boletín S 2.511-12.**

El señor COLOMA (Presidente).- En votación.

*(Pausa)*.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Cerrada la votación.

—**Se aprueba el proyecto de acuerdo (29**

votos favorables).

**Votaron por la afirmativa** las señoras Allende, Ebensperger, Gatica, Provoste, Rincón y Sepúlveda y los señores Castro González, Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, Edwards, Espinoza, Flores, Galilea, Huenchumilla, Kast, Kusanovic, Kuschel, Latorre, Ossandón, Prohens, Pugh, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Mesa se han registrado dos pareos.

El señor COLOMA (Presidente).- Se solicita autorización para que pueda ingresar a la Sala la Subsecretaria Macarena Lobos.

—Se accede a lo solicitado.

El señor COLOMA (Presidente).- Vamos al segundo proyecto.

**RECURSOS PARA FINANCIAMIENTO  
DE OBLIGACIÓN DE GRABAR PLACA  
PATENTE EN VIDRIOS Y ESPEJOS  
LATERALES DE VEHÍCULOS  
MOTORIZADOS. PROYECTO DE  
ACUERDO**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El señor Presidente pone en votación el proyecto de acuerdo presentado por los Honorables Senadores señor Castro González y señoras Campillai, Órdenes, Provoste, Rincón y Vodanovic y señores Araya, Bianchi, De Urresti, Edwards, Espinoza, Flores, Gahona, Galilea, Huenchumilla, Insulza, Kast, Keitel, Lagos, Latorre, Moreira, Prohens, Quintana, Saavedra, Van Rysselberghe y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, disponga que se asignen los recursos pertinentes para financiar el cumplimiento de la obligación de

grabar la placa patente en los vidrios y espejos laterales de los vehículos motorizados que indica, de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 21.601, correspondiente al boletín N° S 2.485-12.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto de acuerdo en el siguiente vínculo: boletín S 2.485-12.**

El señor CASTRO (don Juan Luis).- Presidente, el proyecto dice “a los municipios”.

La señora ALLENDE.- No queda claro.

El señor COLOMA (Presidente).- Hay que precisar eso. No queda claro...

El señor CASTRO (don Juan Luis).- Dice: “a los municipios”.

El señor COLOMA (Presidente).- Estoy tratando de entender de qué vehículos se trata.

La señora ALLENDE.- ¿Asignarle a quién los recursos? No dice.

El señor COLOMA (Presidente).- Efectivamente. Por eso estamos tratando de aclararlo.

*(Luego de unos instantes).*

Perdón. Intentamos hacer las cosas bien.

Grabado de patente en vidrios y espejos laterales de vehículos motorizados...

*(Rumores).*

El señor SANDOVAL.- Veamos el siguiente proyecto. Está muy ambiguo.

El señor COLOMA (Presidente).- Si les parece, pasemos al tercer proyecto de acuerdo mientras tratamos de entender bien qué estamos votando. Debemos tener cuidado porque no queda claro a quién va la obligación y cuáles son los vehículos que eventualmente podrían recibir el beneficio.

Vamos al tercero, mientras la Secretaría nos ayuda a determinar la intención de los proponentes.

**EXENCIÓN O REBAJA DE IMPUESTO  
ESPECÍFICO A LOS COMBUSTIBLES EN  
FAVOR DE RESIDENTES DE REGIONES  
EXTREMAS DEL PAÍS. PROYECTO DE  
ACUERDO**

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

El señor Presidente pone en votación el proyecto de acuerdo presentado por los Honorables Senadores señores Kusanovic y Sandoval y señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Provoste, Rincón y señores Araya, Castro Prieto, Chahuán, Cruz-Coke, Durana, Edwards, Espinoza, Gahona, García, Huenchumilla, Kast, Keitel, Kuschel, Macaya, Ossandón, Prohens, Pugh, Saavedra, Sanhueza, Van Rysselberghe y Velásquez, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, estudie la factibilidad de disponer una exención o rebaja del impuesto específico a los combustibles en favor de los residentes de las regiones extremas del país, correspondiente al boletín N° S 2.486-12.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto de acuerdo en el siguiente vínculo: boletín S 2.486-12.**

El señor COLOMA (Presidente).- En votación.

*(Pausa).*

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Cerrada la votación.

—**Se aprueba el proyecto de acuerdo (25 votos a favor y 1 abstención).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Allende, Ebensperger, Gatica, Provoste y Rincón y los señores Castro Prieto, Chahuán, De Urresti, Durana, Edwards, Flores, Galilea, Huenchumilla, Kast, Kusanovic, Ossandón, Prohens, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

**Se abstuvo** la señora Sepúlveda.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Mesa se han registrado dos pareos.

El señor COLOMA (Presidente).- Vamos al siguiente.

### **AUMENTO DE NÚMERO MÁXIMO DE VIVIENDAS EN CONJUNTOS HABITACIONALES. PROYECTO DE ACUERDO**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El señor Presidente pone en votación el proyecto de acuerdo presentado por los Honorables Senadores señoras Gatica, Aravena, Ebensperger, Órdenes, Rincón y Vodanovic y señores Bianchi, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Durana, Edwards, Flores, Gahona, García, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Macaya, Ossandón, Prohens, Pugh, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, analice la modificación del decreto N° 10, de 2015, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que Reglamenta Programa de Habitabilidad Rural, con el objeto de aumentar el número máximo de viviendas en conjuntos habitacionales y otros que indica, correspondiente al boletín N° S 2.487-12.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto de acuerdo en el siguiente vínculo: boletín S 2.487-12.**

El señor COLOMA (Presidente).- En votación.

*(Pausa).*

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Cerrada la votación.

—**Se aprueba el proyecto de acuerdo (24 votos a favor y 1 abstención).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Ebensperger, Gatica, Rincón y Sepúlveda y los señores Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Durana, Edwards, Espinoza, Galilea, Huenchumilla, Kusanovic, Kuschel, Latorre, Ossandón, Prohens, Pugh, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

**Se abstuvo** el señor Quintana.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Mesa se han registrado dos pareos.

El señor COLOMA (Presidente).- Pasamos al siguiente.

**PROYECTO DE LEY PARA  
ASEGURAR OBLIGATORIEDAD DE  
CAPACITACIÓN DE FUNCIONARIOS  
PÚBLICOS A CARGO DE PROCESOS  
DE ALTA ESPECIALIZACIÓN.  
PROYECTO DE ACUERDO**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El señor Presidente pone en votación el proyecto de acuerdo presentado por los Honorables Senadores señora Gatica, señor Sandoval, señoras Aravena, Ebensperger, Órdenes, Rincón y Vodanovic y señores Bianchi, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Durana, Edwards, Flores, Gahona, García, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Macaya, Ossandón, Prohens, Pugh, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, presente un proyecto de ley que asegure la obligatoriedad del proceso de capacitación para los funcionarios públicos que indica, por la complejidad de las materias sometidas a su conocimiento y resolución, correspondiente al boletín N° S 2.488-12.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto de acuerdo en el siguiente vínculo: boletín S 2.488-12.**

El señor COLOMA (Presidente).- En votación.

*(Pausa).*

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Cerrada la votación.

—**Se aprueba el proyecto de acuerdo (26 votos favorables).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Ebensperger, Gatica, Provoste, Rincón y Se-

púlveda y los señores Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, Edwards, Espinoza, Galilea, Huenchumilla, Kusanovic, Ossandón, Prohens, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Mesa se han registrado dos pareos.

El señor COLOMA (Presidente).- Sigamos con el siguiente.

**AMPLIACIÓN DE COBERTURA DE  
SUBSIDIOS HABITACIONALES PARA  
PERMITIR ADQUISICIÓN DE TERRENOS.  
PROYECTO DE ACUERDO**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El señor Presidente pone en votación el proyecto de acuerdo presentado por los Honorables Senadores señoras Gatica, Aravena, Ebensperger, Órdenes, Rincón, Sepúlveda y Vodanovic y señores Bianchi, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Durana, Edwards, Flores, Gahona, García, Huenchumilla, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Macaya, Ossandón, Prohens, Pugh, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, adopte las medidas legislativas o reglamentarias pertinentes para ampliar la cobertura de los subsidios habitacionales, con el objeto de que se permita la adquisición de terrenos, correspondiente al boletín N° S 2.489-12.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto de acuerdo en el siguiente vínculo: boletín S 2.489-12.**

El señor COLOMA (Presidente).- En votación.

*(Pausa).*

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Cerrada la votación.

—**Se aprueba el proyecto de acuerdo (26 votos favorables).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Ebensperger, Gatica, Provoste, Rincón y Sepúlveda y los señores Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, Edwards, Espinoza, Galilea, Huenchumilla, Kusanovic, Ossandón, Prohens, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Mesa se han registrado dos pareos.

El señor COLOMA (Presidente).- Vamos al siguiente.

**EXENCIÓN PERMANENTE DE IVA  
PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS  
PROFESIONALES A COMITÉS DE  
AGUA POTABLE RURAL. PROYECTO  
DE ACUERDO**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El señor Presidente pone en votación el proyecto de acuerdo presentado por los Honorables Senadores señoras Gatica, Aravena, Ebensperger, Órdenes, Rincón, Sepúlveda y Vodanovic y señores Bianchi, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Durana, Edwards, Flores, Gahona, Huenchumilla, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Macaya, Ossandón, Prohens, Pugh, Sandoval, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, presente un proyecto de ley que establezca de forma permanente la exención del impuesto al valor agregado a la prestación de servicios profesionales a los comités de agua potable rural, correspondiente al boletín N° S 2.490-12.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto de acuerdo en el siguiente vínculo: boletín S 2.490-12.**

El señor COLOMA (Presidente).- En votación.

*(Pausa).*

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Cerrada la votación.

—**Se aprueba el proyecto de acuerdo (24 votos a favor).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Ebensperger, Gatica, Rincón y Sepúlveda y los señores Castro Prieto, Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, Edwards, Espinoza, Galilea, Huenchumilla, Kusanovic, Ossandón, Prohens, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Mesa se consignaron dos pareos.

El señor COLOMA (Presidente).- Vamos al siguiente proyecto.

**APOYO DE ESTADO DE CHILE A  
INCORPORACIÓN DE REPÚBLICA  
DE PERÚ EN ASOCIACIÓN DE NACIONES  
DEL SUDESTE ASIÁTICO (ASEAN)  
EN CALIDAD DE ASOCIADO PARA EL  
DESARROLLO. PROYECTO DE ACUERDO**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El señor Presidente pone en votación el proyecto de acuerdo de los Honorables Senadores señor Chahuán, señoras Aravena, Carvajal, Ebensperger, Gatica, Provoste, Rincón y Sepúlveda y señores Araya, Bianchi, Coloma, Cruz-Coke, Durana, Edwards, Flores, Galilea, Keitel, Kuschel, Latorre, Ossandón, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Soria, Van Rysselberghe y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, exprese el apoyo del Estado de Chile a la solicitud de incorporación de la República del Perú a la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (Asean), en calidad de Asociado para el Desarrollo, correspondiente al boletín N° S 2.493-12.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto de acuerdo en el siguiente vínculo: boletín S 2.493-12.**

El señor COLOMA (Presidente).- En votación.

*(Pausa).*

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Cerrada la votación.

—**Se aprueba el proyecto de acuerdo (27 votos a favor).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Ebensperger, Gatica, Provoste, Rincón y Sepúlveda y los señores Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, Edwards, Espinoza, Galilea, Huenchumilla, Kusanovic, Kuschel, Ossandón, Prohens, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Mesa se registraron dos pareos.

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene la palabra el señor Prosecretario para dar lectura a una Cuenta agregada.

El señor BUSTOS (Prosecretario).- Gracias, señor Presidente.

Ha llegado a la Mesa el siguiente documento:

*Moción*

*De los Honorables Senadores señora Provoste y señores Espinoza, García y Sanhueza, con la que inician un proyecto de ley que modifica la Ley N° 21.040, que crea el Sistema de Educación Pública en materia de continuidad de las funciones de dirección y administración de los Servicios Locales de Educación Pública en las circunstancias que indica. (Boletín N° 16.508-04).*

—**Pasa a la Comisión de Educación.**

El señor COLOMA (Presidente).- Vamos al siguiente proyecto de acuerdo.

**EXTENSIÓN DE OBLIGACIÓN DE CONCESIONARIAS DE SERVICIOS SANITARIOS DE PRESTAR ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA A SERVICIOS DE AGUA POTABLE RURAL. PROYECTO DE ACUERDO**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El señor Presidente pone en votación el proyecto de acuerdo presentado por los Honorables Senadores señora Sepúlveda, señores Castro Prieto, Durana y Flores, señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Pascual, Provoste y Rincón, y señores Araya, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Edwards, Gahona, Huenchumilla, Keitel, Latorre, Ossandón, Prohens, Quintana, Saavedra, Sanhueza, Soria, Van Rysselberghe y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, presente en el más breve plazo una iniciativa legal que extienda la obligación de las concesionarias de servicios sanitarios de prestar asistencia técnica y administrativa a los servicios de agua potable rural de sus respectivas regiones, hasta la total implementación de la Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales, por las razones que señalan, correspondiente al boletín N° S 2.494-12.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto de acuerdo en el siguiente vínculo: boletín S 2.494-12.**

El señor COLOMA (Presidente).- En votación.

*(Pausa).*

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Cerrada la votación.

—**Se aprueba el proyecto de acuerdo (26 votos a favor).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras

Ebensperger, Gatica, Provoste, Rincón y Sepúlveda y los señores Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, Edwards, Espinoza, Galilea, Huenchumilla, Kusanovic, Ossandón, Prohens, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Mesa se han registrado dos pareos.

**MEDIDAS PARA ASEGURAR OPORTUNA POSTULACIÓN DE CHILE COMO ORGANIZADOR DE JUEGOS OLÍMPICOS 2036. PROYECTO DE ACUERDO**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El señor Presidente pone en votación el proyecto de acuerdo presentado por los Honorables Senadores señor Núñez, señoras Campillai, Ebensperger, Órdenes, Pascual, Provoste, Rincón y Sepúlveda, y señores Bianchi, Coloma, Flores, Gahona, Galilea, García, Huenchumilla, Keitel, Kusanovic, Lagos, Latorre, Prohens, Pugh, Quintana, Sandoval, Sanhueza, Soria, Velásquez y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, adopte las medidas necesarias para asegurar la oportuna postulación de Chile como organizador de los Juegos Olímpicos que se celebrarán el año 2036, correspondiente al boletín N° S 2.499-12.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto de acuerdo en el siguiente vínculo: boletín S 2.499-12.**

El señor COLOMA (Presidente).- Este es un proyecto de acuerdo, ¿ya?

En votación.

(Pausa).

Cerrada la votación.

—**Se aprueba el proyecto de acuerdo (27 votos a favor).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Ebensperger, Gatica, Provoste, Rincón y Sepúlveda y los señores Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, Edwards, Espinoza, Galilea, Huenchumi-

lla, Kusanovic, Kuschel, Ossandón, Prohens, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Mesa se han registrado dos pareos.

El señor COLOMA (Presidente).- El proyecto que viene tiene que ver con el reajuste, así que démoslo como que perdió su oportunidad.

Lo hemos hecho así en otras ocasiones.

Tiene que ver con la ley de reajuste, que ya fue publicada en el Diario Oficial, de modo que tenemos un problema: está desfasado. “Perdió oportunidad”, sería la explicación precisa.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Entonces, el señor Presidente pone en votación el proyecto de acuerdo de los Honorables Senadores señor Cruz-Coke, señoras Ebensperger, Gatica, Órdenes, Pascual, Provoste, Rincón y Vodanovic y señores Araya, Castro Prieto, Chahuán...

El señor COLOMA (Presidente).- Ese es el que está desfasado, porque tiene que ver con algo que ya pasó, como es la Ley de Presupuestos para el sector público.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Se refiere al Presupuesto.

Entonces, pierde oportunidad.

Por lo tanto, el boletín S 2.502-12 es el que estaría desfasado y pierde oportunidad.

El señor COLOMA (Presidente).- Sí.

¿Reglamento, Senadora?

La señora RINCÓN.- Presidente, independiente de que haya pasado la oportunidad, yo igual lo aprobaría, porque aborda un tema que no se resolvió en la ley de reajuste y está...

El señor COLOMA (Presidente).- Entonces, yo le sugiero hacer un proyecto atingente considerando lo que pasó, porque es como raro aprobar, quince días después, algo que ya se despachó.

Por lo tanto, le pediría...

La señora RINCÓN.- Bueno, lo vamos a re-

formular entonces, porque el tema sigue pendiente y de verdad es bien preocupante.

El señor COLOMA (Presidente).- *Okay.*

**PLAN DE FORTALECIMIENTO  
INSTITUCIONAL DE SERVICIO DE  
IMPUESTOS INTERNOS PARA REDUCIR  
LA INFORMALIDAD Y LA EVASIÓN  
TRIBUTARIA. PROYECTO DE ACUERDO**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El señor Presidente pone en votación el proyecto de acuerdo presentado por los Honorables Senadores señor Kusanovic, señoras Aravena, Gatica, Pascual, Provoste, Rincón y Sepúlveda y señores Araya, Bianchi, Castro Prieto, De Urresti, Durana, Espinoza, Flores, Gahona, Galilea, García, Keitel, Macaya, Ossandón, Prohens, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, instruya el estudio de un plan de fortalecimiento institucional del Servicio de Impuestos Internos, con el objeto de reducir la informalidad y evasión tributaria, correspondiente al boletín N° S 2.501-12.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto de acuerdo en el siguiente vínculo: boletín S 2.501-12.**

El señor COLOMA (Presidente).- En votación.

*(Pausa).*

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Cerrada la votación.

—**Se aprueba el proyecto de acuerdo (24 votos a favor).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Ebensperger, Provoste, Rincón y Sepúlveda y los señores Castro González, Castro Prieto, Chahuán, De Urresti, Durana, Edwards, Espinoza, Galilea, Kusanovic, Kuschel, Ossandón, Prohens, Pugh, Quintana, Saavedra, Sando-

val, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Mesa se han registrado dos pareos.

El señor COLOMA (Presidente).- Aprobado el proyecto.

Vamos al siguiente.

**REFORMULACIÓN DE SISTEMA  
DE ENTREGA DE SUBSIDIOS  
HABITACIONALES. PROYECTO  
DE ACUERDO**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El señor Presidente pone en votación el proyecto de acuerdo presentado por los Honorables Senadores señoras Gatica, Aravena, Órdenes, Provoste, Rincón y Sepúlveda y señores Araya, Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Cruz-Coke, Durana, Espinoza, Flores, García, Kast, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Lagos, Latorre, Macaya, Moreira, Ossandón, Prohens, Pugh, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, instruya una reformulación del actual sistema de entrega de subsidios habitacionales que comprenda la creación de nuevos subsidios, la focalización de los existentes, mejoras en la fiscalización, y la adecuación y actualización de la normativa vigente, en los términos que indica, correspondiente al boletín N° S 2.504-12.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto de acuerdo en el siguiente vínculo: boletín S 2.504-12.**

El señor COLOMA (Presidente).- En votación.

*(Luego de unos instantes).*

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueba el proyecto de acuerdo (26**

votos a favor).

**Votaron por la afirmativa** las señoras Ebensperger, Gatica, Provoste, Rincón y Sepúlveda y los señores Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, Edwards, Espinoza, Galilea, Kusanovic, Kuschel, Ossandón, Prohens, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Mesa se han registrado dos papeos.

**RECURSOS PARA FINANCIAMIENTO  
DE OBLIGACIÓN DE GRABAR PLACA  
PATENTE EN VIDRIOS Y ESPEJOS  
LATERALES DE VEHÍCULOS  
MOTORIZADOS. PROYECTO DE  
ACUERDO**

El señor COLOMA (Presidente).- Hemos logrado determinar el objetivo del proyecto de acuerdo que habíamos dejado pendiente. No sé si podemos colocarlo en votación.

El señor CHAHUÁN.- ¿Me permite, Presidente?

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Sobre esto?

El señor CHAHUÁN.- Respecto del proyecto de pasos fronterizos.

El señor COLOMA (Presidente).- Espérese, señor Senador, porque estamos siguiendo el orden de los proyectos de acuerdo. Nos encontramos en el segundo, cuyo trámite suspendimos mientras se determinaba a qué se refiere.

Lo que se solicita, a través de esta iniciativa, es que el Estado pague, en lo que respecta a todos los vehículos motorizados que indica, ¡a todos!, lo que implica la obligación de grabar la placa patente en sus vidrios y espejos laterales.

Estuvimos viendo los numerales del proyecto de acuerdo, y eso es lo que busca. Cualquiera sea su naturaleza es la idea que manifiesta.

La señora EBENSPERGER.- ¿A “todos”?

¡No!

El señor COLOMA (Presidente).- A todos. Así lo dice el proyecto de acuerdo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Lo que señala el artículo 62 de la Ley de Tránsito es que todos los vehículos deben contar con su placa patente grabada de forma permanente en sus vidrios y espejos laterales. Y lo que solicita el proyecto de acuerdo es que el Presidente de la República, a través de un reglamento, regule las exigencias técnicas de la obligación de grabado de patentes en vidrios y espejos laterales de los vehículos motorizados, impuesta por el inciso final del artículo 62 de la Ley de Tránsito, a que he hecho mención, en virtud de la modificación legal establecidas en el artículo 1º, numeral 4, de la ley N° 21.061. Es decir, que se asuma como un costo para el Estado el cumplimiento de dicha obligación, excluidos los vehículos nuevos. Esto significa que para todos los vehículos usados con anterioridad a la vigencia de la ley el costo debiera ser asumido por el Estado, con exclusión, como acabo de decir, de los nuevos.

Eso es lo que pide el proyecto de acuerdo.

El señor CASTRO (don Juan Luis).- ¿Presidente?

El señor COLOMA (Presidente).- Tenemos que proceder a la votación, señor Senador, a menos que quiera plantear un asunto de reglamento.

*(El Senador Castro asiente).*

Tiene la palabra el Senador Castro, quien también es autor del proyecto.

El señor CASTRO (don Juan Luis).- Gracias, Presidente.

Vamos a reformular el proyecto de acuerdo, porque tenía un sentido hacia los municipios y bajo determinadas características.

El señor COLOMA (Presidente).- Me parece una buena idea.

Entonces, se reformulará.

El señor CASTRO (don Juan Luis).- Sí.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias.

Vamos al siguiente proyecto.

**INCLUSIÓN DE CARABINEROS DE CHILE EN PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN. PROYECTO DE ACUERDO**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El señor Presidente pone en votación el proyecto de acuerdo presentado por los Honorables Senadores señora Aravena, señor García, señoras Carvajal, Ebensperger, Gatica, Rincón y Sepúlveda y señores Castro Prieto, Chahuán, Cruz-Coke, Durana, Edwards, Flores, Gahona, Galilea, Kast, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Macaya, Moreira, Ossandón, Prohens, Pugh, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe y Velásquez, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, disponga las medidas necesarias para considerar a Carabineros de Chile, a contar del año 2024, entre los servicios públicos incluidos en los Programas de Mejoramiento de la Gestión, por las razones que señalan, correspondiente al boletín N° S 2.505-12.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto de acuerdo en el siguiente vínculo: boletín S 2.505-12.**

El señor COLOMA (Presidente).- En votación.

*(Pausa).*

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueba el proyecto de acuerdo (25 votos a favor).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Ebensperger, Gatica, Provoste, Rincón y Sepúlveda y los señores Castro Prieto, Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, Edwards, Espinoza, Galilea, Huenchumilla, Kusanovic, Kuschel, Ossandón, Prohens, Pugh, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

En la Mesa se han registrado dos pareos.

El señor COLOMA (Presidente).- Vamos al último proyecto de acuerdo, para aprovechar de despachar la tabla.

**HABILITACIÓN DE CONTROLES POLICIALES PERMANENTES EN PASOS FRONTERIZOS DURANTE VEINTICUATRO HORAS Y EN DÍAS HÁBILES Y FERIADOS. PROYECTO DE ACUERDO**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El señor Presidente pone en votación el proyecto de acuerdo presentado por los Honorables Senadores señor Chahuán, señoras Aravena, Ebensperger, Gatica, Órdenes y Sepúlveda y señores Bianchi, Castro González, Castro Prieto, De Urresti, Durana, Edwards, Flores, Galilea, Huenchumilla, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Latorre, Macaya, Moreira, Prohens, Pugh, Sandoval, Sanhueza y Walker, con el que solicitan a la señora Ministra del Interior y Seguridad Pública que, si lo tiene a bien, instruya la habilitación de controles policiales permanentes en los pasos fronterizos del país, durante las veinticuatro horas, tanto de días hábiles como de feriados, correspondiente al boletín N° S 2.507-12.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto de acuerdo en el siguiente vínculo: boletín S 2.507-12.**

El señor COLOMA (Presidente).- En votación.

*(Pausa).*

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueba el proyecto de acuerdo (26 votos a favor).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Ebensperger, Gatica, Provoste, Rincón y Sepúlveda y los señores Castro Prieto, Chahuán,

Coloma, De Urresti, Durana, Edwards, Espinoza, Galilea, Huenchumilla, Kusanovic, Kuschel, Ossandón, Prohens, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Mesa se han registrado dos pareos.

El señor COLOMA (Presidente).- Por haberse cumplido su objeto, se levanta la sesión, sin perjuicio de dar curso reglamentario a las peticiones de oficios que han llegado a la Mesa.

### PETICIONES DE OFICIOS

—Los oficios cuyo envío se anunció son los siguientes:

Del señor DE URRESTI:

Al Ministro de Relaciones Exteriores, reiterándole oficio por medio del cual se le consulta por **GESTIONES DE MINISTERIO A SU CARGO RESPECTO DE DISPUTA ENTRE COMUNIDADES INDÍGENAS Y EMPRESA STATKRAFT POR INSTALACIÓN DE CENTRAL HIDROELÉCTRICA EN RÍO PILMAIQUÉN (REGIONES DE LOS RÍOS Y DE LOS LAGOS).**

Al Ministro de Educación, reiterándole oficio sobre **CASO DE SEÑORA JUANA ESTER BELMAR LILLO, DOCENTE DE LA ESCUELA NUEVA AURORA DE PICHIRROPULLI, COMUNA DE PAILLACO, DIAGNOSTICADA CON SÍNDROME DE MÉNIÈRE, QUIEN SOLICITÓ BONO AL RETIRO PREVIAMENTE PERO AÚN NO LE HA SIDO CONCEDIDO.**

A la Ministra de Obras Públicas, reiterándole oficio para que remita antecedentes sobre **ESTADO ACTUAL DE PROYECTO “PASARELA RALICURA”, COMUNA DE RÍO BUENO, Y ESTADO ACTUAL DE DIVERSOS PROYECTOS DE APR EN COMUNAS DE CORRAL, LOS LAGOS, LA UNIÓN, PAILLACO, LANCO, PANGUIPULLI, RÍO BUENO, VALDIVIA Y MARIQUINA, REGIÓN DE LOS RÍOS.**

A la Ministra de Obras Públicas y a la Directora de Obras Hidráulicas, consultándoles por **POSIBILIDADES DE FINANCIAR OBRAS PARA DISEÑO DE INGENIERÍA DESTINADO A MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL DE PUERTO NUEVO (COMUNA DE LA UNIÓN); PROYECTO DE SONDAJE PARA FUTURO SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL DE LOS MAITENES, SECTOR ALEDAÑO A LAS ÁNIMAS (COMUNA DE VALDIVIA); PROYECTO DE CONSERVACIÓN DE SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL HUAPE, (COMUNA DE CORRAL), Y PROYECTO DE APR PARA SECTOR PIEDRA BLANCA ALTO (COMUNA DE VALDIVIA).**

A la Ministra de Salud y a la Directora del Servicio de Salud de la Región de Los Ríos, pidiéndoles explicar **RETRASO DE PROYECTO DE CESFAM DE BARRIOS BAJOS, COMUNA DE VALDIVIA, ESPECIFICANDO ESTADO DEL ARTE DEL PROYECTO, INCLUYENDO GESTIONES PENDIENTES Y PLAZOS EN QUE SE REALIZARÁN.**

Y al Gobernador Regional de Los Ríos, preguntándole por **EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DESTINADA AL CONTROL DEL VISÓN, MONTOS ADJUDICADOS PARA DICHOS FINES, ASÍ COMO LOS UTILIZADOS DURANTE PERÍODO 2022-2023, DESGLOSADOS POR REGIÓN.**

Del señor ESPINOZA:

Al Presidente del Consejo de Defensa del Estado, solicitándole **EVALUACIÓN DE PROCESO SANCIONATORIO CONTRA RELLENO SANITARIO “LA LAJA”, COMUNA DE PUERTO VARAS, POR DEFICIENTE OPERACIÓN DE SISTEMA DE CAPTACIÓN Y DRENAJE DE LIXIVADOS; UTILIZACIÓN DE MATERIAL DE COBERTURA DE RESIDUOS DISTINTO AL AUTORIZADO, Y OPERACIÓN**

**DEFICIENTE DE SISTEMA DE CAPTACIÓN Y TRATAMIENTO DE BIOGÁS.**

A la Delegada Presidencial Regional de Los Lagos, pidiéndole antecedentes sobre **ENTREGA DE AGUA POTABLE PARA MÁS DE 120 FAMILIAS, COMPUESTAS EN SU MAYORÍA POR ADULTOS MAYORES, Y MÁS DE 350 PERSONAS SIN ACCESO A AGUA POTABLE EN SECTORES RURALES DE PUELPÚN, MISQUIHUE, LOS LINGUES, CUMBRE DEL BARRO PEÑOL, EL JARDÍN, EL VOCAL, CUMBRE LA BOLA, CHILCAS HUIMAN, CHINCHEL, LA POZA Y QUENUIR BAJO, EN LA COMUNA DE MAULLÍN.**

Y al Alcalde de Puerto Varas, recabándole información relativa a **IMPLEMENTACIÓN DE PLAN DE REPARACIÓN AMBIENTAL ANTE DEFICIENTE OPERACIÓN DE SISTEMA DE CAPTACIÓN Y DRENAJE DE LIXIVIADOS; UTILIZACIÓN DE MATERIAL DE COBERTURA DE RESIDUOS DISTINTO AL AUTORIZADO, Y OPERACIÓN DEFICIENTE DE SISTEMA DE CAPTACIÓN Y TRATAMIENTO DE BIOGÁS POR PARTE DE RELLENO SANITARIO “LA LAJA”.**

De la señora GATICA:

A la Ministra del Interior y Seguridad Pública, al Subsecretario de Prevención del Delito, a la Directora Nacional de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, al General Director de Carabineros y al Jefe de la XIV Zona de Carabineros, solicitándoles información y realización de gestiones relacionadas con **PROCESO DE LICITACIÓN PARA CONSTRUCCIÓN DE SUBCOMISARÍA OSCAR CRISTI GALLO Y RETÉN LAS ÁNIMAS; ADQUISICIÓN Y/O IMPLEMENTACIÓN DE RETENES MÓVILES PARA SECTORES DE LAS ÁNIMAS Y GUACAMAYO, COMUNA DE VALDIVIA; INFORME SOBRE PLAN VERANO SEGURO 2023-2024 PARA REGIÓN DE LOS RÍOS, Y AUMENTO DE CATEGO-**

**RÍA A TENENCIA DE RETENES UBICADOS EN SECTORES DE MEHUÍN, PANQUIPULLI, COÑARIPE Y NIEBLA.**

Y a la Ministra de Obras Públicas, al Ministro de Transportes y Telecomunicaciones y al Director Nacional de Vialidad, para que informen acerca de **PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE BARCAZA, DETALLE DE PROGRAMACIÓN PARA TRASLADO Y PUESTA EN MARCHA DE EMBARCACIÓN EN SECTOR LLANCACURA, COMUNA DE LA UNIÓN, ASÍ COMO REPORTE SOBRE ESTADO ACTUAL DE SUBSIDIOS DE OPERACIÓN ENTREGADOS POR MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES EN ESTA MATERIA.**

Del señor KEITEL:

A la Ministra del Interior y Seguridad Pública, a la Delegada Presidencial Regional del Biobío, al Alcalde de Talcahuano y al Jefe de Zona de Carabineros del Biobío, consultándoles **RAZONES DE DEMORA EN ENTREGA DE NUEVO EDIFICIO PARA SUBCOMISARÍA LOS CERROS Y PLAZOS ESTIMADOS PARA ELLO.**

Al Ministro de Energía, al Gobernador Regional y a la Seremi de Energía del Biobío, y al Alcalde de Lebu, solicitándoles señalar **MEDIDAS Y PROTOCOLOS PARA ASEGURAR ENTREGA DE SERVICIO ÓPTIMO DE ELECTRICIDAD A ISLA MOCHA Y CÓMO SE SUBSANARÁ LO INDICADO EN INFORME DE FISCALIZACIÓN EMITIDO POR CONTRALORÍA.**

Y al Ministro del Deporte, pidiéndole **REALIZACIÓN DE GESTIONES PARA CONCRETAR ELECCIÓN DE ESTADIO MUNICIPAL ALCALDESA ESTERROA REBOLLEDO, DE CONCEPCIÓN, COMO SEDE PARA DESARROLLO DE MUNDIAL SUB-20 DE 2025.**

Del señor SANHUEZA:

A la Contralora General de la República subrogante, solicitándole **RESPUESTA SO-**

**BRE REVISIÓN DE DECRETO DE DESIGNACIÓN DE NUEVO DELEGADO PRESIDENCIAL DE LA REGIÓN DE ÑUBLE.**

De la señora SEPÚLVEDA:

A la Ministra de Salud, requiriéndole informe respecto de **DISPONIBILIDAD Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE ADULTOS, NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA EN REGIÓN DE O'HIGGINS.**

Al Seremi de Justicia y Derechos Humanos de O'Higgins y al Director Regional de la Corporación de Asistencia Judicial de la misma región, solicitando información sobre **ESTADO DE CAUSA QUE DOÑA HERMOSINA DE LAS NIEVES TORRES ESCOBAR INTERPUSO ANTE TRIBUNAL CIVIL DE PERALILLO, ROL C-10-2015.**

Y al Superintendente de Pensiones y a la Presidenta del Consejo de la Comisión para el Mercado Financiero, recabando **ANTECEDENTES ACERCA DE SEGURO DE**

**RENDA VITALICIA SUSCRITO POR DOÑA GLADYS DEL CARMEN ESTRADA MUÑOZ MESES ANTES DE SU FALLECIMIENTO, ESPECIFICANDO SI CUMPLE CON ESTÁNDARES REGULATORIOS Y POSIBLE REVOCACIÓN; REGULACIONES EXISTENTES PARA EVITAR OCURRENCIA DE FRAUDES Y CANALES DE ATENCIÓN, Y DENUNCIAS POR FRAUDE RECIBIDAS EN ÚLTIMOS TRES AÑOS, DESGLOSADO POR ASEGURADORA.**

—Se levantó la sesión a las 20:01.

*Rodrigo Obrador Castro*  
Jefe de la Redacción

